

SDAD. COOP. AND. INNOVADORA DE CESPEDES

ANUNCIO de disolución. (PP. 3523/2005).

En Céspedes Hornachuelos, siendo las 22,00 horas del día 1 de junio de 2005 se reúnen:

Salvador Castillejo Murillo.
DNI: 80.120.645.

Antonio González Guardia.
DNI: 30.492.971.

Antonio Parras Fernández.
DNI: 30.496.898.

José Parras Fernández.
DNI: 30.438.446.

Pascual Gamero Almenara.
DNI: 30.423.234.

Con la única finalidad de disolver la Cooperativa Sociedad Cooperativa Andaluza con nombre: Innovadora de Céspedes.

Decisión por unanimidad a favor de la disolución y en prueba de conformidad con lo actuado, todos los presentes firman en el acta en el lugar y fecha recogidos en el encabezamiento.

Salvador Castillo Murillo, Antonio González Guardia, Antonio Parras Fernández, José Parras Fernández, Pascual Gamero Almenara.

SDAD. COOP. AND. LIMITADA UNION DE AGRICULTORES DE EL CARPIO

ANUNCIO de transformación. (PP. 3452/2005).

María López Ruiz, Secretaria de la entidad Sociedad Cooperativa Andaluza Limitada Unión de Agricultores de El Carpio, certifica:

Que en el Libro de Actas de la misma consta la siguiente acta de Asamblea General Extraordinaria convocada el pasado día 24 de julio de 2005, habiendo estado a disposición de los socios la información referida al punto a tratar en los términos previstos del artículo 102 de la Ley de Cooperativas Andaluzas:

«En El Carpio (Córdoba), siendo las 18 horas del día 24 de julio de 2005 y en el domicilio social de la Sociedad Cooperativa Andaluza Limitada Unión de Agricultores de El Carpio, en primera convocatoria, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria todos los socios cooperativistas integrantes de la misma para debatir el Orden del Día siguiente:

Primero. Transformación de la cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo. Ruegos y preguntas.

Tras un cambio de impresiones, los socios cooperativistas acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

1. En relación con el primer punto del Orden del Día y tras leer el informe emitido por el Consejo Rector que justifica la transformación de la cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada, se acuerda la transformación de la cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada, obligándose el Sr. Presidente a dar cumplimiento de dicho acuerdo a tenor del procedimiento establecido en el artículo 108 de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

En este sentido, se autoriza expresamente al Sr. Presidente de la Cooperativa, a elevar a escritura pública cuantos documentos sean precisos para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea General Extraordinaria.

- Siguen las firmas

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, se expide la presente certificación en El Carpio, a 24 de julio de 2005.- VºBº Presidente.

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DE CORDOBA

ANUNCIO de bases. (PP. 3480/2005).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 156, de 14 de septiembre de 2005, se publican las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de 20 plazas de Bomberos-as/Conductores-as, pertenecientes a la plantilla de funcionarios, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo D y en el BOP de Córdoba núm. 157, de 16 de septiembre de 2005, se publica subsanación de errores padecidos en la publicación anteriormente citada; encontrándose incluidas estas plazas en la Oferta de Empleo Público de 2005, pudiendo aumentarse si antes de la fecha de terminación del tercer ejercicio se hubiera aprobado nueva Oferta de Empleo Público.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones previstas en el Acuerdo Consorcio-Sindicatos, aplicable a los trabajadores de este Consorcio.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 16 de septiembre de 2005.- La Presidenta.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE EDUCACION

Decreto 197/2005, de 13 de septiembre, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior de las especialidades de los Deportes de Invierno.

98

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 5 de septiembre de 2005, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Area de Granada.

165

Orden de 5 de septiembre de 2005, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Area de Málaga.

180

Número formado por dos fascículos

Jueves, 6 de octubre de 2005

Año XXVII

Número 196 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION

DECRETO 197/2005, de 13 de septiembre, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior de las especialidades de los Deportes de Invierno.

El artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 27 y 149.1.30 de la Constitución.

El Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas, regula los aspectos recogidos en su título, en relación con dichas enseñanzas.

El artículo 7.3 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, incluye las Enseñanzas Deportivas entre las enseñanzas escolares de régimen especial. En el artículo 8.3 de la citada Ley Orgánica se establece que corresponde a las Administraciones educativas competentes establecer el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que deberá incluir las enseñanzas comunes en sus propios términos. De igual modo, el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas, en su artículo 19, establece que las Comunidades Autónomas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en educación establecerán el currículo de las especialidades deportivas, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas. Por otro lado, el mencionado Real Decreto 319/2000, en su artículo 11, faculta a dichas Comunidades Autónomas para establecer, en el ámbito de sus competencias, el currículo de las especialidades de los Deportes de Invierno, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas que en dicho Real Decreto 319/2000 se fijan.

De acuerdo con todo ello, el presente Decreto establece el currículo de las enseñanzas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno y regula los requisitos y pruebas de acceso.

Por todo ello, a propuesta de la Consejera de Educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, con informe favorable del Consejo Escolar de Andalucía, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de septiembre de 2005,

D I S P O N G O

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 319/2000, el presente Decreto establece los

currículos, las pruebas y requisitos específicos de acceso correspondientes a los siguientes títulos:

- A) De Grado Medio:
 - a) Técnico Deportivo en Esquí Alpino.
 - b) Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.
 - c) Técnico Deportivo en Snowboard.
- B) De Grado Superior:
 - a) Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.
 - b) Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo.
 - c) Técnico Deportivo superior en Snowboard.

CAPITULO II

Desarrollo de las enseñanzas

Artículo 2. Finalidad de las enseñanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1913/1997, y en el artículo 3 del Real Decreto 319/2000, las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales a los que se refiere el artículo 1 del presente Decreto tienen como finalidad proporcionar a los alumnos y alumnas la formación necesaria para:

- a) Comprender las características y organización de su especialidad deportiva.
- b) Conocer los derechos y obligaciones que se derivan de sus funciones como Técnico Deportivo.
- c) Adquirir los conocimientos, habilidades y madurez profesional necesarias para desarrollar su labor en condiciones de seguridad.
- d) Garantizar la cualificación profesional en la iniciación, perfeccionamiento técnico, entrenamiento y dirección de equipos y deportistas de la correspondiente especialidad.
- e) Adquirir una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las calificaciones.
- f) Educar al alumnado en la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

Artículo 3. Duración.

De conformidad con lo establecido en el Anexo I, apartado 3, del citado Real Decreto 319/2000, las cargas horarias de las enseñanzas a las que se refiere el artículo 1 del presente Decreto son las siguientes:

- a) Técnico Deportivo en Esquí Alpino. Primer Nivel: 465 horas.
- b) Técnico Deportivo en Esquí Alpino. Segundo Nivel: 620 horas.
- c) Técnico Deportivo en Esquí de Fondo. Primer Nivel: 450 horas.
- d) Técnico Deportivo en Esquí de Fondo. Segundo Nivel: 565 horas.
- e) Técnico Deportivo en Snowboard. Primer Nivel: 450 horas.
- f) Técnico Deportivo en Snowboard. Segundo Nivel: 595 horas.
- g) Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino: 930 horas.
- h) Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo: 855 horas.
- i) Técnico Deportivo superior en Snowboard: 795 horas.

Artículo 4. Estructuración de las enseñanzas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 319/2000, las enseñanzas se estructuran en:

a) Un bloque común, compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico general, que son coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas.

b) Un bloque específico, que contiene los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propios de cada una de las especialidades de los deportes de invierno.

c) Un bloque complementario, que comprende los contenidos que tienen por objetivo formativo la utilización de recursos tecnológicos, así como la atención a otros aspectos considerados de interés, tales como la atención a la práctica deportiva de personas discapacitadas, las enseñanzas deportivas como medio para la educación en valores o el conocimiento de terminología deportiva en otras lenguas.

d) Un bloque de formación práctica, que se realizará una vez superados los bloques anteriores de cada nivel o grado.

Artículo 5. Formación práctica.

1. El bloque de formación práctica tendrá como finalidad complementar los conocimientos y destrezas adquiridos en los módulos que integran el currículo, así como conseguir las competencias profesionales de cada uno de los niveles y grados de los correspondientes títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior.

2. Del desarrollo de este bloque será responsable el tutor o tutora de prácticas del nivel o grado correspondiente. Este proporcionará las orientaciones necesarias al alumnado, de acuerdo con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que, para cada nivel, grado y especialidad, se recogen en los Anexos I y II y III del presente Decreto, y mantendrá los contactos oportunos con la persona responsable del centro o institución donde tenga lugar la formación práctica.

3. El bloque de formación práctica se llevará a cabo en instituciones deportivas de titularidad pública o entidades privadas, así como en el marco de programas de intercambio internacional. Estas instituciones deportivas designarán una persona responsable de la formación del alumnado, que emitirá un informe sobre el desarrollo de las mismas por cada alumno o alumna a su cargo.

Artículo 6. Proyecto final.

1. Para la obtención de los títulos de Técnico Deportivo Superior a los que se refiere el artículo 1 del presente Decreto, el alumno o la alumna, además de haber cursado las enseñanzas correspondientes al Grado Superior, deberá superar un proyecto final, en el que se deberán acreditar los conocimientos y la metodología exigibles para el ejercicio profesional en las especialidades de los Deportes de Invierno.

2. El proyecto final se presentará después de haber superado todos los bloques del proceso formativo y no requerirá que el alumno o la alumna esté escolarizado.

3. Para la realización del proyecto el alumno o alumna presentará un anteproyecto en el que se reflejará el contenido del trabajo que quiere realizar. Podrá ejercer la dirección del proyecto final un miembro del equipo docente o algún profesional de reconocido prestigio; en este último caso, actuará como tutor o tutora un profesor o profesora del equipo educativo, a fin de asesorar al alumno o alumna en su relación con el centro educativo. Una vez aceptado el anteproyecto, se procederá a la realización del proyecto final.

Artículo 7. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y duración de las enseñanzas.

Los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y duración de las enseñanzas de los bloques común, específico y complementario, del período de formación práctica y, en su caso, del proyecto final de las enseñanzas del grado medio y del grado superior, se establecen:

a) En el Anexo I del presente Decreto para los títulos de Técnico Deportivo en Esquí Alpino y de Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.

b) En el Anexo II del presente Decreto para los títulos de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo y de Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo.

c) En el Anexo III del presente Decreto para los títulos de Técnico Deportivo en Snowboard y de Técnico Deportivo superior en Snowboard.

Artículo 8. Proyecto Curricular de los Centros.

Los centros en los que se impartan las enseñanzas del grado medio y del grado superior recogidas en el presente Decreto elaborarán proyectos y programaciones curriculares, cuyos objetivos, contenidos y criterios de evaluación deberán responder a lo establecido en el presente Decreto, a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno.

CAPITULO III

Requisitos y pruebas específicas de acceso

Artículo 9. Requisitos de acceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 319/2000, será necesario:

1. Para acceder al Primer Nivel de las enseñanzas del Grado Medio, en cualquiera de las especialidades, estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o titulación equivalente a efectos académicos y superar las pruebas de acceso de carácter específico que se establecen en el Anexo II de dicho Real Decreto 319/2000.

2. Para acceder al Segundo Nivel de las enseñanzas del Grado Medio, en cualquiera de las especialidades, estar en posesión del Certificado de Superación del Primer Nivel de la especialidad correspondiente.

3. Para acceder a las enseñanzas del Grado Superior en cualquiera de las especialidades, poseer el título de Bachiller o equivalente a efectos académicos y el título de Técnico Deportivo en la correspondiente especialidad.

Artículo 10. Pruebas de acceso.

Las pruebas de carácter específico serán convocadas por el Centro de Formación y serán programadas y desarrolladas por un Tribunal designado por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación, previo informe del Centro convocante. La composición del Tribunal, el desarrollo y la evaluación de las pruebas se realizará conforme a lo establecido en el Anexo II del Real Decreto 319/2000.

Artículo 11. Acceso sin el título de Graduado en Educación Secundaria o de Bachiller.

No obstante lo dispuesto en el artículo 9 del presente Decreto, será posible acceder a las enseñanzas sin cumplir los requisitos de titulación de Graduado en Educación Secundaria o de Bachiller, siempre que el aspirante o la aspirante supere o cumpla los otros requisitos establecidos, para cada caso, en el citado artículo 9, reúna las condiciones de edad y supere la prueba de madurez correspondiente, conforme a lo dispuesto en los puntos a) y b) del artículo 9.1 del Real Decreto 1913/1997.

Artículo 12. Acceso para deportistas de alto nivel.

1. En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel, y en el artículo 10 del Real Decreto 1913/1997, quedarán exentos de realizar las pruebas de carácter específico quienes cumplan los requisitos de titulación académica que allí se establecen para cada situación o superen las pruebas

a las que se refiere el artículo 11 del presente Decreto y hayan obtenido la cualificación de deportistas de alto nivel en la correspondiente especialidad deportiva. Dicha cualificación se acreditará mediante certificación individual expedida por el Consejo Superior de Deportes.

2. El beneficio de tal exención se aplicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1913/1997.

Artículo 13. Pruebas de acceso adaptadas a quienes acrediten discapacidades.

1. Las solicitudes de acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno de personas discapacitadas deberán acompañarse del correspondiente certificado de minusvalía, expedido por los órganos competentes para tal fin de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 1913/1997, y con el objeto de garantizar la eficacia de la formación y el posterior ejercicio de las competencias profesionales inherentes al título, la Consejería de Educación establecerá un Tribunal que evaluará el grado de la discapacidad, y las limitaciones que lleva aparejadas, para poder cursar con aprovechamiento las enseñanzas en las especialidades de los Deportes de Invierno, y, en su caso, adaptará los requisitos y pruebas de acceso de carácter específico que deban superar los aspirantes que, en todo caso, deberán respetar lo esencial de los objetivos fijados en el Anexo II del Real Decreto 319/2000.

Disposición transitoria única. Habilitación para realizar las funciones asignadas a los Técnicos Deportivos Superiores en las Pruebas y requisitos de acceso.

Hasta el momento en que estén totalmente implantadas las enseñanzas en las especialidades de los Deportes de Invierno, para realizar las funciones para las que en el Anexo II del Real Decreto 319/2000 se exija el título de Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, la Consejería de Educación podrá habilitar a quienes posean el diploma de superior nivel que hayan expedido en la correspondiente especialidad las Federaciones Autonómicas de Deportes de Invierno o la Real Federación Española de Deportes de Invierno.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango en lo que contradigan al presente Decreto.

Disposición final primera. Modificación del Decreto 12/2004, de 20 de enero, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala.

1. Se añade un nuevo apartado al artículo 2 del Decreto 12/2004, de 20 de enero, con la siguiente redacción.
f) Educar al alumnado en la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2. El módulo «Bases psicopedagógicas de la enseñanzas y del entrenamiento deportivo» del Bloque Común del Anexo I, A, 2.2.1 del Decreto 12/2004, de 20 de enero, tendrá la misma redacción que el módulo «Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo» del Bloque Común, Anexo I, A, 2.2.1 del presente Decreto.

3. El módulo «Fundamentos sociológicos del deporte» del Bloque Común del Anexo I, A, 2.2.1 del Decreto 12/2004, de 20 de enero, tendrá la misma redacción que el módulo «Fundamentos sociológicos del deporte» del Anexo I, A, 2.2.1 del presente Decreto.

Disposición final segunda. Desarrollo normativo.

Se faculta a la titular de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ANEXO I

Enseñanzas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino

A) TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO

1. Duración de los módulos de formación del Técnico Deportivo en Esquí Alpino:

BLOQUE COMÚN				
Módulo	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO PRIMER NIVEL		TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO SEGUNDO NIVEL	
	H. teóricas	H. prácticas	H. teóricas	H. prácticas
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	20	10	25	10
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	10	5	25	10
Entrenamiento deportivo	15	15	20	20
Fundamentos sociológicos del deporte	15	-	-	-
Organización y legislación del deporte	10	-	10	-
Primeros auxilios e higiene en el deporte	10	10	5	10
Teoría y sociología del deporte	-	-	15	-
Carga horaria del bloque	80	40	100	50
	120		150	

BLOQUE ESPECÍFICO				
Módulo	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO PRIMER NIVEL		TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO SEGUNDO NIVEL	
	H. teóricas	H. prácticas	H. teóricas	H. prácticas
Desarrollo profesional	10	-	10	-
Formación técnica del esquí alpino	20	35	15	35

Material de esquí alpino	10	5	10	5
Medio ambiente de montaña	10	10	10	10
Metodología de la enseñanza del esquí alpino	20	35	15	30
Metodología del entrenamiento del esquí alpino	-	-	20	50
Seguridad deportiva	10	5	10	5
Carga horaria del bloque	80	90	90	135
	170		225	

BLOQUE COMPLEMENTARIO				
Carga horaria bloque	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO PRIMER NIVEL		TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO SEGUNDO NIVEL	
		25		45

BLOQUE FORMACIÓN PRÁCTICA				
Carga horaria bloque	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO PRIMER NIVEL		TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO SEGUNDO NIVEL	
		150		200

CARGA HORARIA TOTAL				
Carga horaria bloque	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO PRIMER NIVEL		TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO SEGUNDO NIVEL	
		465		620

2. Técnico Deportivo en Esquí Alpino. Primer Nivel.

2.1. Descripción del Perfil Profesional.

2.1.1 Definición genérica del perfil profesional.
El Certificado de Primer Nivel de Técnico Deportivo en Esquí Alpino acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al esquí alpino, así como para promocionar esta modalidad deportiva.

2.1.2 Unidades de competencia.

1. Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del esquí alpino.

- 2. Conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva.
- 3. Garantizar la seguridad de los esquiadores y esquiadoras y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

2.1.3 Capacidades profesionales.

- Este Técnico deberá ser capaz de:
- Realizar la enseñanza del esquí alpino, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
 - Instruir a los alumnos y alumnas sobre las técnicas y las tácticas básicas del esquí alpino, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia.
 - Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los deportistas y las deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
 - Enseñar la utilización de los materiales específicos de esquí alpino, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
 - Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
 - Motivar a los alumnos y alumnas en el progreso técnico y la mejora de la condición física.
 - Detectar la información técnica relacionada con sus funciones.
 - Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de deportes de invierno.
 - Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del esquí alpino.
 - Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.
 - Transmitir a los deportistas y las deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.
 - Introducir a los deportistas y las deportistas en la práctica deportiva saludable.
 - Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.
 - Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.
 - Esquiar con seguridad y eficacia por el dominio esquiabile de una estación de deportes de invierno.
 - Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.
 - Prevenir las lesiones más frecuentes en el esquí alpino y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.
 - Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y las pautas establecidas.
 - Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.
 - Organizar el traslado de la persona enferma o accidentada, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
 - Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios en pistas de las estaciones de deportes de invierno.

2.1.4 Ubicación del ámbito deportivo.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de esquiadores y esquiadoras, en las pistas balizadas de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente la enseñanza de Esquí de Fondo, Snowboard y Esquí de Montaña.

Este Técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado relacionado con la práctica del esquí alpino. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Centros de iniciación deportiva.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

2.1.5 Responsabilidades en las situaciones de trabajo.

- Este Técnico actuará bajo la supervisión general de Técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:
- La enseñanza del esquí alpino hasta la obtención, por parte del deportista o de la deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que les capaciten para ascender en los remontes mecánicos y descender con seguridad esquiando por pistas rojas empleando el viraje paralelo básico.
 - La elección de los objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.
 - La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.
 - La elección de las pistas y los remontes mecánicos.
 - La información a los practicantes y las practicantes sobre la vestimenta más apropiada en función de las condiciones climáticas.
 - La conducción y el acompañamiento de los individuos y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.
 - La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
 - La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.
 - El cumplimiento del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.
 - La colaboración con los servicios de primeros auxilios y evacuación de pistas de las estaciones de deportes de invierno.
 - El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable o de la responsable de la entidad deportiva.

2.2.-Enseñanzas.

2.2.1. Bloque Común. Módulos.

1 BASES ANATÓMICAS Y FISIOLÓGICAS DEL DEPORTE		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Describir las características generales de los huesos del cuerpo humano. Conocer las principales características y funciones del tejido óseo.	El hueso como tejido: características y funciones. Tipos de hueso según estructura y morfología.	Localizar e identificar en un cuerpo humano los principales huesos. Saber distinguir los distintos tipos de hueso y las partes de un hueso largo tipo.
Identificar articulaciones y clasificarlas en razón de sus características.	Las articulaciones. Características, clasificación y propiedades mecánicas. Diferentes tipos de articulación y sus tipos de clasificación.	Localizar e identificar en un cuerpo humano las principales articulaciones. Saber distinguir los distintos tipos de

Determinar los fundamentos del metabolismo energético	El tejido sanguíneo: la sangre. Componentes y funciones. Metabolismo energético: fuentes durante el esfuerzo. Principales vías metabólicas y su relación con el tipo de trabajo realizado. La fatiga.	Identificar los principales elementos formales de la sangre. Definir el papel de la sangre en el transporte e intercambio de los gases. Conocer las principales vías durante el ejercicio y saberlas relacionar con los distintos tipos de trabajo. Identificar estas vías en supuestos prácticos.
Explicar los fundamentos de la nutrición y de la hidratación y conocer su importancia en el ejercicio.	Fundamentos generales de la nutrición y de la hidratación. Nutrientes y agua en la dieta equilibrada. Nutrientes esenciales: concepto y tipos. Requerimientos energéticos y gasto calórico. Alimentación e hidratación en la práctica de la actividad física.	Conocer los distintos tipos de nutrientes y comprender el concepto de balance energético. Saber reconocer una dieta equilibrada.
Emplear la terminología básica de las ciencias biológicas.	En todos los contenidos	Utilizar un lenguaje preciso en la descripción de los componentes anatómicos y de los procesos fisiológicos.

2. BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA ENSEÑANZA Y DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	
Objetivos formativos	Criterios de evaluación
Describir y relacionar las principales características psicológicas y motrices de los niños, niñas y jóvenes y su influencia en la iniciación deportiva.	Relacionar las principales características psicológicas y motrices de los niños, niñas y adolescentes vinculadas con la iniciación deportiva. Conocer la influencia de las características psicológicas en la organización y el desarrollo de las actividades deportivas. Exponer el proceso de desarrollo psicomotor y crecimiento físico en edad escolar y adolescencia y su influencia en el aprendizaje de las habilidades deportivas.

de sus características y su función.	Componentes anatómicos de una articulación tipo. Reconocer los diferentes tipos morfológicos de músculo y localizar algún ejemplo de cada uno en el cuerpo humano. Saber asociar los diferentes tipos de contracción muscular al trabajo realizado y ponerlo en relación con situaciones concretas durante la actividad física.	articulaciones y los componentes estructurales de una articulación tipo.
Reconocer las características más significativas de los músculos y los fundamentos y tipos de contracción muscular.	Los músculos del cuerpo humano: tipos de músculo según su morfología. Estructura y función del músculo esquelético. Fundamentos de la contracción muscular. Tipos de contracción.	Reconocer los diferentes tipos morfológicos de músculo y localizar algún ejemplo de cada uno en el cuerpo humano. Saber asociar los diferentes tipos de contracción muscular al trabajo realizado y ponerlo en relación con situaciones concretas durante la actividad física.
Identificar las grandes regiones anatómicas del cuerpo humano relacionando su estructura y su función.	Las grandes regiones anatómicas: Cuello y tronco; Estructuras musculares y su función. El miembro superior. Función de los grupos musculares. Los huesos. Las articulaciones y sus movimientos. El miembro inferior. Función de los grupos musculares. Los huesos. Las articulaciones y sus movimientos. La columna vertebral. Aspectos morfológicos fundamentales. Curvaturas. Músculos troncozonales. Equilibrio muscular.	Localizar en las diferentes regiones anatómicas de un cuerpo humano los principales grupos musculares, vinculándolos a su función. Señalar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura erguida del cuerpo humano y su participación en el equilibrio durante el movimiento.
Conocer e interpretar los conceptos básicos de la biomecánica relacionados con la actividad física.	Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor. Conceptos básicos de física aplicados a la biomecánica. Introducción a la biomecánica del movimiento humano. Biomecánica del movimiento articular.	Conocer los conceptos físicos fundamentales aplicados a la biomecánica del movimiento humano. En un supuesto práctico identificar las principales palancas que actúan en el movimiento.
Conocer la anatomía y función de los diferentes componentes del sistema respiratorio y la sangre.	El aparato respiratorio y la función respiratoria: Concepto de respiración. La respiración celular. Características anatómicas de los pulmones. La caja torácica. Mecánica respiratoria. Volúmenes y capacidades pulmonares. Intercambio y transporte de gases. El corazón y el aparato circulatorio: el corazón. Estructura y funcionamiento. Sistema vascular. Estructura y funcionamiento. Circulación de la sangre. Principales respuestas y adaptaciones cardíacas y circulatorias al ejercicio. La valoración funcional basada en la frecuencia cardíaca.	Describir el funcionamiento del sistema cardiorrespiratorio, vinculándolo al transporte e intercambio de los gases. Reconocer las principales respuestas y adaptaciones cardíacas y circulatorias y su importancia en el rendimiento. Conocer y aplicar los principales tests de campo basados en la frecuencia cardíaca.

<p>Facilitar a los alumnos y alumnas estrategias para el diseño de situaciones de enseñanza y aprendizaje respetuosas con el contexto, niveles de desarrollo y control motor de los deportistas y las deportistas.</p>	<p>Principios básicos para la elaboración de secuencias de aprendizaje de las habilidades deportivas. Estrategias básicas para el análisis del contexto de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>Elaborar secuencias de aprendizaje para la enseñanza de las habilidades deportivas. Conocer las estrategias básicas de análisis del contexto de enseñanza y aprendizaje.</p>
<p>3. ENTRENAMIENTO DEPORTIVO</p>		
<p>Objetivos formativos</p>		<p>Criterios de Evaluación</p>
<p>Contenidos</p>		<p>El alumno y alumna será capaz de enunciar la regla o criterio que describe las propiedades o atributos específicos de los conceptos de entrenamiento, adaptación y carga.</p>
<p>Reconocer las bases teóricas de los procesos de adaptación en el entrenamiento deportivo.</p>	<p>Concepto de entrenamiento deportivo. La adaptación en el entrenamiento deportivo. El concepto de carga en el entrenamiento deportivo.</p>	<p>El alumno y alumna será capaz de enunciar la regla o criterio que describe las propiedades o atributos específicos de los conceptos de acondicionamiento físico y de cualidades físicas. Deberá ser capaz de dar ejemplos y no ejemplos de los conceptos de acondicionamiento físico y cualidades físicas.</p>
<p>Distinguir las características de las cualidades físicas y condicionales y perceptivo-motrices.</p>	<p>Concepto de acondicionamiento físico. Las cualidades físicas y perceptivo-motrices: definiciones y características.</p>	<p>El alumno y alumna será capaz de enunciar la regla o criterio que describe las propiedades o atributos específicos de cada método y medio de entrenamiento estudiado. Ante una situación práctica determinada, el alumno y alumna será capaz de diseñar y llevar a cabo un entrenamiento para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices estudiadas.</p>
<p>Reconocer y aplicar los métodos y medios básicos para el desarrollo de las capacidades físicas condicionales y perceptivo-motrices.</p>	<p>Introducción a los métodos y medios para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices. Etapas sensibles en el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices.</p>	<p>El alumno y alumna será capaz de enunciar la regla o criterio que describe las propiedades o atributos específicos de cada método y medio de entrenamiento estudiado. Ante una situación práctica determinada, el alumno y alumna será capaz de diseñar y llevar a cabo un entrenamiento para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices estudiadas.</p>
<p>Objetivos formativos</p>		<p>Criterios de evaluación</p>
<p>Contenidos</p>		<p>Criterios de evaluación</p>
<p>4. FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS DEL DEPORTE</p>		
<p>Objetivos formativos</p>		<p>Criterios de evaluación</p>
<p>Contenidos</p>		<p>Criterios de evaluación</p>

<p>Conocer y aplicar las técnicas básicas para la motivación de los deportistas y las deportistas jóvenes. Distinguir la diferencia en la motivación hacia el deporte entre los colectivos sociales y especialmente entre las mujeres y los hombres.</p>	<p>Aplicar las técnicas básicas de motivación en situaciones de práctica simulada. Enunciar los elementos que componen el proceso de comunicación. Conocer el funcionamiento dentro del grupo de las estrategias de comunicación y su aplicación a la enseñanza deportiva.</p>	<p>Definir y enunciar los principios de aprendizaje y sus implicaciones para la enseñanza de actividades físico-deportivas.</p>
<p>Identificar los factores de aprendizaje que mejoran el proceso de adquisición de las técnicas deportivas.</p>	<p>Factores de aprendizaje del acto motor dependientes del individuo y dependientes de la tarea.</p>	<p>Conocer los principios básicos de la intervención psicológica del Técnico Deportivo.</p>
<p>Tomar conciencia del papel que juega el Técnico Deportivo en la adquisición de destrezas y habilidades deportivas.</p>	<p>Principios elementales que debe presidir la intervención psicológica del Técnico Deportivo.</p>	<p>Exponer los factores que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Conocer los principios básicos de la enseñanza vinculados a la iniciación deportiva. Aplicar los aspectos fundamentales para evaluar el aprendizaje del acto motor.</p>
<p>Conocer, describir y adaptar los métodos de enseñanza de las habilidades deportivas, en base a las edades y momentos de aprendizaje del deportista o de la deportista.</p>	<p>Factores que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje deportivo. Principios para realizar la adaptación de los diferentes estilos de enseñanza y aprendizaje en la actividad física, en función del estrato de aprendizaje del alumnado. Estilos de enseñanza y aprendizaje de la actividad física. Enseñanza reproductiva versus productiva.</p>	<p>Entender los aspectos diferenciadores de los conceptos didácticos básicos aplicados a la enseñanza de actividades físico-deportivas. Ser capaces de construir propuestas de enseñanza y aprendizaje para aplicar en situaciones de práctica deportiva. Enunciar y caracterizar los tipos de evaluación de enseñanza y aprendizaje del deporte.</p>
<p>Comprender y emplear la terminología básica de la enseñanza física y el deporte.</p>	<p>Principales conceptos básicos utilizados en el ámbito de la actividad física: didáctica; método y estilo de enseñanza; estrategia de enseñanza; recurso didáctico, evaluación de la enseñanza y aprendizaje de la actividad física; intervención didáctica; unidad de enseñanza y aprendizaje; Terminología básica utilizada para la elaboración de propuestas de enseñanza y aprendizaje de situaciones de práctica para la enseñanza deportiva.</p>	<p>Entender los aspectos diferenciadores de los conceptos didácticos básicos aplicados a la enseñanza de actividades físico-deportivas. Ser capaces de construir propuestas de enseñanza y aprendizaje para aplicar en situaciones de práctica deportiva. Enunciar y caracterizar los tipos de evaluación de enseñanza y aprendizaje del deporte.</p>

Identificar los valores sociales y culturales transmisibles a través del deporte. Comprender los diferentes tipos de valores que se manifiestan en los distintos niveles deportivos.	Valores sociales y culturales del deporte. Diferentes concepciones.	Comparar las distintas concepciones sobre el deporte y distinguir los valores sociales y culturales transmisibles a través del deporte.
Caracterizar los modelos de intervención del Técnico Deportivo en la transmisión de los valores sociales a través del deporte.	Los valores sociales y culturales transmisibles por el Técnico. Actuaciones del Técnico Deportivo en el proceso de transmisión de valores.	Definir las actuaciones del Técnico Deportivo en el proceso de transmisión de valores sociales.
Concienciar sobre la responsabilidad del Técnico Deportivo en la transmisión de valores sociales. Difundir, a través del deporte, el valor social de la tolerancia, la no discriminación y la igualdad de oportunidades, especialmente entre hombres y mujeres.	Técnicas y habilidades de comunicación en la transmisión de valores.	En una sesión de enseñanza deportiva, experimentar la responsabilidad de emplear correctamente las técnicas útiles en la transmisión de valores sociales.

5. ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL DEPORTE	
Objetivos formativos	Contenidos
Conocer y analizar la estructura administrativa para el deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente y su relación con la Administración General del Estado en el mismo ámbito.	La Comunidad Autónoma de Andalucía y la Administración General del Estado. La estructura administrativa para el deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Diferenciar entre las competencias administrativas que en el ámbito del deporte corresponden a la Administración Autónoma de Andalucía, de las que, en el mismo ámbito, son propias de las Entidades Locales.	Competencias en el ámbito del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las Entidades Locales: la estructura administrativa para el deporte. Competencias en el ámbito del deporte.	Describir y comparar las competencias, en materia de deportes, de la Administración Autónoma de Andalucía, con las propias de las Entidades Locales. Enumerar las competencias y estructuras administrativas más comunes en las entidades locales.
Conocer el modelo asociativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	El modelo asociativo de ámbito autonómico: Los clubes deportivos. Los entes de promoción deportiva. Las federaciones deportivas autonómicas. Otras figuras asociativas de ámbito autonómico.	Identificar y comparar las funciones de las asociaciones deportivas reconocidas en el ámbito autonómico. Describir las estructuras de las asociaciones deportivas y sus relaciones.

6. PRIMEROS AUXILIOS E HIGIENE EN EL DEPORTE	
Objetivos formativos	Contenidos
Conocer la legislación que limita la intervención del Técnico Deportivo en materia de primeros auxilios.	Legislación. Límites de la actuación del Técnico Deportivo en materia de primeros auxilios.
Identificar las lesiones y heridas evaluando, a su nivel, la gravedad de las mismas. Aplicar los métodos y las técnicas de los primeros auxilios. Aplicar los protocolos de evacuación de personas lesionadas y heridas.	Introducción a los primeros auxilios. Actuación general ante un accidentado o accidentada. Reanimación cardio-pulmonar (RCP) básica. "Shock". Etiología. Signos y síntomas. Evaluación, a su nivel, de la persona herida. Concepto, intervención primaria y evacuación (en su caso) de los siguientes procesos: Angina de pecho e infarto de miocardio. Hemorragias. Heridas. Contusiones. Traumatismos del aparato locomotor. Traumatismos del cráneo y de la cara. Traumatismos de la columna vertebral. El politraumatizado. Quemaduras. Cuadros convulsivos. Ataques histéricos. Trastornos producidos por la temperatura elevada. Reacción alérgica. Coma diabético y choque insulínico.
	<p>Criterios de evaluación</p> <p>Conocer las disposiciones en materia de seguridad y primeros auxilios. Conocer los aspectos referentes a la seguridad y la salud del deportista y de la deportista en la Ley del Deporte de Andalucía.</p> <p>Explicar y demostrar el procedimiento a seguir para la evaluación del estado de una persona accidentada. Saber realizar correctamente durante un tiempo prefijado las técnicas de recuperación cardiorrespiratoria básicas sobre modelos y maniquíes. Ante diferentes supuestos, en sesiones de simulación, saber aplicar: Técnicas de inmovilización de fracturas. Maniobras de inhibición de hemorragias. Maniobras de traslado de personas accidentadas en razón del estado de gravedad de la lesión. Definir el papel del Técnico Deportivo en el traslado de accidentados o como traumatismos de columna, coma o parada cardiorrespiratoria.</p>

Determinar el sistema básico de organización territorial de los Deportes de Invierno en las comunidades autónomas, así como en el ámbito nacional.	Organización y gestión de entidades que fomentan y promocionan el esquí alpino. Clubes y escuelas de Deportes de Invierno. Clasificación y características. Federación Andaluza de Deportes de Invierno. Organización y funciones.	Diferenciar las funciones de las federaciones deportivas, clubes deportivos, escuelas de esquí y agencias de viajes. Describir el funcionamiento de un club elemental de Deportes de Invierno. Identificar la estructura organizativa del esquí alpino en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Estructurar la formación de los Técnicos Deportivos de los Deportes de Invierno.	Planes de formación de los Técnicos Deportivos de Invierno en España.	Describir la estructura formativa de los Técnicos Deportivos de Esquí Alpino en España, y su desarrollo profesional.
Determinar los sectores profesionales que conforman el turismo de nieve.	El turismo de nieve. Características y estructura de los servicios que los conforman.	Describir las competencias e identificar las responsabilidades de los servicios que intervienen en el Turismo de nieve.
Conocer la regulación básica y de la Comunidad Autónoma de Andalucía de las actividades en el medio natural.	Regulación de actividades deportivas en el medio natural.	Explicar la normativa legal que regula el desarrollo de actividades deportivas en el medio natural.

2.2.2. Bloque Específico. Módulos.

Conocer las normas generales de higiene en el deporte.	Higiene en el deporte.	Conocer las principales medidas higiénicas relacionadas con la práctica deportiva y describir las medidas a adoptar por los deportistas y las deportistas después de una sesión de entrenamiento o competición, desde el punto de vista de la recuperación.
Conocer y describir las técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.	Técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.	
Conocer los efectos de las principales drogodependencias sobre el organismo humano.		Explicar la incidencia del tabaquismo, la drogadicción y el consumo de bebidas alcohólicas en la salud del individuo.
Identificar los factores que inducen al tabaquismo y al alcoholismo y definir los efectos que producen estas dependencias sobre el organismo de los deportistas y las deportistas jóvenes.	Principales drogodependencias. Alcoholismo.	

2. FORMACIÓN TÉCNICA DEL ESQUÍ ALPINO		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Conocer los fundamentos de la técnica del esquí alpino.	Antecedentes históricos de la técnica del esquí alpino. Bases y fundamentos técnico-tácticos del esquí alpino. Descripción y definición de las habilidades fundamentales de la técnica del esquí alpino.	Explicar cómo influyen las habilidades fundamentales en la técnica-táctica del esquí alpino.
Determinar los gestos y mecanismos fundamentales del esquí alpino.	Principios, gestos y movimientos fundamentales que componen la técnica del esquí alpino: los mecanismos de base. Fases y teorías de la curva en la técnica del esquí alpino.	Explicar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí alpino, en la teoría y en la práctica. Explicar con la terminología adecuada, qué ocurre durante la realización de curvas en el esquí alpino.
Ejecutar gestos técnicos básicos. Conocer las progresiones de las habilidades técnicas en el esquí alpino Primer Nivel.	Progresiones de las habilidades técnicas del esquí alpino hasta el nivel internacional C.	Explicar las progresiones técnicas del esquí alpino en el nivel I, con diferentes supuestos prácticos. Demostrar la mejora del nivel de destreza, en la práctica del esquí alpino nivel I.

1. DESARROLLO PROFESIONAL		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Conocer los requisitos legales para el acceso y ejercicio de la profesión.	La figura profesional del Técnico Deportivo. Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión. Trabajo por cuenta ajena. Trabajo sin remuneración.	Describir derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden al Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.
Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del certificado de Primer Nivel en Esquí Alpino.	Legislación aplicable a las relaciones laborales.	Conocer la legislación laboral aplicable al ejercicio de la profesión del Primer Nivel en Esquí Alpino.
Especificar las competencias, funciones y tareas del certificado de Primer Nivel de Esquí Alpino.	Perfil profesional del Primer Nivel del Técnico en Deportes de Invierno en la especialidad de Esquí Alpino. Competencias profesionales.	Describir las competencias, tareas y limitaciones del certificado de Primer Nivel en Esquí Alpino.
Conocer las responsabilidades del Técnico Deportivo derivadas del ejercicio profesional, y como deportista por cuenta propia.	Régimen de responsabilidades del Técnico Deportivo en el ejercicio profesional.	Diferenciar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.

<p>geográficos y/o los datos de los instrumentos de orientación. Situar en el mapa puntos desconocidos. Definir itinerarios sobre el mapa y justificar esta elección.</p>	<p>Explicar cómo incorpora el técnico de los Deportes de Invierno, los planteamientos de la educación ambiental a su trabajo.</p>
<p>Conocer la utilidad de la educación ambiental para el cambio de actitudes. Conocer las iniciativas legislativas y sociales para la conservación de la naturaleza silvestre de las zonas de montaña de la Península Ibérica.</p>	<p>Educación ambiental. Finalidades de la educación ambiental. Recursos metodológicos de la educación ambiental. Introducción a la promoción y conservación de la naturaleza silvestre. Espacios naturales protegidos de Andalucía</p>
<p>Interpretar la legislación sobre los espacios naturales y las prácticas deportivas normatizadas.</p>	<p>Interpretar la legislación sobre los espacios naturales y las prácticas deportivas normatizadas.</p>

5. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL ESQUI ALPINO	
Objetivos formativos	Criterios de evaluación
<p>Aplicar los principios fundamentales de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del esquí alpino.</p>	<p>Saber aplicar en la enseñanza el sentido de movimiento y los criterios para conocer cómo aprende un alumno y alumna a esquiar. Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza de la técnica del esquí alpino.</p>
<p>Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza, así como su aplicación en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica. Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al esquí alpino y de adquisición de los fundamentos de la técnica. Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí alpino.</p>	<p>Emplear un estilo de enseñanza en la sesión de esquí alpino y justificar su utilización. Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.</p>
<p>Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al esquí alpino y de adquisición de los fundamentos de la técnica. Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí alpino.</p>	<p>Explicar, en la teoría y la práctica, cómo se deben aplicar los contenidos técnicos y tácticos que necesita el Técnico Deportivo en el Primer Nivel. Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del esquí alpino en función de alumnos y alumnas de diferentes edades.</p>

3. MATERIAL DE ESQUI ALPINO	
Objetivos formativos	Criterios de evaluación
<p>Determinar las características técnicas de los materiales que se emplean en la práctica del esquí alpino y aconsejar la elección del mismo en función de las características individuales.</p>	<p>Describir las características técnicas de los materiales específicos del esquí alpino. Efectuar el reglaje de fijaciones. Describir la relación existente entre las características técnicas del material y la técnica de esquí alpino. Describir qué material es recomendable aconsejar en los esquiadores y esquiadoras que se inician en el esquí alpino.</p>
<p>Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.</p>	<p>Describir y realizar los cuidados que deben ser aplicados al material para su correcta conservación.</p>
<p>Conocer las características de la vestimenta y los complementos específicos para la práctica del esquí alpino, así como su conservación.</p>	<p>Describir las características de la vestimenta y de los complementos deportivos y determinar los cuidados que deben ser aplicados para su correcta conservación.</p>

4. MEDIO AMBIENTE DE MONTAÑA	
Objetivos formativos	Criterios de evaluación
<p>Identificar las características más sobresalientes del medio ambiente de montaña.</p>	<p>Ubicar en un mapa las cadenas montañosas y las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la Península Ibérica. Concepto de ecología. Determinar e identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña de la Península Ibérica.</p>
<p>Emplear la cartografía y la orientación natural para la orientación en la montaña.</p>	<p>Analizar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología. Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas. Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse. Empleando brújula y mapas: Determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes</p>

auxilios en montaña. Describir y aplicar los métodos más eficaces para la prevención de los trastornos ocasionales por la acción de las radiaciones solares.	Protección y prevención de trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.	Diferenciar los sistemas de protección y prevención de la piel.
---	---	---

2.2.3. Bloque Complementario

1. ÁREA DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		Criterios de evaluación
Contenidos		
Objetivos formativos Recordar, conocer o ampliar los conocimientos de informática que permitan al Técnico Deportivo utilizar el ordenador como herramienta de trabajo y complemento a su formación.	Conceptos básicos de informática y componentes del ordenador personal. Sistemas operativos y componentes principales. Procesador de textos y hojas de cálculo.	Describir los principales componentes del ordenador. Saber utilizar un procesador de textos para generar informes escritos. Supuesto práctico utilizando una hoja de cálculo.
Facilitar los conocimientos de informática para que el Técnico Deportivo pueda acceder a las nuevas tecnologías para recabar información en cualquier lugar del mundo y sobre cualquier aspecto relacionado con su deporte u otros aspectos de la vida	Origen y evolución de internet: servicios, posibilidades y seguridad. Posibilidades que ofrece internet en el campo de la actividad física y el deporte. Bases para el desarrollo de páginas web.	Saber acceder a Internet, enviar y recibir mensajes. Desarrollo básico de una página web.

2. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)		Criterios de evaluación
INGLÉS		
Contenidos		
Objetivos formativos		

Desarrollar las competencias docentes del Técnico Deportivo en la enseñanza del esquí alpino.	Competencias docentes del Técnico Deportivo en el Esquí Alpino.	Explicar, en la teoría y en la práctica, las competencias docentes centradas en: presentación de la tarea, demostración, feedback, organización y desarrollo de las tareas, en diferentes supuestos, tanto cursillos como clases particulares. Realizar dos supuestos prácticos con diferentes tipos de alumnos (niños, jóvenes, adultos): una clase particular y un cursillo (por ejemplo de 5 días con 3 horas cada día). Realizar calentamientos específicos en función de: número de alumnos y alumnas, tipo de sesión, hora del día, entre otros.
Aplicar la programación de la enseñanza deportiva al esquí alpino.	Bases para la programación de la enseñanza del esquí alpino. Elementos a tener en cuenta en la programación del esquí alpino. La sesión.	Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos y las alumnas. Indicar los criterios para clasificar por niveles a los esquiadores y esquiadoras. Definir los criterios para evaluar la progresión del alumnado en el aprendizaje de la técnica.
Aplicar los criterios para evaluar la progresión del aprendizaje de la técnica.	Evaluación y valoración de la enseñanza en el esquí alpino.	

6. SEGURIDAD DEPORTIVA		Criterios de evaluación
Contenidos		
Objetivos formativos Conocer las estaciones de esquí y su organización en dominios esquiiables.	Las estaciones de esquí y montaña. Organización por áreas y funciones. El dominio esquiiable.	Explicar cómo se organiza una estación de esquí y montaña. Definir qué es el dominio esquiiable.
Conocer la normativa de seguridad en las estaciones de esquí y montaña. Proporcionar las reglas de comportamiento de los esquiadores y esquiadoras en pista.	La seguridad en las estaciones de esquí y montaña. Normas de seguridad y balizaje en pistas de esquí. Señalización de peligros. Sistemas de protección. Reglas de comportamiento del esquiador.	Explicar las actuaciones del Técnico Deportivo en las estaciones de esquí y montaña, en función de la normativa de seguridad aplicada.
Conocer los accidentes más frecuentes y sus consecuencias habituales, para prevenir y actuar eficazmente. Conocer los primeros	Lesiones más frecuentes en el esquí alpino. Actuación, prevención y primeros auxilios en los diferentes accidentes producidos en las estaciones de esquí y montaña.	Describir los traumatismos más frecuentes en el esquí alpino. Práctica de primeros auxilios en función del accidente propuesto, en montaña.

FRANÇÉS		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Aprender un nivel básico de francés orientado a los Deportes de Invierno.</p>	<p>Lección 1: La frase atributiva. Los adjetivos. Formación de género: marcas orales y gráficas. Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquiador. Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad). Lección 2: Los pronombres personales. Los determinantes. La formación de número. Localizadores espaciales y temporales (I). Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí. Funciones: describirse, saludos y despedida. Simulación de una clase de esquí básica. Lección 3: Los adverbios pronominales (I). Contenidos fonéticos: sistema fonológico francés, la <i>liaison</i>. Expresiones varias: presente indicativo, imperativo, pasado, petición, obligación, entre otros. Vocabulario: relacionado con técnicas y destrezas del esquí alpino. Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.</p>	<p>Realizar ejercicios de repaso: adjetivos, pronombres personales (formas tónicas y átonas, enclisis y proclisis) Preparar y explicar una clase del Primer Nivel en francés: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos socio-funcionales: encuentros, saludos, despedidas, presentaciones, relatar cómo se desarrolla una clase de esquí, entre otros.</p>

<p>Aprender un nivel inglés orientado a los Deportes de Invierno.</p>	<p>Lección 1: Repaso de los pronombres personales y su correspondencia con el pronombre de objeto directo e indirecto. Realizar ejercicios de test: proposiciones, plurales. Realizar ejercicios escritos de repaso: verbos irregulares. Preparar y explicar una clase del Primer Nivel en inglés: supuesto práctico. Ejercicios de conversación: iniciar conversaciones con los compañeros y el profesor o profesora.</p> <p>Lección 1: Repaso de los pronombres personales y su correspondencia con el pronombre de objeto directo e indirecto. Realizar ejercicios de test: proposiciones, plurales. Realizar ejercicios escritos de repaso: verbos irregulares. Preparar y explicar una clase del Primer Nivel en inglés: supuesto práctico. Ejercicios de conversación: iniciar conversaciones con los compañeros y el profesor o profesora.</p> <p>Lección 2: Los artículos indeterminados y determinados. Las preposiciones básicas. Los números ordinales y cardinales. Formar plurales con los sustantivos. El adjetivo calificativo. Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí. Funciones: describirse, saludos y despedida. Simulación de una clase de esquí básica. Lección 3: Principales verbos en presente simple y continuo. La negación e interrogación con el auxiliar <i>do</i> y <i>does</i>. El imperativo básico. La hora y el calendario. Vocabulario relacionado con técnicas y destrezas del esquí alpino. Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.</p>	<p>Realizar ejercicios para ordenar frases; adjetivos, presente simple y continuo. Realizar ejercicios de test: proposiciones, plurales. Realizar ejercicios escritos de repaso: verbos irregulares. Preparar y explicar una clase del Primer Nivel en inglés: supuesto práctico. Ejercicios de conversación: iniciar conversaciones con los compañeros y el profesor o profesora.</p>
---	---	--

PORTUGUÉS	
Objetivos formativos	Contenidos
<p>Aprender un nivel básico de portugués orientado a los Deportes de Invierno.</p>	<p>Lección 1: Artículos definidos e indefinidos. Demostrativos, posesivos, numerales, interrogativos. Grado de adjetivos. Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquiador. Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad). Lección 2: Los pronombres personales. La preposición: preposiciones del lugar. Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí. Funciones: describirse, saludos y despedida. Simulación de una clase de esquí básica. Lección 3: Adverbios. El verbo I: tiempos del indicativo. Imperativo. Vocabulario relacionado con técnicas y destrezas del esquí alpino. Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.</p>
Criterios de evaluación	
<p>Realizar ejercicios de repaso: adjetivos, pronombres personales. Preparar y explicar una clase del Primer Nivel en portugués: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos no-funcionales: Encuentros, saludos, despedidas, presentaciones, relatar cómo se desarrolla una clase de esquí, entre otros.</p>	

2.2.4. Bloque de Formación Práctica

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>El bloque de formación práctica del Primer Nivel en Esquí Alpino, tiene como finalidad que los alumnos desarrollen competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan experiencia para realizar con eficacia la iniciación al esquí</p>	<p>1. La formación práctica del Primer Nivel del Técnico Deportivo en Esquí Alpino consistirá en la asistencia continuada a sesiones de iniciación al esquí alpino, bajo la supervisión de un tutor o tutoras asignado y con grupos designados a tal efecto dentro del nivel técnico correspondiente al Primer Nivel. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al esquí alpino entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas. 2. El bloque de formación práctica consistirá de tres fases: a. Fase de observación: el alumno y alumna observará la sesión de esquí que llevará a cabo un Técnico Deportivo en Esquí Alpino. b. Fase de colaboración y actuación</p>	<p>En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que: * Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases. * Participar de forma activa en las sesiones de trabajo. * Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones. * Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * Presentar correctamente la memoria de prácticas. Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes: a. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los</p>

<p>alpino, acompañamiento de individuos o grupos durante su práctica deportiva y garantizar la seguridad de los individuos y/o grupos durante el desarrollo de la actividad, aplicando en caso necesario los primeros auxilios.</p>	<p>el supervisor: el alumno y alumna colaborando en las funciones de Técnico que dirige la sesión, y continúa asumiendo competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo. c. Fase autónoma: El alumno y alumna desarrollará las competencias docentes en prácticas de esquí con plena autonomía. 3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.</p>	<p>que haya realizado el período de prácticas. b. Desarrollo de las principales descripciones de las competencias docentes que se han llevado a cabo en cada sesión realizada. c. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo en prácticas reflexiona sobre lo ocurrido en cada sesión y propone alternativas. d. Informe de evaluación del tutor o tutora.</p>
---	--	---

3 Técnico Deportivo en Esquí Alpino. Segundo Nivel.

3.1 Descripción del Perfil Profesional.

3.1.1 Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnico Deportivo en Esquí Alpino acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y efectuar la enseñanza de esquí alpino con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista o de la deportista, así como efectuar el entrenamiento de los y las deportistas y equipos de esta modalidad deportiva.

3.1.2 Unidades de competencia.

1. Programar y efectuar la enseñanza del esquí alpino y programar y dirigir el entrenamiento básico de esquiadores y esquiadoras.
2. Dirigir a los y las deportistas y equipos durante su participación en competiciones de esquí alpino.
3. Programar y organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del esquí alpino.

3.1.3 Capacidades profesionales.

- Este Técnico debe ser capaz de:
 - Esquiar con seguridad y eficacia en todo tipo de pista balizada y en terrenos no balizados dentro del dominio esquiuable de una estación de Deportes de Invierno.
 - Programar la enseñanza del esquí alpino y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Realizar la enseñanza del esquí alpino con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico del deportista y de la deportista.
 - Evaluar la progresión del aprendizaje.
 - Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los esquiadores y de las esquiadoras, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.

- La enseñanza del esquí alpino hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista y de la deportista.
- El entrenamiento de esquiadores, esquiadoras y equipos de esquí alpino.
- El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva.
- El control a su nivel del rendimiento deportivo.
- La dirección técnica de esquiadores, esquiadoras y equipos durante la participación en competiciones deportivas.

3.2.- Enseñanzas.

3.2.1 Bloque Común. Módulos.

1. BASES ANATÓMICAS Y FISIOLÓGICAS DEL DEPORTE II		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Conocer las características anatómicas y mecánicas de los segmentos corporales e interpretar sus movimientos.	Bases anatómicas de la actividad deportiva. Análisis particular de las principales articulaciones, sus movimientos en los distintos ejes y planos y los grupos musculares implicados en cada uno de ellos: El hombro. El codo. La muñeca y la mano. La cadera. La rodilla. El tobillo y el pie.	Distinguir las funciones de los músculos en los movimientos de los segmentos corporales. Determinar el grado y los límites de movilidad de las articulaciones del cuerpo humano.
Comprender y saber explicar la mecánica de la contracción muscular.	La contracción muscular: mecanismo bioquímico y ultraestructura del músculo. Tipos de contracción muscular.	Describir la mecánica de la contracción muscular e identificar los distintos tipos de contracción relacionándola con gestos deportivos. Identificar las fuerzas externas al cuerpo humano y su intervención en el movimiento deportivo.
Aplicar los fundamentos básicos de las leyes mecánicas al conocimiento de los distintos tipos de movimiento humano.	Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor: Introducción a la biomecánica deportiva. Fuerzas actuantes en el movimiento humano. Centro de gravedad y equilibrio en el cuerpo humano. Introducción al análisis cinemático y dinámico del movimiento humano. Principios biomecánicos del movimiento humano.	Explicar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura estática y dinámica del cuerpo humano. Explicar las fuerzas actuantes en el movimiento humano. Comprender la implicación del centro de gravedad en el equilibrio en el cuerpo humano. En un supuesto práctico explicar de una forma aplicada los principios biomecánicos del movimiento humano.
Conocer los conceptos básicos de la fisiología de la actividad física.	Bases fisiológicas de la actividad deportiva. Conceptos básicos de la fisiología de la actividad física.	Explicar los conceptos básicos de la fisiología de la actividad física.
Relacionar las respuestas del sistema cardiorrespiratorio	El sistema cardiorrespiratorio y respuesta al ejercicio. El gasto cardiaco y la frecuencia cardiaca: respuestas y adaptaciones. Mecánica ventilatoria.	Explicar la fisiología del sistema cardiorrespiratorio deduciendo las adaptaciones que se producen en cada estructura como respuesta al ejercicio

- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto y medio plazo.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.
- Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico en función del rendimiento deportivo.
- Dirigir equipos o los y las deportistas en competiciones de esquí alpino de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.
- Dirigir a personas deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación del deportista, de la deportista o el equipo después de la competición.
- Colaborar en la detección de individuos con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en proceso de alto rendimiento deportivo.
- Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de esquí alpino, con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de los practicantes.
- Controlar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
- Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.
- Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
- Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
- Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.
- Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.
- Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
- Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

3.1.4 Ubicación en el ámbito deportivo.
Este título acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.
Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del esquí alpino. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista en el dominio esquiabile de una estación de Deportes de Invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí de montaña y la conducción de individuos o grupos por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.
Los distintos tipos de entidades o empresas donde puedan desarrollar sus funciones son:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva.
- Clubes y asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

3.1.5 Responsabilidades en las situaciones de trabajo.
A este Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

Identificar los factores y problemas emocionales ligados al entrenamiento y la competencia deportiva.	Principales características psicológicas del entrenamiento deportivo. Aspectos psicológicos relacionados con el rendimiento en la competición. Técnicas de control y mejora de los estilos de comportamiento.	Identificar las características psicológicas en situaciones de práctica simulada. Describir la influencia de los factores emocionales sobre el procesamiento consciente de la información.
Conocer los aspectos psicológicos relacionados con la dirección de los grupos deportivos.	Conceptos básicos sobre la organización y el funcionamiento de los grupos deportivos. Estrategias de comunicación e interacción en el marco del grupo de referencia.	Conocer y utilizar los conceptos básicos de organización e interacción en el grupo deportivo.
Emplear técnicas de observación, registro del comportamiento deportivo.	Técnicas de observación para valorar la motivación y personalidad de la persona deportista: modelos de análisis y control de la motivación; técnicas sociométricas. Estrategias de evaluación y modificación de hábitos de los deportistas o de las deportistas.	Planificar una evaluación deportiva del deportista o de la deportista a utilizar en edades de iniciación.
Aplicar estrategias para mejorar el funcionamiento psicológico de los deportistas y las deportistas.	Principales necesidades psicológicas del deporte de competición. Técnicas de control y mejora del estado emocional del deportista o de la deportista en situación de práctica y competición. Capacidad competitiva a través del entrenamiento deportivo: conceptos y estrategias. Factores ambientales relacionados con la práctica deportiva. Familia, club, marco social.	En un supuesto práctico, elaborar un ejemplo de intervención del entrenador o entrenadora en el proceso, utilizando estrategias psicológicas que favorezcan la adherencia al entrenamiento, al aprendizaje de una conducta de ejecución técnica y de una conducta deportiva.
Identificar los factores perceptivos que intervienen en la optimización deportiva	Pasos a respetar en el proceso de optimización de los aprendizajes deportivos. Factores más relevantes a tener presente en la fase perceptiva: número, velocidad, duración e intensidad de los estímulos presentes.	Analizar el papel de los procesos perceptivos en la optimización deportiva.
Evaluar el efecto de la toma de decisiones en la ejecución de la tarea en el rendimiento deportivo.	Procesos cognitivos básicos en la técnica deportiva: atención, inteligencia deportiva, toma de decisión, ... Elementos básicos a tener presente en la ejecución de la tarea: conocimiento de la ejecución y conocimiento de los resultados. Factores cualitativos y cuantitativos a tener en cuenta.	Observar y describir los factores presentes en la toma de decisión y ejecución en diferentes tipos de tareas relacionadas con la técnica deportiva.

con el ejercicio.	Intercambio de gases. Control de la respiración durante el ejercicio. El metabolismo energético. Adaptación a la actividad física. Las fibras musculares y los procesos energéticos. Tipos de ejercicio según las vías metabólicas utilizadas. Concepto de umbral anaeróbico.	prolongado.
Interpretar las bases del metabolismo energético.	El sistema nervioso central. Estructura anatómica y función. La transmisión del impulso nervioso. La unidad motora. Reflejos músculo-tendinosos.	Analizar un tipo determinado de ejercicio en función de las fuentes energéticas utilizadas.
Describir las bases del funcionamiento del sistema nervioso central y su implicación en el control del acto motor.	El sistema nervioso autónomo. El aparato digestivo y su función. El riñón, su función y modificaciones por el ejercicio.	Conocer los esquemas de los centros y vías del sistema nervioso que intervienen en el acto motor.
Describir las bases del funcionamiento del sistema nervioso autónomo y su implicación en el control de los sistemas y aparatos del cuerpo humano.	Explicar las implicaciones del sistema nervioso simpático y parasimpático en el control de las funciones del organismo humano en estado de actividad física.	
Describir las bases del funcionamiento del aparato digestivo y del riñón.	Comprender las implicaciones del aparato digestivo y del riñón durante la actividad física.	
Comprender el papel del sistema endocrino como regulador de la homeostasis.	Sistema endocrino. Principales glándulas endocrinas y hormonas. Acciones específicas.	
Integrar las nociones de fisiología en la determinación de las cualidades físicas.	Fisiología de las cualidades físicas.	
Conocer la importancia de la alimentación en el deportista y la deportista.	La alimentación en el deporte. Encuesta nutricional. Necesidades energéticas y consumo calórico. La hidratación durante el esfuerzo. Suplementaciones y ayudas ergogénicas.	Describir las necesidades nutricionales y de hidratación de los deportistas y las deportistas en ejercicios máximos y ejercicios prolongados.
2. BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA ENSEÑANZA Y DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II		
Objetivos formativos		
Diferenciar y determinar aspectos psicológicos más relevantes que influyen en el aprendizaje de las conductas deportivas.	Aspectos psicológicos implicados en el aprendizaje de conductas deportivas. Principales formas de actuación para el control de los factores determinantes de las adherencia al entrenamiento.	Describir las principales necesidades psicológicas del deportista o de la deportista en el ámbito del entrenamiento y la competición. Describir las formas de actuación para el control de las variables psicológicas que pueden influir en la adherencia al entrenamiento.

<p>Diseñar condiciones para la mejora de aprendizajes deportivos.</p>	<p>Bases que deben presidir la planificación a corto, medio y largo plazo de la enseñanza deportiva. La sesión de trabajo. Elementos para su organización y control.</p>	<p>Diseñar una planificación a largo, medio y corto plazo y aplicar en práctica simulada una sesión de trabajo vinculada.</p>
<p>3. ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II</p>		
<p>Objetivos formativos</p>	<p>Contenidos</p>	<p>Criterios de Evaluación</p>
<p>Interpretar los principios fundamentales del entrenamiento deportivo.</p>	<p>Principios fundamentales del entrenamiento deportivo.</p>	<p>Ante una programación de un entrenamiento, el alumno y alumna deberá detectar qué principios del entrenamiento de los estudiados se han aplicado correctamente y cuáles no.</p>
<p>Diferenciar los factores fisiológicos y mecánicos determinantes de las cualidades físicas.</p>	<p>Factores neuromusculares determinantes de las cualidades físicas. Factores metabólicos determinantes de las cualidades físicas. Compatibilidad e interferencia entre las cualidades físicas.</p>	<p>Ante una propuesta de determinados factores determinantes de las cualidades físicas, el alumno y alumna será capaz de hacer una gradación de la importancia de cada uno de ellos en la manifestación y desarrollo de cada cualidad física. El alumno y alumna deberá presentar diversas situaciones de entrenamiento en las que se manifiesten condiciones favorables y negativas para el desarrollo simultáneo de dos o más cualidades físicas.</p>
<p>Distinguir y aplicar los métodos avanzados para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices.</p>	<p>Fundamentos biológicos que justifican los métodos de entrenamiento para el desarrollo de las cualidades físicas. Métodos específicos para el entrenamiento de la fuerza, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad. Métodos específicos para el entrenamiento de las cualidades perceptivo-motrices.</p>	<p>El alumno y alumna será capaz de enunciar la regla o criterio que describe las propiedades o atributos específicos de cada método de entrenamiento estudiado. Ante una situación práctica determinada, diseñar y llevar a cabo un entrenamiento para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices estudiadas. Relacionar cada procedimiento de evaluación con las cualidades y las situaciones en las que debería aplicarse.</p>
<p>Adquirir y aplicar los conceptos básicos sobre la estructuración y control de un plan de entrenamiento.</p>	<p>La programación del entrenamiento deportivo: generalidades. Variables de la carga de entrenamiento. Estructura de un programa de entrenamiento. Control del rendimiento y de las cargas de entrenamiento y relación entre ambos.</p>	<p>Se conseguirá el objetivo si el alumno y alumna es capaz de llevar a cabo todos los pasos de la programación de manera ordenada y precisa. Ante una situación ficticia, diseñar y llevar a cabo un procedimiento de control del rendimiento y de las cargas de entrenamiento.</p>

<p>4. ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL DEPORTE II</p>		
<p>Objetivos formativos</p>	<p>Contenidos</p>	<p>Criterios de evaluación</p>
<p>Conocer el ordenamiento jurídico del deporte en el ámbito estatal e internacional.</p>	<p>La ley del deporte en el ámbito del Estado. El Consejo Superior de Deportes. El Comité Olímpico Español y el Comité Paralímpico Español. La Carta Olímpica. El Deporte en la Unión Europea y la Carta Europea del Deporte.</p>	<p>Enumerar las competencias y funciones de los órganos e instituciones responsables del deporte a nivel estatal. Describir la estructura y organización del deporte en España. Describir la estructura y organización del movimiento olímpico. Describir la estructura del deporte en la Unión Europea.</p>
<p>Diferenciar las competencias en materia de deporte correspondientes a la Administración General del Estado de las propias de la Comunidad Autónoma</p>	<p>La Ley 6/98 del Deporte de Andalucía y su desarrollo reglamentario. La Ley de Bases de Régimen Local; competencias en materia deportiva.</p>	<p>Comparar la ley del deporte en el ámbito del Estado con la ley del deporte autonómica. Comparar las competencias de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, y de las Entidades Locales en materia de deporte.</p>
<p>Comprender el régimen sancionador y disciplinario del deporte.</p>	<p>Comités de Competición y Apelación. Jueces y árbitros. Comités de Disciplina Deportiva. Infracciones y sanciones.</p>	<p>Identificar las sanciones e infracciones más relevantes en la práctica deportiva. Conocer el procedimiento sancionador y disciplinario.</p>
<p>Conocer las normas reguladoras de las enseñanzas de los Técnicos Deportivos.</p>	<p>Normativa estatal y autonómica de los Técnicos Deportivos.</p>	<p>Describir las funciones y ámbitos de actuación de los Técnicos Deportivos.</p>
<p>Conocer la estructura, tipología y características más significativas de las competiciones autonómicas, nacionales e internacionales.</p>	<p>Campeonatos de Andalucía. Campeonatos de España. Campeonatos de Europa. Campeonatos del Mundo. Juegos Olímpicos. Otros eventos deportivos.</p>	<p>Describir las características de organización y los sistemas de competición de los campeonatos de ámbito autonómico, nacional e internacional.</p>
<p>Conocer el modelo asociativo deportivo del ámbito del Estado.</p>	<p>El modelo asociativo de ámbito estatal. Las federaciones deportivas españolas. Las agrupaciones de clubes. Los entes de promoción deportiva. Las sociedades anónimas deportivas. Las ligas profesionales.</p>	<p>Comparar las funciones de las distintas figuras asociativas reconocidas en el ámbito estatal. Describir la estructura y organización de las entidades deportivas.</p>
<p>5. TEORÍA Y SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE</p>		
<p>Objetivos formativos</p>	<p>Contenidos</p>	<p>Criterios de evaluación</p>
<p>Explicar las diferencias entre deporte antiguo y el deporte</p>	<p>Evolución histórica del deporte. Aspectos sociales y culturales del deporte durante las diferentes épocas. Rasgos característicos del deporte</p>	<p>Describir y comparar las características del deporte antiguo y el contemporáneo.</p>

de mecanismo de producción.	Reconocer las lesiones específicas más frecuentes en la persona deportista y la actuación ante ellas.	Fracturas y luxaciones. Periartritis. Lesiones musculares y tendinitis. Lesiones ligamentosas: los esguinces. Lesiones meniscales. Bursitis. Sinovitis.	Saber aplicar las actuaciones de urgencia ante las lesiones deportivas más frecuentes.
Comprender la relación existente entre el gesto técnico y la lesión deportiva	El hombro del nadador. El codo de tenis y el codo de golf. La rodilla del saltador. Lesiones relacionadas con la carrera. Lesiones relacionadas con el salto. Otras lesiones asociadas a gestos deportivos.	Relacionar los gestos específicos de una modalidad deportiva concreta con las lesiones más frecuentes	
Saber valorar adecuadamente la vuelta a la competición o la deportista tras una lesión	El proceso de recuperación en la lesión deportiva. La vuelta al entrenamiento y a la competición.	Ante un supuesto práctico, establecer las distintas fases de la recuperación y reconocer los indicadores que permitirán la vuelta a la competición.	

3.2.2. Bloque Específico. Módulos.

1. DESARROLLO PROFESIONAL II		Criterios de evaluación	
Objetivos formativos	Contenidos		
Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del título de Técnico Deportivo de los Deportes de Invierno.	La figura del Técnico Deportivo. Requisitos laborales y fiscales del trabajador por cuenta propia. Orientación sociolaboral.	Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo en Esquí Alpino. Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión por cuenta propia. Describir las funciones y tareas propias de los Técnicos Deportivos en Esquí Alpino. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a un Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.	
Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo en Esquí Alpino.	Las competencias profesionales del Técnico Deportivo en Esquí Alpino.	Definir las alternativas laborales de los Técnicos Deportivos en Esquí Alpino en otros países. Identificar las similitudes y las diferencias de la práctica profesional de los Técnicos de Deportes de Invierno en los países alpinos y en los países americanos; la equivalencia de titulaciones y comparar las competencias profesionales de éstos	

contemporáneo.	Relacionar los aspectos más relevantes que han propiciado la consolidación del deporte como fenómeno de masas.	La presencia del deporte en la sociedad actual. Los medios de comunicación de masas y su incidencia en el deporte.	Relacionar los aspectos más propiciados del deporte como fenómeno de masas.
Conocer la evolución etimológica de la voz deporte.	Analizar los rasgos constitutivos del deporte y comprender como en función de la preponderancia de cada uno de estos rasgos se constituyen las diferentes formas de práctica deportiva.	Etimología de la palabra deporte.	
Interpretar los rasgos que constituyen el deporte	Los rasgos constitutivos del deporte.		
Concretar los factores que han propiciado la expansión del deporte en la sociedad actual. Comprender los indicadores de demanda activa y pasiva de deporte.	Valorar los factores sociales que intervienen en la demanda de la práctica deportiva. Explicar los aspectos cuantitativos y cualitativos de los indicadores de demanda	Los factores sociales de expansión del deporte. El ocio activo en la sociedad actual. Indicadores de demanda activa y pasiva.	
Conocer el contenido ético del deporte y las causas que distorsionan la ética deportiva	Relacionar los componentes de la ética deportiva y la resolución de conflictos.	El deporte como conflicto. El componente ético del deporte.	
Identificar el papel del deporte en la sociedad actual.	Identificar las manifestaciones materiales y simbólicas del deporte en la sociedad contemporánea.	Los fundamentos sociológicos del deporte.	
Relacionar la evolución del deporte con el desarrollo de la sociedad española. Identificar tendencias deportivas actuales y sus hábitos de práctica.	Analizar la diversificación de la demanda de práctica deportiva en la sociedad actual. Conocer los valores de demanda de práctica deportiva.	La evolución de los hábitos deportivos en la sociedad española. La interacción del deporte con otros sectores sociales.	

6. PRIMEROS AUXILIOS E HIGIENE EN EL DEPORTE II		Criterios de evaluación	
Objetivos formativos	Contenidos relacionados		
Conocer las principales lesiones deportivas en función de su localización anatómica y de su producción	Clasificación de las lesiones deportivas por su mecanismo de producción. Las lesiones por sobresolicitación en el deporte.	Identificar los principales mecanismos productores de lesiones y su relación con el entrenamiento.	

profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países. Determinar las actuaciones para realizar trabajo contra remuneración en países de la Unión Europea y países de fuera de la Unión.	con los Técnicos españoles. Realizar un supuesto práctico donde se valoren todos los requisitos legales para trabajar en una estación de esquí en el extranjero.
Determinar la organización y funciones de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.	Determinar las competencias y funciones de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.
Describir las características más sobresalientes del turismo de nieve.	Definir las características más significativas de los productos del turismo de nieve en España y en los países del resto de la Unión Europea.

2. FORMACIÓN TÉCNICA DEL ESQUI ALPINO II	
Objetivos formativos	Contenidos
Profundizar en los fundamentos de la técnica y la táctica del esquí alpino.	Bases y fundamentos técnicos-tácticos II del esquí alpino. Capacidades condicionales y perceptivo-motrices aplicadas a la técnica del esquí alpino.
Aplicar la biomecánica deportiva al estudio de la técnica del esquí alpino. Conocer los gestos técnicos y todas las posibilidades de la técnica del esquí alpino en el nivel II.	Estudio y desarrollo de la técnica del esquí alpino, desde el punto de vista de la biomecánica deportiva. Características cinemáticas y dinámicas de los movimientos. Perfeccionamiento de los gestos y movimientos fundamentales de la técnica del esquí alpino en el nivel II: las acciones de control.
Ejecutar gestos técnicos perfeccionados. Conocer las progresiones de las habilidades técnicas en el esquí alpino.	Progresiones de las habilidades técnicas del esquí alpino, desde el nivel C internacional hasta el E, competición. Demostrar la mejora del nivel de destreza, en la práctica del esquí alpino, en el nivel II.

3. MATERIAL DE ESQUI ALPINO II	
Objetivos formativos	Contenidos
Determinar las características técnicas del material de competición de niños y niñas.	El material de esquí de competición para los niños y niñas. Justificar la elección del material técnico de competición de los niños y niñas.
Efectuar la reparación del material de esquí alpino.	Procesos de reparación de los esquis. Explicar sistemáticamente el proceso de reparación del material de esquí alpino. Efectuar correctamente el proceso de reparación del material de esquí alpino.
Efectuar la preparación del material para la competición del esquí alpino.	Procesos de preparación de los esquis para la competición. Procesos de reparación y preparación para la competición de otros materiales. Efectuar correctamente el proceso de preparación del material para la competición del esquí alpino.
Determinar los materiales y vestimentas específicos de competición del esquí alpino.	Materiales y vestimentas específicos de competición. Identificar y seleccionar los materiales y vestimentas específicos de competición de esquí alpino.
Emplear los elementos necesarios para el entrenamiento y la competición del esquí alpino.	Materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición del esquí alpino. Seleccionar y emplear los materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición de esquí alpino.

4. MEDIO AMBIENTE DE MONTAÑA II	
Objetivos formativos	Contenidos
Identificar las zonas esquiabiles más sobresalientes del planeta.	Zonas esquiabiles del planeta. Identificar las zonas de esquí más importantes del planeta.
Profundizar en el conocimiento del medio ambiente de montaña.	Geología de las zonas de montaña. Conceptos generales de la Geología de las cadenas montañosas. Explicar los detalles y diferencias geológicas más relevantes de las cadenas montañosas, donde se ubican las estaciones de esquí en España y las más relevantes en Europa.
Conocer el medio donde se practica el esquí alpino, las características del manto de nieve y los factores de riesgo en la práctica del esquí alpino.	El conocimiento de la nieve y los factores de riesgo en la práctica del esquí alpino. Las avalanchas y sus causas. Explicar la metamorfosis del manto nivoso.

alpine de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.	la elección de los ejercicios, entre otros.
Determinar la táctica que debe desarrollar el Técnico Deportivo en las sesiones de esquí alpino.	Determinar las estrategias más adecuadas durante la clase de esquí alpino, con diferentes edades (niños, jóvenes y adultos) y teniendo presente que puede ser en cualquier nivel técnico, no incluyendo la competición.
<p>6. METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL ESQUÍ ALPINO</p> <p>Objetivos formativos</p> <p>Contenidos</p> <p>Aplicar los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo al entrenamiento de base del esquí alpino.</p> <p>Factores que intervienen en el entrenamiento del esquí alpino de competición. Fundamentos, exigencias y teoría del entrenamiento del esquí alpino. Fases sensibles de desarrollo de las capacidades específicas aplicadas al esquí alpino.</p> <p>Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí alpino de competición.</p> <p>Metodología del entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí alpino. Iniciación en el entrenamiento del esquí alpino en las diferentes disciplinas utilizando los medios, recursos y ayudas necesarias para conseguirlo. Explicar qué competencias debe priorizar el Técnico Deportivo en este supuesto.</p> <p>Realizar el entrenamiento específico con esquís de las cualidades físicas condicionales y de capacidades específicas del esquí alpino. Control de la carga de entrenamiento en el esquí y perceptivo-motrices.</p> <p>Aplicar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento del esquí alpino. Determinar los componentes fundamentales del entrenamiento del esquí alpino.</p> <p>La sesión de entrenamiento.</p> <p>La captación y selección de jóvenes talentos para la práctica del esquí alpino. Criterios de selección de los y esquiadoras seleccionados para formar</p>	
Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí alpino de competición.	Explicar en qué consiste el entrenamiento integrado en el esquí alpino.
Realizar el entrenamiento específico con esquís de las cualidades físicas condicionales y de capacidades específicas del esquí alpino. Control de la carga de entrenamiento en el esquí y perceptivo-motrices.	Explicar en base a qué criterios se aplican las capacidades condicionales y coordinativas, en el entrenamiento de equipos infantiles.
Aplicar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento del esquí alpino. Determinar los componentes fundamentales del entrenamiento del esquí alpino.	Planificar la participación en competiciones de un grupo de corredores y corredoras en edad infantil, y de otro en edad juvenil de una temporada, programando los entrenamientos necesarios con objetivos, contenidos de trabajo, medios específicos, recursos y ayudas. Cómo compatibilizan el estudio con el entrenamiento en este tipo de supuestos.
Adquirir conocimientos necesarios para	Realizar las pruebas psicocinéticas más relevantes en esquiadores y esquiadoras seleccionados para formar

cambios que experimenta por acción de la temperatura. Conocer qué son las avalanchas y cómo se producen.	Tipos de nieve. Describir los tipos de avalanchas y cómo se producen.
Entender la interrelación entre los ecosistemas y las especies que los habitan.	Identificar y explicar las características más significativas de los diferentes ecosistemas de montaña. Explicar los principios de los ecosistemas y su interrelación. Ante un supuesto práctico y empleando la bibliografía adecuada realizar una exposición general sobre la fauna de una determinada zona.
Identificar la influencia productiva humana en los espacios naturales de montaña.	Analizar los efectos de las actuaciones humanas sobre los hábitat silvestres de determinadas zonas de montaña de España. Proponer acciones personales y colectivas a realizar en las estaciones de deportes de invierno para sensibilizar en relación a la conservación de la naturaleza y minimizar el impacto de la práctica del esquí en el medio ambiente natural.
<p>5. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL ESQUÍ ALPINO II</p> <p>Objetivos formativos</p> <p>Contenidos</p> <p>Aplicar las diferentes habilidades motrices básicas en las sesiones de esquí alpino.</p> <p>Explicar cómo se llevan a la práctica las diferentes habilidades motrices según el número, edades y condiciones especiales de los alumnos y alumnas.</p> <p>Supuesto práctico: por ejemplo, programar un cursillo de 5 días, 3 horas cada día y con niños y niñas.</p> <p>Desarrollar dos supuestos prácticos en nieve, utilizando las competencias docentes en función de cada propuesta: cursillo, clase particular, según el número de alumnos y alumnas, de sus edades, etc. Además a aplicar la progresión técnica más adecuada en cada supuesto práctico. Estas prácticas deben ser explicadas por el Técnico: la presentación de las tareas, las demostraciones, los feedbacks, las organizaciones desarrolladas, la seguridad empleada</p>	
Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí alpino en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.	Las habilidades motrices básicas en el esquí alpino. Aprendizaje motor en el esquí alpino. La práctica.
Determinar los contenidos técnicos y tácticos del esquí	Metodología de enseñanza-aprendizaje del esquí alpino en etapas infantiles.
	Desarrollar dos supuestos prácticos en nieve, utilizando las competencias docentes en función de cada propuesta: cursillo, clase particular, según el número de alumnos y alumnas, de sus edades, etc. Además a aplicar la progresión técnica más adecuada en cada supuesto práctico. Estas prácticas deben ser explicadas por el Técnico: la presentación de las tareas, las demostraciones, los feedbacks, las organizaciones desarrolladas, la seguridad empleada

complemento a su formación.	Introducción a la Multimedia. Capturar imágenes con Scanners. Capturar imágenes en el ordenador de un vídeo. Tratamiento de imágenes en el ordenador. Sonidos.	Saber acceder a un debate sobre esquí alpino vía Internet y diferenciar otros sistemas de comunicación
Ampliar los conocimientos acerca de la utilización de las nuevas tecnologías puestas al servicio del Técnico Deportivo para mejorar su formación y control de los procesos de enseñanza y/o entrenamiento.	Participar en círculos de debate sobre esquiadores y esquiadoras a través de Internet: los chat. Videoconferencia.	

2. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)		
INGLÉS		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	<p>Leción 1: Continuación de los pronombres interrogativos. El orden en las oraciones interrogativas con palabras wh o preguntas de afirmación negación. Repaso del imperativo. Modales básicos de obligación (must have to) y modales de habilidad (can y be able to). Vocabulario: Expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de esquí.</p> <p>Leción 2: Repaso de los números ordinales y cardinales. Formas no personales del verbo. Expresar gustos y preferencias. El gerundio terminaciones -ing. Los adverbios. Las conjunciones. Vocabulario: El material complementario del esquiador.</p> <p>Funciones: descripción del material del esquiador y poder hablar sobre las destrezas exigidas en el esquiador de grado medio.</p> <p>Leción 3: Gradación de los adjetivos. Tiempos verbales: el pasado simple y continuo. Uso del auxiliar did. Vocabulario: el tiempo, el clima, las condiciones atmosféricas en la estación de esquí.</p> <p>Funciones: establecer comparaciones</p>	<p>Realizar ejercicios de test: conjunciones, gerundio, entre otros. Ejercicios de conversación en la nieve: mantener conversaciones fluidas con los compañeros y el profesor o profesora, durante una clase de esquí. Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del segundo nivel en inglés: supuesto práctico.</p>
<p>Aprender un nivel intermedio de inglés orientado a los deportes de invierno.</p>		

realizar procesos de captación y selección de talentos deportivos en el esquí alpino.	las deportistas y batería de pruebas psicocinéticas aplicadas al esquí alpino. Seguimiento del talento deportivo en el esquí alpino.	parte de equipos de competición infantiles.
Conocer el reglamento por el que se rigen las competiciones alpinas.	Reglamento de la Federación Internacional de Esquí I: Reglas conjuntas para todas las pruebas alpinas. Organización, salida, llegada, orden de salida, descalificaciones, reclamaciones. Reglas particulares de cada prueba alpina, características técnicas de cada disciplina alpina. Las normas de organización de competiciones de la RFEDI.	Explicar cómo transmitir el reglamento a los corredores y corredoras de un equipo de infantiles, para las competiciones alpinas.

7. SEGURIDAD DEPORTIVA II		
Contenidos		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	<p>Conocer los principios generales que rigen la meteorología de montaña.</p> <p>Aplicar la normativa para evitar los accidentes por avalancha.</p> <p>Conocer y aplicar el protocolo de seguridad ante las avalanchas.</p> <p>Colaborar con el socorro y salvamento de personas en las zonas nevadas.</p> <p>Conocer y emplear los sistemas radiotelecomunicación.</p>	<p>Explicar los diferentes partes meteorológicos y sus posibles consecuencias para la actividad del Técnico Deportivo en Deportes de Invierno.</p> <p>Practicar en avalanchas, con todos los supuestos posibles, como personas sepultadas tras la misma, aplicando el protocolo de seguridad en cada uno de ellos. Utilización de los diferentes materiales y medios en las avalanchas.</p> <p>Explicar cómo debe actuar el Técnico Deportivo ante un salvamento de esquiadores y esquiadoras en zonas fuera de pistas.</p> <p>Practicar utilizando diversos medios de comunicación, donde el Técnico Deportivo, por ejemplo, ha tenido un percance con sus alumnos y alumnas fuera y dentro de las pistas.</p>

3.2.3. Bloque Complementario.

1. ÁREA DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		
Contenidos		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	<p>Conocer o ampliar los conocimientos de informática necesarios que permitan al Técnico Deportivo utilizar el ordenador como herramienta de trabajo</p>	<p>Exponer un trabajo de esquí alpino durante quince minutos utilizando la informática y las nuevas tecnologías.</p>
<p>Crear una presentación. Animar una presentación. Utilizar objetos en las presentaciones. Principales funciones y utilidades.</p> <p>Crear y utilizar una base de datos. Guardar y/o modificar datos. Generar informes con sólo pulsar una tecla del ordenador. Principales funciones y utilidades.</p>		

	<p>grado medio. Lección 3: Los términos de realce. La entonación: funciones distintas. Vocabulario: el tiempo, el clima, las condiciones atmosféricas en la estación de esquí. Funciones: establecer comparaciones entre personas, cosas y acciones.</p>
--	---

3. ÁREA DE ENSEÑANZA Y/O ENTRENAMIENTO A DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
<p>Introducir a los futuros Técnicos en la práctica deportiva realizada por personas discapacitadas. Valorar la historia, organización y estructura de las especialidades de los deportes de invierno para personas discapacitadas.</p>	<p>Análisis histórico de la especialidad del esquí alpino para personas discapacitadas. La organización federativa internacional, estatal y autonómica.</p>	<p>Explicar qué actuaciones llevan a cabo las diferentes organizaciones nacionales, dedicadas a la promoción de los deportes de invierno con personas con alguna minusvalía.</p>
<p>Conocer la descripción de la etiología y tipología de las discapacidades de los deportistas que pueden practicar el esquí alpino.</p>	<p>Etiología y tipología de las discapacidades de los deportistas que pueden practicar el esquí alpino.</p>	<p>Describir las diferentes discapacidades que podemos encontrar en los y las deportistas que practican el esquí alpino así como su clasificación médica y funcional. Identificar las discapacidades que posibilitan la práctica de esquí alpino de competición</p>
<p>Adaptar los conocimientos adquiridos en el bloque específico del área de formación técnica a la enseñanza y/o entrenamiento de personas minusvalías.</p>	<p>Técnica y táctica adaptada. Enseñanza de las habilidades fundamentales del esquí alpino. Adaptaciones de la actuación del profesor o profesora a las personas deportistas con necesidades especiales. Adecuación de los materiales a personas deportistas con necesidades especiales para la práctica del esquí alpino. Ayudas y recursos que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Técnicas de motivación para esquiadores y esquiadoras discapacitados o discapacitadas.</p>	<p>Aplicar la estrategia de práctica adecuada para enseñar una habilidad fundamental de la técnica alpina a personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales. Enumerar y explicar recursos que motiven el aprendizaje o la mejora de gestos técnicos en los deportistas y las deportistas con necesidades especiales.</p>

3.2.4. Bloque de Formación Práctica.

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
----------------------	------------	-------------------------

entre personas, cosas y acciones. FRANCES		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
<p>Aprender un nivel intermedio de francés orientado a los deportes de invierno.</p>	<p>Lección 1: Constituyentes del sintagma nominal: el sistema de determinantes, el adjetivo, la expansión relativa, morfotaxis. Vocabulario: Expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de esquí. Lección 2: El sistema pronominal: doble morfología pronominal funcional. Los pronombres adverbiales (II). Localizadores espaciales y temporales (II). Vocabulario: El material complementario del esquiador. Funciones: descripción del material del esquiador y poder hablar sobre las destrezas exigidas en el esquiador de grado medio. Lección 3: El sistema temporal (revisión): expresión de la simultaneidad (être en train de), de la anterioridad (le passé récent), de la posterioridad (el futuro simple). Vocabulario: el tiempo, el clima, las condiciones atmosféricas en la estación de esquí. Funciones: establecer comparaciones entre personas, cosas y acciones.</p>	<p>Realizar ejercicios de repaso: sistema pronominal y temporal. Preparar y explicar una clase del segundo nivel en francés: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos funcionales: Comparar, mostrar las diferencias, hacer comentarios sobre los diferentes tipos de alumnos y alumnas en clase de esquí, dar instrucciones, entre otros.</p>
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Aprender un nivel intermedio de portugués orientado a los deportes de invierno.</p>	<p>Lección 1: Estudio detallado de los artículos determinados e indeterminados. El sustantivo: plural, femenino, sufijos diminutivos y aumentativos. El verbo II: tiempos del subjuntivo. Vocabulario: Expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de esquí. Lección 2: La voz activa y pasiva. La preposición. La conjunción. Vocabulario: El material complementario del esquiador. Funciones: descripción del material del esquiador y poder hablar sobre las destrezas exigidas en el esquiador de</p>	<p>Realizar ejercicios de repaso: el sustantivo. Preparar y explicar una clase del segundo nivel en portugués: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos funcionales: Comparar, mostrar las diferencias, hacer comentarios sobre los diferentes tipos de alumnos y alumnas en clase de esquí, dar instrucciones, entre otros.</p>

	por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.
--	---

B) TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN ESQUÍ ALPINO

1. Duración de los módulos de formación del Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino:

BLOQUE COMÚN			
Módulo	H. teóricas	H. prácticas	H. prácticas
Biomecánica deportiva	20		10
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	30		25
Fisiología del esfuerzo	25		10
Gestión del deporte	30		10
Psicología del alto rendimiento deportivo	20		-
Sociología del deporte de alto rendimiento	20		-
Carga horaria del bloque	145		55
		200	

BLOQUE ESPECÍFICO			
Módulo	H. teóricas	H. prácticas	H. prácticas
Desarrollo profesional III	10		5
Material de esquí alpino III	10		5
Metodología del entrenamiento del esquí alpino II	60		80
Optimización de las técnicas y las tácticas del esquí alpino	60		80
Seguridad deportiva III	15		5
Carga horaria del bloque	155		175

<p>El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Esquí Alpino consistirá en la asistencia continuada, a las actividades propias del Técnico Deportivo en Esquí Alpino y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:</p> <p>a) Sesiones de iniciación y perfeccionamiento del esquí alpino, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>b) Sesiones de entrenamientos de esquí alpino, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>c) Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras alpinos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>d) Sesiones de dirección de equipos en competiciones de esquí alpino propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>e) Sesiones de programación de las actividades realizadas, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>2. El bloque de formación práctica constará de tres fases:</p> <p>a. Fase de observación: el alumno y alumna observará la sesión de esquí que llevará a cabo un Técnico Deportivo en Esquí Alpino.</p> <p>b. Fase de colaboración y actuación supervisada: el alumno y alumna empezará colaborando en las funciones del Técnico que dirige la sesión, y continúa asumiendo diferentes competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo.</p> <p>c. Fase autónoma: El alumno y alumna desarrollará las competencias docentes en la sesión de esquí con plena autonomía.</p> <p>3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada</p>	<p>En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases. * Participar de forma activa en las sesiones de trabajo. * Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones. * Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * Presentar correctamente la memoria de prácticas. <p>Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:</p> <p>a. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas.</p> <p>b. Desarrollo de las prácticas: descripción de las principales competencias docentes que se han llevado a cabo en cada sesión realizada.</p> <p>c. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo en prácticas reflexiona sobre lo ocurrido en cada sesión y propone alternativas.</p> <p>d. Informe de evaluación del tutor o tutora.</p>
---	--

	330
BLOQUE COMPLEMENTARIO	
Carga horaria bloque	75
BLOQUE FORMACIÓN PRÁCTICA	
Carga horaria bloque	250
PROYECTO FINAL	
Carga horaria bloque	75
CARGA HORARIA TOTAL	930

2. Descripción del Perfil Profesional.

- 2.1. Definición genérica del perfil profesional.
El título de Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y dirigir el entrenamiento de personas deportistas y equipos de esquí alpino, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir escuelas de deportes de invierno y a Técnicos Deportivos en Esquí Alpino de niveles inferiores al suyo.
- 2.2. Unidades de competencia.
 1. Planificar y dirigir el entrenamiento de esquiadores y esquiadoras.
 2. Programar y dirigir la participación de los deportistas, las deportistas y equipos de esquí alpino en competiciones de medio y alto nivel.
 3. Dirigir un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.
- 2.3. Capacidades profesionales.
Este Técnico debe ser capaz de:
 - Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.
 - Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.
 - Dirigir el acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras en función del rendimiento deportivo.
 - Realizar el planeamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
 - Valorar el rendimiento de los deportistas, las deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
 - Dirigir al deportista, a la deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
 - Evaluar la actuación del deportista, de la deportista o del equipo después de la competición.
 - Programar la enseñanza del esquí alpino.
 - Programar la realización de las actividades deportivas ligadas al desarrollo del esquí.
 - Planificar y coordinar la actividad de otros Técnicos del deporte.

- Garantizar la seguridad de los Técnicos que dependan de él.
- Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.
- Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de esquí alpino.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

2.4.

Ubicación en el ámbito deportivo.
El título de Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.
Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza, el entrenamiento y la dirección de los y las deportistas y equipos de esquí alpino de alto nivel. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista dentro del dominio esquiabile de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí de montaña y la conducción de individuos o grupos por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específico de escalada o alpinismo.
En el área de gestión deportiva ejercerá sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de deportes de invierno.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Centros de alto rendimiento deportivo.
- Centros de tecnificación deportiva.
- Escuelas de deportes de invierno.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros de formación de Técnicos Deportivos de Deportes de Invierno.

2.5.

Responsabilidades en las situaciones de trabajo
A este Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:
- La programación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de esquiadores y esquiadoras de medio y alto nivel.
- La programación y dirección del acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras.
- La valoración del rendimiento de los deportistas y las deportistas.
- La dirección y seguridad de los Técnicos que dependen de él.
- La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno y de la gestión económica administrativa.

3. Enseñanzas.

3.1 Bloque Común. Módulos.

Objetivos formativos	1. BIOMECÁNICA DEL DEPORTE
	Criterios de evaluación

<p>Aplicar los fundamentos del análisis biomecánico al estudio de la técnica en el deportista de alto rendimiento.</p> <p>Interpretar los resultados de los análisis biomecánicos para el control del entrenamiento del deportista o la nivel.</p>	<p>El análisis biomecánico aplicado al alto rendimiento.</p> <p>La metodología de la biomecánica aplicada al estudio de la técnica.</p> <p>La biomecánica aplicada al control del entrenamiento de la técnica.</p>	<p>Describir los fundamentos y la metodología de los análisis biomecánicos aplicados al estudio de la técnica deportiva.</p> <p>Explicar, mediante los resultados de un análisis biomecánico real, su aplicación al control del entrenamiento de la técnica de una modalidad deportiva concreta.</p>
<p>Los análisis biomecánicos cualitativos.</p> <p>Los métodos de análisis cinemático y dinámico.</p>		

2. ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO		Criterios de Evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
<p>Planificar, programar y aplicar el entrenamiento para el desarrollo simultáneo y de las distintas cualidades condicionales aplicado en función de las necesidades de las distintas especialidades deportivas.</p> <p>Distinguir, justificar y aplicar los métodos y procedimientos específicos para la evaluación de las cualidades físicas condicionales.</p>	<p>Programación específica del entrenamiento de la fuerza.</p> <p>Programación específica del entrenamiento de la velocidad.</p> <p>Programación específica del entrenamiento de la resistencia.</p> <p>Programación específica del entrenamiento de la flexibilidad.</p> <p>Estructuración del entrenamiento combinado de las cualidades físicas.</p> <p>Adaptación del desarrollo de las cualidades físicas a las necesidades de cada especialidad.</p> <p>Relación entre el entrenamiento de las cualidades físicas y la preparación técnica y táctica.</p> <p>Teoría general sobre la aplicación de los tests.</p> <p>Conceptos básicos sobre medición.</p> <p>Evaluación de la fuerza.</p> <p>Evaluación de la velocidad.</p> <p>Evaluación de la resistencia.</p> <p>Evaluación de la flexibilidad.</p> <p>Interpretación de los tests.</p> <p>Aplicaciones de los resultados de los tests al proceso de entrenamiento.</p>	<p>Ante una situación en la que se determine el deporte, el objetivo y el tiempo disponible para entrenar, el alumno y alumna deberá ser capaz de programar el entrenamiento correspondiente, indicando la evolución de las distintas variables de la carga de entrenamiento y su relación con el entrenamiento técnico y táctico.</p> <p>Ante una situación en la que se determine el deporte, el objetivo y el tiempo disponible para entrenar, el alumno y alumna deberá ser capaz de programar el proceso de evaluación de las distintas cualidades indicando los objetivos de la evaluación y la justificación de la aplicación de los mismos. Se conseguirá el objetivo si el alumno y alumna es capaz de diseñar y llevar a cabo de manera correcta la programación de los protocolos de medición correspondiente ante una situación determinada.</p>

<p>Reconocer los procesos básicos de la fatiga aguda y del sobreentrenamiento y aplicar las medidas elementales para evitarlos.</p>	<p>Concepto y factores determinantes de la fatiga y el sobreentrenamiento.</p> <p>Medios físicos de recuperación en el entrenamiento deportivo.</p>	<p>El alumno y alumna será capaz de enunciar las notas y características que describen las propiedades o atributos específicos de la fatiga y el sobreentrenamiento.</p> <p>Ante una situación ficticia de fatiga o sobreentrenamiento, el alumno y alumna será capaz de determinar las posibles causas de la situación y seleccionar las estrategias de recuperación oportunas.</p>
<p>Adaptar el proceso de entrenamiento a las condiciones especiales de temperatura, humedad y altitud.</p>	<p>El entrenamiento en condiciones especiales: temperatura y humedad ambiente y altitud.</p>	<p>Ante una situación propuesta, el alumno y alumna será capaz de hacer las adaptaciones necesarias de manera que el proceso de entrenamiento se vea afectado en la menor medida posible por las condiciones ambientales adversas.</p> <p>Dadas las características de una especialidad deportiva, establecer la programación del entrenamiento en relación con la altitud, justificando la idoneidad o no de la utilización del entrenamiento en estas condiciones y la estrategia a seguir.</p>

3. FISIOLÓGIA DEL ESFUERZO		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
<p>Conocer los fundamentos de la valoración de la capacidad funcional con vistas al alto rendimiento y saber interpretar los resultados.</p> <p>Familiarizarse con los aparatos y procedimientos de laboratorio de fisiología del esfuerzo.</p>	<p>Las evaluaciones de las cualidades ligadas al metabolismo.</p> <p>La metodología de la valoración funcional del rendimiento físico.</p> <p>Variables y protocolos.</p> <p>Valoración funcional de las diferentes vías metabólicas para la obtención de la energía.</p>	<p>Sobre datos reales, interpretar los resultados de una valoración funcional de laboratorio en sus diferentes apartados y extraer las conclusiones aplicables al entrenamiento.</p>

Identificar y desarrollar las fases, estructura y componentes de un evento deportivo. Conocer la normativa aplicable a la seguridad y organización de eventos deportivos.	La organización y ejecución de eventos deportivos. Normativa de aplicación a la organización y desarrollo de eventos deportivos. Medidas de seguridad y autorizaciones administrativas para la organización de un evento deportivo.	Diseñar la organización de un evento deportivo, en un supuesto práctico convenientemente caracterizado. Plantear los aspectos básicos de seguridad de un evento deportivo.
Diseñar los aspectos básicos de un plan deportivo, programa y proyecto.	El plan deportivo: El diseño de programas deportivos. La periodización y los recursos de un programa deportivo. El control y seguimiento de un programa. La evaluación de programas deportivos. La financiación de programas.	A partir de un programa de actividades caracterizado: Describir la estructura organizativa más adecuada. Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo. Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa. Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.
Emplear las técnicas de organización y gestión en el ámbito del deporte. Reconocer los aspectos básicos de fiscalidad de una entidad deportiva.	Teoría general de la gestión. Modelos de planificación y gestión en el deporte. La fiscalidad en el campo del deporte.	En un supuesto práctico, diseñar un proyecto de creación, financiación y gestión durante una temporada de una entidad deportiva.
Conocer la normativa que regula el deporte de Alto Nivel, en el ámbito del Estado y en el ámbito autonómico.	El desarrollo reglamentario sobre el deporte de Alto Nivel. Normativas autonómicas del deporte de alto rendimiento. Programas del deporte de alto rendimiento.	Identificar los criterios de clasificación y los aspectos administrativos que definen el deporte de Alto Nivel y Alto Rendimiento.
Conocer y valorar la normativa sobre el control del dopaje.	El desarrollo reglamentario sobre el control de las sustancias y métodos prohibidos en el deporte.	Comprender los procedimientos administrativos aplicados a la normativa sobre el control del dopaje.
Conocer la normativa en relación con el patrocinio deportivo y el mecenazgo.	El patrocinio y el mecenazgo deportivo (Ley de fundaciones y Ley General de Publicidad).	Comprender un contrato de patrocinio deportivo y su aplicación básica en el deporte.
Conocer y apreciar las medidas de prevención de la violencia en el deporte.	El desarrollo reglamentario sobre la legislación referida a la prevención de la violencia en el deporte. Aspectos sociales preventivos de la violencia en el deporte.	Enumerar las medidas y aspectos más relevantes de prevención de la violencia en el deporte.
Objetivos formativos		Criterios de evaluación
5. PSICOLOGÍA DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO		
Contenidos		

Interpretar los resultados de la valoración nutricional de la persona deportista. Colaborar con el especialista en la determinación de la dieta de las personas deportistas y en la prescripción de ayudas ergogénicas.	Conocer los métodos para la determinación de la composición corporal. Sobre datos reales, interpretar los resultados de un estudio de composición corporal y relacionarlos con el rendimiento del deportista o de la deportista. Sobre datos reales, interpretar los resultados de la valoración del estado nutricional del y la deportista. Seleccionar distintas ayudas ergogénicas en función de los objetivos del rendimiento deportivo.
Conocer la relación entre el ejercicio físico y algunas patologías.	Comprender las normas de actuación ante personas deportistas con diversas patologías en relación con el entrenamiento. Describir los efectos fisiológicos del entrenamiento en altura y su repercusión en el rendimiento deportivo. Planificar una estancia en altitud para una modalidad deportiva concreta.
Aprovechar las ventajas fisiológicas del entrenamiento en altitud.	La fisiología de la actividad física en altitud. Beneficios del entrenamiento en altitud.
Comprender los procesos fisiológicos de recuperación.	El ejercicio y el estrés térmico. Los procesos fisiológicos de la recuperación física en el alto rendimiento deportivo.
Conocer la normativa nacional (y a grandes rasgos la internacional) sobre el control de dopaje. Familiarizarse con las distintas sustancias y métodos de dopaje.	Conocer los principales grupos farmacológicos catalogados como productos dopantes. Conocer los mecanismos de acción de los principales grupos de sustancias y sus efectos sobre la salud. Describir la reglamentación española e internacional sobre las sustancias consideradas dopantes.
4. GESTIÓN DEL DEPORTE	
Contenidos	
Objetivos formativos	Criterios de evaluación
Reconocer la normativa aplicable de los deportistas y las deportistas profesionales.	Describir los aspectos fundamentales de los regímenes laboral y fiscal de los deportistas profesionales y la aplicación al Derecho Comunitario.

6. SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Identificar los problemas inherentes a la práctica deportiva del alto rendimiento.	Los factores extrínsecos e intrínsecos que afectan al rendimiento de las personas deportistas. Los problemas sociales de los y las deportistas de alto rendimiento.	Describir los factores sociales que afectan al rendimiento del deportista y la deportista de alto rendimiento.
Conocer los problemas de adaptación de los y las deportistas una vez terminada su vida deportiva.	Los factores sociales de adaptación. Los problemas académicos y laborales. Los programas de inserción laboral y académica de las personas deportistas.	Explicar los factores que posibilitan la adaptación sociolaboral una vez concluida su vida deportiva productiva de los deportistas y las deportistas.
Conocer la transcendencia social del espectáculo y de alto rendimiento y su incidencia en el deportista o la deportista.	Factores que determinan el deporte espectáculo y el de alto rendimiento. Incidencia económica y social del deporte espectáculo y de alto rendimiento.	Explicar los aspectos que definen los niveles deportivos del deporte espectáculo y deporte de alto rendimiento.
Conocer los métodos de investigación social aplicados al deporte.	Las técnicas de investigación social aplicadas al deporte	Identificar las técnicas de investigación social aplicadas al deporte.
Emplear las técnicas para la identificación de las tendencias de la sociedad en la relación con la práctica deportiva.	Las técnicas sociológicas para la identificación de las tendencias en la práctica deportiva.	Realizando un seguimiento de los medios de comunicación social, identificar las tendencias de la práctica deportiva en la España del siglo XXI.

3.2 Bloque Específico. Módulos

1. DESARROLLO PROFESIONAL III		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.	Orientación sociolaboral. Las competencias profesionales del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino. La dirección y promoción de equipos de competición.	Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino. Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de esquí alpino.
Identificar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino, derivados del ejercicio de su profesión.	Las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino, derivados del ejercicio de su profesión.	Supuesto práctico describiendo las responsabilidades más relevantes para un Técnico superior: por ejemplo, tras un accidente con alumnos y alumnas en una pista de esquí.

Conocer e identificar las necesidades psicológicas de los y las deportistas de alta competición.	Principales demandas y necesidades psicológicas de los deportistas y las deportistas de alta competición. Estrategias de motivación y control del estrés en personas deportistas de alta competición.	Ante un supuesto práctico, indicar las principales situaciones potencialmente estresantes del deporte de alta competición y señalar las directrices a seguir por el entrenador o entrenadora para controlar dichas situaciones.
Dominar y aplicar las estrategias psicológicas para el optimizar el rendimiento de los y las deportistas.	Bases psicológicas del entrenamiento deportivo en la alta competición. La preparación específica de competiciones. Principales habilidades psicológicas en el deporte de competición. Planificación de los contenidos psicológicos del entrenamiento deportivo en la alta competición.	A partir de ejemplos concretos, discriminar, el estilo de liderazgo más apropiado a una determinada situación. Elaborar ejemplos en los que se utilicen estrategias psicológicas para mejorar la motivación básica de un o una deportista de alta competición.
Conocer los aspectos psicológicos relacionados con la dirección de los grupos deportivos.	Bases del funcionamiento de los grupos deportivos. Variables psicológicas que inciden. Habilidades interpersonales que influyen en la dirección del grupo deportivo.	A partir de un caso práctico, señalar los aspectos positivos de la conducta del entrenador o entrenadora y los cambios que serían aconsejables para el mejor funcionamiento del grupo.
Adquirir los conocimientos y las habilidades psicológicas necesarios para dirigir a otros entrenadores y entrenadoras con especialistas de las ciencias del deporte.	Rol del entrenador o entrenadora en la dirección del grupo deportivo: estilos de liderazgo y conductas. Estrategias de relación con otros entrenadores, entrenadoras y especialistas vinculados a las ciencias del deporte	Elaborar un esquema de trabajo colectivo definiendo los roles de los colaboradores (entrenadores, entrenadoras y expertos de las ciencias del deporte) y la dinámica de funcionamiento entre todos ellos.
Identificar las competencias específicas del psicólogo del deporte, diferenciándolas del rol psicológico del entrenador o entrenadora.	La relación del entrenador entrenadora con el psicólogo deportivo.	Diseñar un programa de trabajo que contemple la interacción del trabajo psicológico del entrenador o psicólogo deportivo.
Tomar conciencia de las necesidades del entrenador o entrenadora de alta competición.	El funcionamiento psicológico del entrenador o entrenadora. Necesidades psicológicas del entrenador o entrenadora de alta competición. Estrategias básicas de autorregulación	A partir de un caso práctico, ser capaz de discriminar las actitudes positivas y negativas mostradas por el entrenador o entrenadora en situación de competición y proponer alternativas para corregir los aspectos negativos detectados.

Realizar el montaje y reglaje especial de las fijaciones.	Realizar el montaje y reglaje especial de las fijaciones.
Realizar el montaje de los accesorios especiales.	Realizar el montaje de los accesorios especiales.
3. METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL ESQUÍ ALPINO II	
Objetivos formativos	Criterios de evaluación
Aplicar los modelos de planificación del entrenamiento en el alto nivel. Entrenamiento de las diferentes disciplinas alpinas en el alto nivel.	Explicar los diferentes modelos de planificación en el entrenamiento de las diferentes disciplinas alpinas.
Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí alpino de competición de alto nivel. Realizar el entrenamiento específico de las disciplinas físicas condicionales, perceptivo-motrices y psíquicas que influyen en las disciplinas alpinas.	Efectuar una planificación de una temporada de entrenamiento y el acondicionamiento físico de un equipo de esquí alpino de alto nivel, determinando el macrociclo, los mesociclos, los microciclos de cada etapa. Los periodos preparatorios y los periodos de competición, especificando en cada uno los objetivos, contenidos, y en diferentes etapas de la vida del deportista. Planificación y periodización del entrenamiento integrado en las disciplinas del esquí alpino.
Desarrollar las competencias del Técnico Deportivo superior en el control y dirección de entrenamiento de alto nivel. Aplicar los medios de recuperación física a los periodos de entrenamiento y de competición de esquiadores/esquiadoras de alto nivel.	Definir las competencias más relevantes del Técnico Deportivo superior en el control y la dirección del entrenamiento en el alto nivel del esquí alpino. Determinar los factores que influyen en la recuperación durante los periodos de entrenamiento y competiciones. Proponer un programa de recuperación de la persona deportista.
Profundizar en los procesos de captación y selección de talentos en el esquí alpino.	Realizar un proyecto en el que se reflejen los procedimientos que se llevarán a cabo para una captación y selección de talentos deportivos en el esquí alpino en edades tempranas.

Conocer las normativas de dopaje e internacional de los deportes de invierno.	El dopaje. Normativa española e internacional.	Ante un supuesto práctico de competición de los deportes de invierno, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.
Conocer la sistemática de organización de eventos y actividades en los deportes de invierno.	La gestión, dirección y administración de organizaciones dedicadas a la enseñanza y/o el entrenamiento de los deportes de invierno. Supuesto práctico de creación de una entidad deportiva en la nieve.	Describir cómo se dirige, gestiona, administra y organiza una escuela, un club y un centro de formación de deportes de invierno.
Aplicar la sistemática de ejecución de proyectos de actividades relacionadas con los deportes de invierno.	Los proyectos deportivos. La dirección y coordinación de Técnicos Deportivos.	Describir cómo se dirige y coordina la actividad de Técnicos Deportivos, desde su fase de formación práctica hasta su actividad profesional.
Aplicar los criterios para la organización y la promoción de actividades relacionadas con los deportes de invierno.	La organización de competiciones y eventos deportivos.	Describir cómo se planifica, desarrolla y se culmina una actividad deportiva en la nieve, desde una prueba social de club, una prueba balizada de cursillistas, hasta una prueba de competición regida por la normativa RIS. Necesidades: recursos humanos, estructurales, financieros, técnicos, informáticos, de difusión, etc.
2. MATERIAL DE ESQUÍ ALPINO III		
Objetivos formativos	Criterios de evaluación	
Conocer los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición.	Las características de los materiales que se utilizan en la media y alta competición.	Determinar el comportamiento de los materiales técnicos en las diferentes circunstancias de la competición y en función de la disciplina alpina.
Aplicar los criterios de selección del material técnico en función de las características de las disciplinas alpinas.	La elección del material técnico en función de la disciplina alpina.	Elección y justificación de la elección del material técnico.
Adaptar el material técnico a las características de los deportistas.	La adaptación del material técnico al atleta.	Explicar los criterios que se siguen para adaptar el material técnico en los esquiadores y esquiadoras de competición.
Determinar y efectuar los procesos de preparación especial de los materiales de los deportes de invierno.	Preparaciones especiales de los esquís, de las botas y de los bastones.	Realizar el proceso de preparación especial de los esquís y de las botas para las diferentes disciplinas alpinas.

deportivo durante su vida deportiva en la alta competición del Esquí Alpino.	creando las estructuras por las que debería de ir progresando y realizando el seguimiento hasta convertirse en un deportista o una deportista de alto rendimiento.
Profundizar en el reglamento por el que se rigen las diferentes competiciones alpinas, en el ámbito nacional e internacional.	Reglamento de la Federación Internacional de Esquí II: Cálculo de resultados. Confirmación de los puntos y mejora en el ranking nacional e internacional. La participación en competiciones internacionales: Requisitos de participación. Organización de competiciones internacionales, para todas las categorías y disciplinas alpinas.

4. OPTIMIZACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y LAS TÁCTICAS DEL ESQUÍ ALPINO	
Contenidos	
Criterios de evaluación	
Objetivos formativos Conocer las adaptaciones de la técnica a las diferentes disciplinas alpinas. Conocer la exigencia de media y alta competición en las diferentes disciplinas alpinas.	Explicar las diferentes técnicas entre los mejores competidores y competidoras alpinos del mundo.
Profundizar en el conocimiento y análisis de la biomecánica aplicada a las diferentes disciplinas alpinas.	Explicar un análisis cinemático y dinámico de la técnica en las disciplinas alpinas.
Aplicar un correcto entrenamiento de la táctica en función de las diferentes disciplinas alpinas.	Explicar las diferentes tácticas en función de cada marcaje en las diferentes disciplinas alpinas. Reconocimiento y memorización de los diferentes trazados en las diferentes modalidades alpinas.
Conocer los métodos de valoración y seguimiento del	Valorar y hacer el seguimiento de la evolución del rendimiento técnico y táctico de los competidores y

rendimiento técnico y táctico de los esquiadores en las diferentes disciplinas alpinas.	competidoras en las diferentes disciplinas alpinas.
5. SEGURIDAD DEPORTIVA III	
Contenidos	
Criterios de evaluación	
Objetivos formativos Aplicar las medidas de seguridad en el entrenamiento y en la competición de alto nivel de las diferentes especialidades alpinas.	Explicar las diferentes medidas de seguridad que debe tener en cuenta un Técnico Deportivo superior.
Conocer las lesiones más frecuentes en el alto nivel, su prevención y su recuperación.	Explicar la actuación que debe seguir un Técnico Deportivo superior, para prevenir y/o recuperar las diferentes lesiones más frecuentes en los esquiadores y esquiadoras que participan en las diferentes disciplinas alpinas.

3.3 Bloque Complementario. Módulos

1. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)		
INGLES		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Aprender un nivel avanzado de inglés orientado a los deportes de invierno.</p>	<p>Lección 1: Repaso de todos los tiempos verbales simples; iniciación en los tiempos verbales compuestos: present simple y past perfect. El condicional condicional.</p> <p>Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí.</p> <p>Función: hablar de casos hipotéticos, imaginar posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí. Reserva y venta de una clase de esquí.</p> <p>Lección 2: Continuación de los verbos modales. Continuación de los verbos verbales compuestos (for y since, yet y already). La oración pasiva.</p> <p>Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el esquí alpino.</p> <p>Función: simulación de una clase de esquí de nivel superior.</p> <p>Lección 3: Pronombres relativos. Verbos frasales más frecuentes que implican acción o movimiento. Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo.</p> <p>Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacional.</p>	<p>Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en inglés: supuesto práctico.</p> <p>Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de esquí alpino en inglés.</p> <p>Ejercicios de conversación telefónica.</p>

FRANCÉS		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Aprender un nivel avanzado de francés orientado a los deportes de invierno.</p>	<p>Lección 1: Revisión del constituyente adjetivo: emplazamiento, comparativos, superlativos. Las nominalizaciones. Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí.</p> <p>Función: hablar de casos hipotéticos (imaginar posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí, reserva y venta de una clase de esquí).</p> <p>Lección 2: La expresión de la hipótesis: tipología. La concordancia de tiempos. El discurso indirecto: verbos introductores. Producción de discursos: tipología discursiva. Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el Esquí Alpino.</p> <p>Función: simulación de una clase de esquí de nivel superior.</p> <p>Lección 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo.</p> <p>Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacional.</p>	<p>Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en francés: supuesto práctico.</p> <p>Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de Esquí Alpino en francés.</p> <p>Contenidos nocio-funcionales: expresar opiniones y gustos, argumentar, expresar órdenes y mandatos, analizar y comentar un discurso, una situación, entre otros.</p>

<p>para planificar, dirigir, organizar, valorar y aplicar los procesos de recuperación necesarios, para enseñar y/o entrenar a un grupo de personas con minusvalías que practica el esquí alpino con objetivos de rendimiento.</p>	<p>regeneración utilizados en el entrenamiento y la competición en las disciplinas alpinas con esquiadores con alguna minusvalía.</p>
--	---

3.4 Bloque de Formación Práctica

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino, tiene como finalidad que los alumnos y las alumnas desarrollen de forma práctica las competencias durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan experiencia para realizar con eficacia: * La programación y dirección del entrenamiento de personas deportistas y equipos y su participación en competiciones de esquí alpino de medio y alto nivel. * La programación y dirección del acondicionamiento físico de esquiadores</p>	<p>1. La formación práctica del Técnico Deportivo superior en esquí alpino consistirá en la asistencia continuada, a las actividades propias del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino, bajo la supervisión de un tutor o tutora asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo: a) Sesiones de entrenamientos de esquí alpino, entre un 25 por 100 y un 30 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. b) Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras alpinos, entre un 10 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p>	<p>En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que: * Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases. * Participar de forma activa en las sesiones de trabajo. * Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones. * Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * Presentar correctamente la memoria de prácticas. * Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes: a. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas. b. Desarrollo de las prácticas: descripción de las principales competencias docentes que se han llevado a cabo en cada sesión realizada. c. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo en prácticas reflexiona sobre lo ocurrido en cada sesión y propone alternativas. d. Informe de evaluación del tutor o</p>

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>PORTUGUÉS Aprender un nivel avanzado de portugués orientado a los deportes de Invierno.</p>	<p>Lección 1: El verbo III: variaciones de gráficas en la representación del lexema. Los valores del subjuntivo. Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí. Función: hablar de casos hipotéticos (imaginar posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí, reserva y venta de una clase de esquí, reserva y venta de una clase de esquí). Lección 2: Formas no personales del verbo: infinitivo personal e impersonal, el gerundio, el participio. Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el esquí alpino. Función: simulación de una clase de esquí de nivel superior. Lección 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales. Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacional.</p>	<p>Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en portugués: supuesto práctico. Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de esquí alpino en portugués. Contenidos nocivo-funcionales: expresar opiniones y gustos, argumentar, expresar órdenes y mandatos, analizar y comentar un discurso, una situación, entre otros.</p>

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>2. ÁREA DE ENSEÑANZA Y/O ENTRENAMIENTO A DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES Conocer, en función de su minusvalía, los sistemas y métodos para desarrollar las cualidades físicas y perceptivo-motrices, enseñar y/o entrenar la técnica y táctica necesarias, para practicar el esquí alpino.</p>	<p>Técnica y táctica adaptada II. Enseñanza de las habilidades avanzadas del esquí alpino. Adaptaciones de la actuación del profesor o profesora y/o entrenador o entrenadora a deportistas con necesidades especiales. Iniciación al entrenamiento de las disciplinas alpinas en personas con minusvalías. Metodología del entrenamiento. Ayudas para el entrenamiento.</p>	<p>Aplicar la estrategia de práctica adecuada para enseñar y/o entrenar una habilidad avanzada de la técnica alpina en cualquiera de sus disciplinas físicas, psíquicas y sensoriales.</p>
<p>Saber aplicar los conocimientos adquiridos en el área de formación técnica del bloque específico.</p>	<p>Planificación y periodización del entrenamiento de las diferentes componentes. Procedimientos de control y dirección del entrenamiento y procesos de</p>	<p>Explicar las diferencias a tener en cuenta en la planificación del entrenamiento con vistas al alto rendimiento en personas con minusvalías.</p>

<p>alpinos. * La programación y dirección de la enseñanza deportiva del esquí alpino. * La programación y coordinación de la actividad de los Técnicos Deportivos de nivel inferior. * La dirección de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.</p>	<p>bloque de formación práctica. 2. El bloque de formación práctica consistirá de tres fases: a. Fase de observación: el alumno y alumna observará la sesión de esquí que llevará a cabo un Técnico Deportivo en Esquí Alpino. b. Fase de colaboración y actuación supervisada: el alumno y alumna empieza colaborando en las funciones del Técnico que dirige la sesión, y continúa asumiendo diferentes competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo. c. Fase autónoma: El alumno y alumna desarrollará las competencias docentes en la sesión de esquí con plena autonomía. 3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.</p>	<p>tutora.</p>
--	--	----------------

3.5 Proyecto Final

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno y la alumna ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.</p>	<p>El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación, en función de cada área: a. Alto Rendimiento: * El entrenamiento de personas deportistas y equipos de esquí alpino. * La dirección técnica de equipos de esquiadores y esquiadoras alpinos. * El acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras. b. Enseñanza y Formación: * La dirección y formación de Técnicos Deportivos. * La enseñanza del esquí alpino. c. Gestión: * La realización de escuelas de deportes de invierno. El proyecto final constará de los siguientes partes:</p>	<p>El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. Se valorará en el proyecto: * La realización de un trabajo original. * La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * La presentación y estructuración correcta del proyecto. * La pertinencia y la viabilidad del proyecto. * La realización de una completa revisión bibliográfica.</p>

<p>a) Introducción, que establecerá los objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos precedentes si los hubiere y el enfoque general del mismo. b) Núcleo o Contenidos del proyecto por áreas (alto rendimiento, enseñanza y formación, y gestión): * Descripción de la entidad. * Descripción de las actividades y actuaciones realizadas. * Recursos utilizados. * Evaluación del alumno y alumna sobre la formación y las prácticas en cada área. c) Referencias bibliográficas e iconográficas utilizadas para la elaboración del trabajo.</p>	<p>a) Introducción, que establecerá los objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos precedentes si los hubiere y el enfoque general del mismo. b) Núcleo o Contenidos del proyecto por áreas (alto rendimiento, enseñanza y formación, y gestión): * Descripción de la entidad. * Descripción de las actividades y actuaciones realizadas. * Recursos utilizados. * Evaluación del alumno y alumna sobre la formación y las prácticas en cada área. c) Referencias bibliográficas e iconográficas utilizadas para la elaboración del trabajo.</p>
---	---

ANEXO II

Enseñanzas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo

A) TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO.

1. Duración de los módulos de formación del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo:

Módulo	BLOQUE COMÚN			
	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO PRIMER NIVEL		TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO SEGUNDO NIVEL	
	H. teóricas	H. prácticas	H. teóricas	H. prácticas
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	20	10	25	10
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	10	5	25	10
Entrenamiento deportivo	15	15	20	20
Fundamentos sociológicos del deporte	15	-	-	-
Organización y legislación del deporte	10	-	10	-
Primeros auxilios e higiene en el deporte	10	10	5	10
Teoría y sociología del deporte	-	-	15	-

Carga horaria del bloque	80	40	100	50
	120			150

BLOQUE ESPECÍFICO				
Módulo	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO PRIMER NIVEL		TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO SEGUNDO NIVEL	
	H. teóricas	H. prácticas	H. teóricas	H. prácticas
Desarrollo profesional	10	-	10	-
Formación técnica del esquí de fondo	20	30	10	20
Material de esquí de fondo	10	5	10	5
Medio ambiente de montaña	10	10	10	10
Metodología de la enseñanza del esquí de fondo	15	30	10	15
Metodología del entrenamiento del esquí de fondo	-	-	15	40
Seguridad deportiva	10	5	10	5
	75	80	75	95
Carga horaria del bloque	155		170	

BLOQUE COMPLEMENTARIO	
TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO PRIMER NIVEL	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO SEGUNDO NIVEL
25	45
Carga horaria bloque	45

BLOQUE FORMACIÓN PRÁCTICA	
TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO PRIMER NIVEL	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO SEGUNDO NIVEL
150	200
Carga horaria bloque	200

CARGA HORARIA TOTAL	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO PRIMER NIVEL	450
	TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ DE FONDO SEGUNDO NIVEL	565

2. Técnico Deportivo en Esquí de Fondo. Primer Nivel.
 - 2.1. Descripción del Perfil Profesional.
 - 2.1.1. Definición genérica del perfil profesional.
El Certificado de Primer Nivel de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al esquí de fondo, así como para promocionar esta modalidad deportiva.
 - 2.1.2. Unidades de competencia.
 1. Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del esquí de fondo.
 2. Conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva.
 3. Garantizar la seguridad de las y los fondistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.
 - 2.1.3. Capacidades profesionales.
Este Técnico deberá ser capaz de:
 - Realizar la enseñanza del esquí de fondo, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
 - Instruir a los alumnos y alumnas sobre las técnicas y las tácticas básicas del esquí de fondo, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia.
 - Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los deportistas y los deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
 - Enseñar la utilización de los materiales específicos de esquí de fondo, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
 - Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
 - Motivar a los alumnos y alumnas en el progreso técnico y la mejora de la condición física.
 - Detectar la información técnica relacionada con sus funciones.
 - Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de deportes de invierno.
 - Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del esquí de fondo.
 - Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.
 - Transmitir a las y los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.
 - Introducir a las y los deportistas en la práctica deportiva saludable.
 - Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.
 - Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.
 - Esquiar con seguridad y eficacia por el dominio esquiable de una estación de deportes de invierno.
 - Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.

2.2.- Enseñanzas.

2.2.1. Bloque Común. Módulos.

El bloque común de las enseñanzas de primer nivel conducentes al título de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

2.2.2. Bloque Específico. Módulos.

1. DESARROLLO PROFESIONAL		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Conocer los requisitos legales para el acceso y ejercicio de la profesión.	La figura profesional del Técnico Deportivo. Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión. Trabajo por cuenta ajena. Trabajo sin remuneración.	Describir derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden al Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.
Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del certificado de primer nivel en esquí de fondo.	Legislación aplicable a las relaciones laborales.	Conocer la legislación laboral aplicable al ejercicio de la profesión del primer nivel en esquí de fondo.
Especificar las competencias, funciones y tareas del certificado de Primer Nivel de esquí de fondo.	Perfil profesional del Primer Nivel del Técnico en Deportes de Invierno en la especialidad de Esquí de Fondo. Competencias profesionales.	Describir las competencias, tareas y limitaciones del certificado de Primer Nivel en esquí de fondo.
Conocer las responsabilidades del Técnico Deportivo derivadas del ejercicio profesional, y como deportista por cuenta propia.	Régimen de responsabilidades del Técnico Deportivo en el ejercicio profesional.	Diferenciar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.
Determinar el sistema básico de organización territorial de los deportes de invierno en las comunidades autónomas, así como en el ámbito nacional.	Organización y gestión de entidades que fomentan y promocionan el esquí de fondo. Clubes y escuelas de deportes de invierno. Clasificación y características. Federación Andaluza de deportes de invierno. Organización y funciones.	Diferenciar las funciones de las federaciones deportivas, clubes deportivos, escuelas de esquí de fondo y agencias de viajes. Describir el funcionamiento de un club elemental de deportes de invierno. Identificar la estructura organizativa del esquí de fondo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Estructurar la formación de los Técnicos deportivos de los deportes de invierno.	Planes de formación de los Técnicos deportivos de los deportes de invierno en España.	Describir la estructura formativa de los Técnicos deportivos de esquí de fondo en España, y su desarrollo profesional.
Determinar los sectores profesionales que conforman.	El turismo de nieve. Características y estructura de los servicios que los conforman.	Describir las competencias e identificar las responsabilidades de los servicios que intervienen en el Turismo de nieve.

- Prevenir las lesiones más frecuentes en el esquí de fondo y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.
- Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y las pautas establecidas.
- Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.
- Organizar el traslado de la persona enferma o accidentada, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
- Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios en pistas de las estaciones de deportes de invierno.

2.1.4. Ubicación del ámbito deportivo.
Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de esquiadores y esquiadoras, en pistas balizadas de una estación de deportes de montaña y del esquí alpino.

Este Técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado, relacionado con la práctica del esquí de fondo. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas de esquí.
- Centros de iniciación deportiva.
- Clubes y asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

2.1.5. Responsabilidades en las situaciones de trabajo.

Este Técnico actuará bajo la supervisión general de Técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza del esquí de fondo hasta la obtención, por parte del deportista o de la deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que les capaciten para descender con seguridad esquiando por pistas
- La elección de los objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.
- La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.
- La elección de las pistas.
- La información a los practicantes y las prácticas sobre los materiales y vestimenta adecuados más apropiados en función de las condiciones climáticas existentes.
- La conducción y el acompañamiento de los individuos y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.
- La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
- La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.
- El cumplimiento del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.
- La colaboración con los servicios de primeros auxilios y evacuación de pistas de las estaciones de deportes de invierno.
- El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable o de la responsable de la entidad deportiva.

conforman el turismo de nieve.	
Conocer la regulación básica y de la Comunidad Autónoma de Andalucía de las actividades en el medio natural.	Explicar la normativa legal que regula el desarrollo de actividades deportivas en el medio natural.

2. FORMACIÓN TÉCNICA DEL ESQUÍ DE FONDO		Criterios de evaluación
Contenidos		
Objetivos formativos	Antecedentes históricos de la técnica del esquí de fondo. Bases y fundamentos técnico-tácticos del esquí de fondo. Descripción y definición de las habilidades fundamentales de la técnica del esquí de fondo.	Explicar cómo influyen las habilidades fundamentales en la técnica-táctica del esquí de fondo.
Determinar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí de fondo.	Principios, gestos y movimientos fundamentales que componen la técnica del esquí de fondo: los mecanismos de base.	Explicar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del esquí de fondo, en la teoría y en la práctica.
Ejecutar gestos técnicos básicos. Conocer las progresiones de las habilidades técnicas en el esquí de fondo primer nivel.	Progresiones de las habilidades técnicas del esquí de fondo hasta el nivel intermedio de la técnica clásica y la técnica libre.	Explicar las progresiones técnicas del esquí de fondo en el primer nivel, con diferentes supuestos prácticos. Demostrar la mejora del nivel de destreza, en la práctica del esquí de fondo primer nivel.

3. MATERIAL DE ESQUÍ DE FONDO		Criterios de evaluación
Contenidos		
Objetivos formativos	Los materiales técnicos del esquí de fondo. Características técnicas y aplicaciones en la nieve.	Describir las características técnicas de los materiales específicos del esquí de fondo. Describir la relación existente entre las características técnicas del material y la técnica de esquí de fondo en clásica y en libre. Describir qué material es recomendable aconsejar a las y los fontistas que se inician en el esquí de fondo.
Determinar las características de los materiales que se emplean en la práctica del esquí de fondo y aconsejar la elección del mismo en función de las características individuales.	El mantenimiento y cuidados preventivos de los materiales técnicos. La reparación del material.	Describir y realizar los cuidados que deben ser aplicados al material para su correcta conservación.
Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.	Los materiales complementarios del esquí de fondo: vestimenta, casco.	Describir las características de la vestimenta y de los complementos

técnicas de la guantes, gafas, cremas protectoras, otros.	deportivos y determinar los cuidados que deben ser aplicados para su correcta conservación.
---	---

4. MEDIO AMBIENTE DE MONTAÑA		Criterios de evaluación
Contenidos		
Objetivos formativos	Ubicar en un mapa las cadenas montañosas y las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la Península Ibérica. Concepto de ecología. Determinar e identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña de la Península Ibérica.	Ubicar en un mapa las cadenas montañosas y las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la Península Ibérica. Concepto de ecología. Determinar e identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña de la Península Ibérica.
Identificar las características más sobresalientes del medio ambiente de montaña.	Cadenas montañosas y cuencas hidrográficas de la Península Ibérica. Ecosistemas de montaña de la Península Ibérica. Ecología de montaña.	Analizar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología. Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas. Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse. Empleando brújula y mapas: Determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes geográficos y/o los datos de los instrumentos de orientación. Situarse en el mapa puntos desconocidos. Definir itinerarios sobre el mapa y justificar esta elección.
Emplear la cartografía y la orientación natural para la orientación en la montaña.	Cartografía y orientación en la montaña.	Explicar cómo incorpora el Técnico de educación ambiental los planteamientos de la educación ambiental a su trabajo.
Conocer la utilidad de la educación ambiental para el cambio de actitudes.	Educación ambiental. Finalidades de la educación ambiental. Recursos metodológicos de la educación ambiental.	Explicar cómo incorpora el Técnico de deportes de invierno, los planteamientos de la educación ambiental a su trabajo.
Conocer las iniciativas legislativas y sociales para la conservación de la naturaleza silvestre de las zonas de montaña de la Península Ibérica.	Introducción a la promoción y conservación de la naturaleza silvestre. Espacios naturales protegidos en Andalucía	Interpretar la legislación sobre los espacios naturales y las prácticas deportivas normativizadas.

aprendizaje de la técnica.	alumnas. Indicar los criterios para clasificar por niveles a los fondistas y las fondistas. Definir los criterios para evaluar la progresión del alumnado en el aprendizaje de la técnica.
6. SEGURIDAD DEPORTIVA	
Objetivos formativos	Criterios de evaluación
Conocer las estaciones de esquí y montaña, su organización y dominios esquiabiles.	Explicar cómo se organiza una estación de esquí y montaña. Definir qué es el dominio esquiabiles.
Conocer la normativa de seguridad en las estaciones de esquí y montaña.	Explicar las actuaciones del Técnico Deportivo en las estaciones de esquí y montaña, en función de la normativa de seguridad aplicada.
Proporcionar reglas de comportamiento de las y los fondistas en pista.	Explicar las actuaciones del Técnico Deportivo en las estaciones de esquí y montaña, en función de la normativa de seguridad aplicada.
Conocer los accidentes más frecuentes y sus consecuencias para prevenir y actuar eficazmente.	Describir los traumatismos más frecuentes en el esquí de fondo. Práctica de primeros auxilios en función del accidente propuesto, en montaña.
Conocer los primeros auxilios en montaña.	Diferenciar los sistemas de protección y prevención de la piel.

2.2.3. Bloque Complementario

1. ÁREA DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	
Objetivos formativos	Criterios de evaluación
Recordar, conocer o ampliar los conocimientos de informática que necesarios permittan al Técnico	Describir los principales componentes del ordenador. Saber utilizar un procesador de textos para generar informes escritos. Supuesto práctico utilizando una hoja de cálculo.

5. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL ESQUÍ DE FONDO	
Objetivos formativos	Criterios de evaluación
Aplicar los principios fundamentales de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del esquí de fondo.	Saber aplicar en la enseñanza el sentido de movimiento y los criterios para conocer cómo aprende un alumno y alumna a realizar el esquí de fondo. Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza de la técnica del esquí de fondo.
Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza, así como su aplicación en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.	Emplear un estilo de enseñanza en la sesión de esquí de fondo y justificar su utilización. Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.
Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al esquí de fondo y de adquisición de los fundamentos de la técnica.	Explicar, en la teoría y la práctica, cómo se deben aplicar los contenidos técnicos y tácticos que necesita el Técnico Deportivo en el Primer Nivel. Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del esquí de fondo en función de alumnos y alumnas de diferentes edades.
Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí de fondo.	Etapas de aprendizaje I. Progresiones metodológicas en el esquí de fondo I.
Desarrollar las competencias docentes del Técnico Deportivo en la enseñanza del esquí de fondo.	Explicar, en la teoría y en la práctica, las competencias docentes centradas en: presentación de la tarea, demostración, feedback, organización y desarrollo de las tareas, en diferentes sesiones de esquí de fondo.
Aplicar la programación de la enseñanza deportiva al esquí de fondo.	Realizar dos supuestos prácticos con diferentes tipos de alumnos y alumnas (niños y niñas, jóvenes, adultos): una clase particular y un cursillo (por ejemplo de 5 días con 3 horas cada día). Realizar calentamientos específicos en función de: número de alumnos y alumnas, tipo de sesión, hora del día, entre otros.
Aplicar los criterios para evaluar la progresión del	Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos y las

<p>El imperativo básico. La hora y el calendario. Vocabulario relacionado con técnicas y destrezas del esquí de fondo. Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.</p>	<p>FRANCS</p> <p>Objetivos formativos</p> <p>Aprender un nivel básico de francés orientado a los deportes de invierno.</p> <p>Contenidos</p> <p>Lección 1: La frase atributiva. Los adjetivos. Formación de género: marcas orales y gráficas. Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquiador o esquiadora. Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad).</p> <p>Lección 2: Los pronombres personales. Los determinantes. La formación de número. Localizadores espaciales y temporales (I). Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí.</p> <p>Funciones: describirse, saludos y despedida. Simulación de una clase de esquí básica.</p> <p>Lección 3: Los adverbios pronominales fonológico francés, la /laison/. Expresiones varias: presente indicativo, imperativo, pasado, petición, obligación, entre otros. Vocabulario: relacionado con técnicas y destrezas del esquí de fondo.</p> <p>Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.</p> <p>Criterios de evaluación</p> <p>Realizar ejercicios de repaso: adjetivos, pronombres personales (formas tónicas y átonas, enclisis y proclisis)</p> <p>Preparar y explicar una clase del primer nivel en francés: supuesto práctico.</p> <p>Ejercicios con contenidos nocio-funcionales: Encuentros, saludos, despedidas, presentaciones, relatar entre otros.</p>
---	--

<p>Deportivo utilizar el ordenador como herramienta de trabajo y complemento a su formación.</p> <p>Facilitar los conocimientos de informática para que el Técnico Deportivo pueda acceder a las nuevas tecnologías para recabar información en cualquier lugar del mundo y sobre cualquier aspecto relacionado con su deporte u otros aspectos de la vida.</p>	<p>Origen y evolución de internet: servicios, posibilidades y seguridad. Posibilidades que ofrece internet en el campo de la actividad física y el deporte.</p> <p>Bases para el desarrollo de páginas web.</p> <p>Saber acceder a Internet, enviar y recibir mensajes. Desarrollo básico de una página web.</p>	<p>2. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués))</p> <p>INGLÉS</p> <p>Objetivos formativos</p> <p>Aprender un nivel básico de inglés orientado a los deportes de invierno.</p> <p>Contenidos</p> <p>Lección 1: Repaso de los pronombres personales y su correspondencia con el pronombre de objeto directo e indirecto, pronombres y adjetivos posesivos, interrogativos básicos (how, where y what). Demostrativos. Conjugación verbos (to be, to have). Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquiador o esquiadora. Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad).</p> <p>Lección 2: Los artículos indeterminados y determinados. Las preposiciones básicas. Los números ordinales y cardinales. Formar plurales con los sustantivos. El adjetivo calificativo. Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí.</p> <p>Funciones: describirse, saludos y despedida. Simulación de una clase de esquí básica.</p> <p>Lección 3: Principales verbos en presente simple y continuo. La negación e interrogación con el auxiliar do y does.</p> <p>Criterios de evaluación</p> <p>Realizar ejercicios para ordenar frases: adjetivos, presente simple y continuo. Realizar ejercicios de test: preposiciones, plurales.</p> <p>Realizar ejercicios escritos de repaso: verbos irregulares.</p> <p>Preparar y explicar una clase del primer nivel en inglés: supuesto práctico.</p> <p>Ejercicios de conversación: iniciar conversaciones con los compañeros y el profesor o profesora.</p>
---	--	---

PORTUGUÉS	
Objetivos formativos	Contenidos
<p>Aprender un nivel básico de portugués orientado a los deportes de invierno.</p>	<p>Lección 1: Artículos definidos e indefinidos. Demostrativos, posesivos, numerales, interrogativos. Grado de adjetivos. Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquiador o esquiadora. Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad). Lección 2: Los pronombres personales. La preposición: preposiciones del lugar. Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí. Funciones: describirse, saludar y despedida. Simulación de una clase de esquí básica. Lección 3: Adverbios. El verbo I: tiempos del indicativo. Imperativo. Vocabulario: relacionado con técnicas y destrezas del esquí de fondo. Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.</p>
	<p>Criterios de evaluación</p> <p>Realizar ejercicios de repaso: adjetivos, pronombres personales. Preparar y explicar una clase del primer nivel en portugués: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos no-funcionales: Encuentros, saludos, despedidas, presentaciones, relatar cómo se desarrolla una clase de esquí, entre otros.</p>

2.2.4. Bloque Formación Práctica

Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>El bloque de formación práctica del Primer Nivel en esquí de fondo, tiene como finalidad que los alumnos desarrollen la formación práctica las competencias adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia</p>	<p>1. La formación práctica del Primer Nivel en Esquí de Fondo, consistirá en la asistencia continuada a sesiones de iniciación al esquí de fondo, bajo la supervisión de un tutor o tutora asignado y con grupos designados a tal efecto dentro del nivel técnico correspondiente al primer nivel. Este periodo deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al esquí de fondo entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas. 2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: a. Fase de observación: el alumno y alumna observará la sesión de esquí de fondo que llevará a cabo un Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.</p>	<p>En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que: * Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases. * Participar de forma activa en las sesiones de trabajo. * Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones. * Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * Presentar correctamente la memoria de prácticas. Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes: a. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las</p>

<p>la iniciación al esquí de fondo, el acompañamiento de individuos o grupos durante su práctica deportiva y garantizar la seguridad de los individuos y/o grupos durante el desarrollo de la actividad, aplicando en caso necesario primeros auxilios.</p>	<p>b. Fase de colaboración y actuación supervisada: el alumno y alumna empezará colaborando en las funciones que dirige la sesión, y continuará asumiendo diferentes competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo. c. Fase autónoma: El alumno y alumna desarrollará las competencias docentes en la sesión de esquí de fondo con plena autonomía. 3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.</p>	<p>prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el periodo de prácticas. b. Desarrollo de las prácticas: descripción de las principales competencias docentes que se han llevado a cabo en cada sesión realizada. c. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo en prácticas reflexiona sobre lo ocurrido en cada sesión y propone alternativas. d. Informe de evaluación del tutor.</p>
---	--	--

3. Técnico Deportivo en Esquí de Fondo. Segundo Nivel.

3.1. Descripción del Perfil Profesional.

3.1.1. Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y efectuar la enseñanza de esquí de fondo con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista o la deportista, así como efectuar el entrenamiento básico de deportistas y equipos de esta modalidad deportiva.

3.1.2. Unidades de competencia.

1. Programar y efectuar la enseñanza del esquí de fondo y programar y dirigir el entrenamiento básico de fondistas.
2. Dirigir a los y las deportistas y equipos durante su participación en competiciones de esquí de fondo.
3. Programar y organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del esquí de fondo.

3.1.3. Capacidades profesionales.

- Este Técnico debe ser capaz de:
- Esquiar con seguridad y eficacia en todo tipo de pista balizada y en terrenos no balizados dentro del dominio esquiable de una estación de deportes de invierno.
 - Programar la enseñanza del esquí de fondo y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Realizar la enseñanza del esquí de fondo con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico del deportista y de la deportista.
 - Evaluar la progresión del aprendizaje.
 - Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de las y los fondistas, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
 - Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto

- La dirección técnica de esquiadores y esquiadoras y equipos durante la participación en competiciones deportivas.
- Enseñanzas.
- 3.2.1. Bloque Común. Módulos.
El bloque común de las enseñanzas de Segundo Nivel conducentes al título de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.
- 3.2.2. Bloque Específico. Módulos

1. DESARROLLO PROFESIONAL II		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del título de Técnico Deportivo de los deportes de invierno.	La figura del Técnico Deportivo. Requisitos laborales y fiscales del trabajador por cuenta propia. Orientación sociolaboral.	Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo. Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión por cuenta propia.
Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.	Las competencias profesionales del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.	Describir las funciones y tareas propias de los Técnicos Deportivos en Esquí de Fondo. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a un Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.
Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los Técnicos de los deportes de invierno en los países de la Unión Europea y fuera de la misma. Concretar la equivalencia profesional de los Técnicos españoles con los profesionales de estos países. Determinar las actuaciones para realizar trabajo contra remuneración en países de la Unión Europea y países de fuera de la Unión.	Situación profesional de los técnicos de deportes de invierno en otros países.	Definir las alternativas laborables de los Técnicos deportivos en Esquí de Fondo en otros países. Identificar las similitudes y las diferencias de la práctica profesional de los Técnicos de Deportes de Invierno en los países alpinos y en los países americanos, la equivalencia de titulaciones y comparar las competencias profesionales de éstos con los Técnicos españoles. Realizar un supuesto práctico donde se valoren todos los requisitos legales para trabajar en una estación de esquí y montaña en el extranjero.
Determinar la organización y Deportes de Invierno.	La Real Federación Española de Deportes de Invierno.	Determinar las competencias y funciones de la Real Federación

- y medio plazo.
 - Dirigir las sesiones de entrenamiento en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.
 - Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico en función del rendimiento deportivo.
 - Dirigir equipos o los y las deportistas en competiciones de esquí de fondo de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
 - Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.
 - Dirigir a personas deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.
 - Evaluar la actuación del deportista, de la deportista o el equipo después de la competición.
 - Colaborar en la detección de individuos con características físicas y psicológicas susceptibles de introducirse en proceso de alto rendimiento deportivo.
 - Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de esquí de fondo, con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de los practicantes.
 - Controlar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
 - Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.
 - Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
 - Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
 - Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.
 - Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.
 - Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
 - Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.
- 3.1.4. Ubicación en el ámbito deportivo
El título de Técnico Deportivo en Esquí de Fondo acredita la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.
Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del esquí de fondo. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del esquí alpino y del esquí de montaña.
Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:
- Escuelas y centros de iniciación deportiva.
 - Clubes y asociaciones deportivas.
 - Federaciones deportivas.
 - Patronatos deportivos.
 - Empresas de servicios deportivos.
 - Centros escolares (actividades extraescolares).
- 3.1.5. Responsabilidades en las situaciones de trabajo
A este Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:
- La enseñanza del esquí de fondo hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista o de la deportista.
 - El entrenamiento de esquiadores y esquiadoras y equipos de esquí de fondo.
 - El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva.
 - El control a su nivel del rendimiento deportivo.

funciones de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.	Organización y funciones.	España de Deportes de Invierno.
Describir las características más sobresalientes del turismo de nieve.	El turismo de nieve en España y turismo de nieve en Europa. Singularidades.	Definir las características más significativas de los productos del turismo de nieve en España y en los países del resto de la Unión Europea.
2. FORMACIÓN TÉCNICA DEL ESQUI DE FONDO II		
Objetivos formativos	Contenidos	
Profundizar en los fundamentos de la técnica y la táctica del esquí de fondo.	Bases y fundamentos técnicos-tácticos del esquí de fondo. Capacidades condicionales y perceptivo-motrices aplicadas a la técnica del esquí de fondo.	
Aplicar la biomecánica deportiva al estudio de la técnica del esquí de fondo.	Estudio y desarrollo de la técnica del esquí de fondo, desde el punto de vista de la biomecánica deportiva. Características cinemáticas y dinámicas de los movimientos.	
Conocer los gestos técnicos y todas las posibilidades de la técnica del esquí de fondo en el nivel II.	Perfeccionamiento de los gestos y movimientos fundamentales de la técnica del esquí de fondo en el nivel II: las acciones de control.	
Ejecutar gestos técnicos perfeccionados.	Explicar las progresiones técnicas del esquí de fondo, desde el nivel intermedio hasta la competición.	
Conocer las progresiones de las habilidades técnicas en el esquí de fondo en el nivel II.	Adaptaciones de la técnica de ejecución en las diferentes disciplinas nórdicas de competición.	
3. MATERIAL DE ESQUI DE FONDO II		
Objetivos formativos	Contenidos	
Determinar las características técnicas del material de competición de niños y niñas.	El material de esquí de competición para los niños y niñas.	
Efectuar la reparación del material de esquí de fondo.	Procesos de reparación de los esquis.	
Efectuar la preparación del material para la competición.	Procesos de preparación de los esquis para la competición: ceras, parafinas, otros.	

competición del esquí de fondo.	Procesos de reparación y preparación para la competición de otros materiales.	Efectuar correctamente el proceso de preparación del material para la competición del esquí de fondo.
Determinar los materiales y vestimentas específicos de competición del esquí de fondo.	Materiales y vestimentas específicos de competición.	Identificar y seleccionar los materiales y vestimentas específicos de competición de esquí de fondo.
Emplear los elementos necesarios para el entrenamiento y la competición del esquí de fondo.	Materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición del esquí de fondo.	Seleccionar y emplear los materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición de esquí de fondo.
4. MEDIO AMBIENTE DE MONTAÑA II		
Objetivos formativos	Contenidos	
Identificar las zonas más sobresalientes del planeta.	Zonas esquiabiles del planeta.	
Profundizar en el conocimiento del medio ambiente de montaña.	Geología de las zonas de montaña. Conceptos generales de la Geología de las cadenas montañosas.	
Explicar la génesis de las cadenas montañosas de la Península Ibérica y del continente europeo.	Explicar los detalles y diferencias geológicas más relevantes de las cadenas montañosas, donde se ubican las estaciones de esquí en España y las más relevantes en Europa.	
Conocer el medio donde se practica el esquí de fondo, las características del manto de nieve y los cambios que experimenta por acción de la temperatura.	El conocimiento de la nieve y los factores de riesgo en la práctica del esquí de fondo. Las avalanchas y sus causas.	
Conocer qué son las avalanchas y cómo se producen.	Explicar los cambios que experimenta la nieve, desde que se origina hasta que se funde. Explicar la metamorfosis del manto nivoso. Tipos de nieve. Describir los tipos de avalanchas y cómo se producen.	
Entender la interrelación entre los ecosistemas y las especies que habitan.	Ecología de montaña. El medio biológico: ecosistemas y especies.	
	Identificar y explicar las características más significativas de los diferentes ecosistemas de montaña. Explicar los principios de los ecosistemas y su interrelación. Ante un supuesto práctico y empleando la bibliografía adecuada realizar una exposición general sobre la fauna de	

6. METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL ESQUÍ DE FONDO		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Aplicar los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo al entrenamiento de base del esquí de fondo.	Factores que intervienen en el entrenamiento del esquí de fondo de competición. Fundamentos, exigencias y teoría del entrenamiento del esquí de fondo. Fases sensibles de desarrollo de las capacidades específicas aplicadas al esquí de fondo.	Explicar en qué consiste el entrenamiento integrado en el esquí de fondo.
Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí de fondo de competición.	Metodología del entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí de fondo. Iniciación en el entrenamiento del esquí de fondo en las diferentes disciplinas nórdicas. Entrenamiento de la técnica clásica y libre. Competencias del Técnico Deportivo en el entrenamiento del Esquí de Fondo.	Diseñar una estrategia de práctica para entrenar el concepto táctico de la adaptación de la técnica a los cambios de terreno en función del trazado, utilizando los medios, recursos y ayudas necesarias para conseguirlo. Explicar qué competencias debe priorizar el Técnico Deportivo en este supuesto.
Realizar el entrenamiento específico de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices.	Metodología de entrenamiento de las capacidades físicas condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices específicas del esquí de fondo. Control de la carga de entrenamiento en el esquí de fondo.	Explicar en base a qué criterios se aplican las capacidades condicionales y coordinativas, en el entrenamiento de equipos infantiles.
Aplicar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento del esquí de fondo. Determinar los componentes fundamentales del entrenamiento del esquí de fondo.	Fundamentos de la planificación y periodización del entrenamiento en el esquí de fondo. Componentes del entrenamiento en las diferentes disciplinas nórdicas: físico, técnico, táctico, psicológico. Planificar las salidas a diferentes competiciones nórdicas, con equipos de competición. La sesión de entrenamiento.	Planificar la participación en competiciones de un grupo de corredores o corredoras en edad infantil, y de otro en edad juvenil de una temporada, programando los entrenamientos necesarios con objetivos, contenidos de trabajo, medios específicos, recursos y ayudas. Como compatibilizan el estudio con el entrenamiento en este tipo de supuestos.
Adquirir conocimientos necesarios para realizar procesos de captación y selección de talentos deportivos en el esquí de fondo.	La captación y selección de jóvenes talentos para la práctica del esquí de fondo. Criterios de selección de los y las deportistas y batería de pruebas psicocinéticas aplicadas al esquí de fondo. Seguimiento del talento deportivo en el esquí de fondo.	Realizar las pruebas psicocinéticas más relevantes en fondistas seleccionados para formar parte de equipos de competición infantiles.
Conocer el reglamento por el que rigen las competiciones nórdicas.	Reglamento I: Reglas conjuntas para todas las pruebas nórdicas. Organización, salida, llegada, orden de salida, descalificaciones, reclamaciones. Reglas particulares de cada prueba nórdica, características técnicas de cada disciplina nórdica.	Explicar cómo transmitir el reglamento a los corredores y corredoras de un equipo de infantiles, para las competiciones nórdicas.

Identificar la influencia de la actividad productiva humana en los espacios naturales de montaña.	Gestión y administración del medio ambiente en los espacios naturales de montaña.	una determinada zona. Analizar los efectos de las actuaciones humanas sobre los hábitats silvestres de determinadas zonas de montaña de España. Proponer acciones personales y colectivas a realizar en las estaciones de deportes de invierno para sensibilizar en relación a la conservación de la naturaleza y minimizar el impacto de la práctica del esquí en el medio ambiente natural.
---	---	---

5. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL ESQUÍ DE FONDO II		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Aplicar las diferentes habilidades motrices básicas en las sesiones de esquí de fondo.	Las habilidades motrices básicas en el esquí de fondo. Aprendizaje motor en el esquí de fondo. La práctica.	Explicar cómo se llevan a la práctica las diferentes habilidades motrices, según el número, edades y condiciones especiales de los alumnos y alumnas.
Emplear la didáctica del esquí de fondo en etapas infantiles.	Metodología de enseñanza-aprendizaje del esquí de fondo en etapas infantiles.	Supuesto práctico: por ejemplo, programar un curso de 5 días, 3 horas cada día y con niños y niñas.
Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del esquí de fondo en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.	Etapas de aprendizaje II y la programación de la enseñanza aplicadas a estas etapas. Progresiones metodológicas en el esquí de fondo II.	Desarrollar dos supuestos prácticos en nieve, utilizando las competencias docentes en función de cada propuesta: curso, clase particular, según el número de alumnos y alumnas, de sus edades, etc. Además de aplicar la progresión técnica más adecuada en cada supuesto práctico. Estas prácticas deben ser explicadas por el Técnico: la presentación de las tareas, las demostraciones, los feedbacks, las organizaciones desarrolladas, la seguridad empleada, la elección de los ejercicios, entre otros.
Determinar los contenidos técnicos y tácticos del esquí de fondo de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.	Táctica en el esquí de fondo. Iniciación y desarrollo.	Determinar las estrategias más adecuadas durante la clase de esquí de fondo, con diferentes edades (niños y niñas, jóvenes y adultos) y teniendo presente que puede ser en cualquier nivel técnico, no incluyendo la competición.

Las normas de organización de competiciones de la RFEDI.		
7. SEGURIDAD DEPORTIVA II		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Conocer los principios generales que rigen la meteorología de montaña.	Meteorología y climatología en la montaña.	Explicar los diferentes partes meteorológicos y sus consecuencias para la actividad del Técnico Deportivo en deportes de invierno.
Aplicar la normativa para evitar los accidentes por avalancha.	Técnicas de medición y previsión del riesgo de avalanchas. Control y actuación ante las avalanchas en las estaciones de esquí y montaña.	Practicar en avalanchas, con todos los supuestos posibles, como personas sepultadas tras la misma, aplicando el protocolo de seguridad en cada uno de ellos. Utilización de los diferentes materiales y medios en las avalanchas.
Conocer y aplicar el protocolo de seguridad ante las avalanchas.	Protocolo de seguridad ante las avalanchas.	
Colaborar con el socorro y salvamento de personas en las zonas nevadas.	Socorro y salvamento en las zonas nevadas.	Explicar cómo debe actuar el Técnico Deportivo ante un salvamento de fondistas en un accidente.
Conocer y emplear los sistemas de radiotelecomunicación.	Radio telecomunicación en montaña. Protocolo de actuación. Servicio 112 de emergencia.	Practicar utilizando diversos medios de comunicación, donde el Técnico Deportivo, por ejemplo, ha tenido un percance con sus alumnos y alumnas fuera y dentro de las pistas.

3.2.3. Bloque Complementario

1. ÁREA DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Conocer o ampliar los conocimientos de informática necesarios que permitan al Técnico Deportivo utilizar el ordenador como herramienta de trabajo y complemento a su formación.	Crear una presentación. Animar las presentaciones. Utilizar objetos en las utilidades. Crear y utilizar una base de datos. Guardar y/o modificar datos. Generar informes con sólo pulsar una tecla del ordenador. Principales funciones y utilidades. Introducción a la Multimedia. Capturar imágenes con Scanners. Capturar imágenes en el ordenador de un vídeo. Tratamiento de imágenes en el ordenador. Sonidos.	Exponer un trabajo de esquí de fondo durante quince minutos utilizando la informática y las nuevas tecnologías.
Ampliar los conocimientos acerca de la utilización de las nuevas tecnologías puestas al servicio del Técnico Deportivo	Participar en círculos de debate sobre esquiadores y esquiadoras a través de Internet: los chat. Videoconferencia.	Saber acceder a un debate sobre esquí de fondo vía Internet y diferenciar otros sistemas de comunicación

para mejorar su formación y control de los procesos de enseñanza y/o entrenamiento.		
2. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Aprender un nivel intermedio de inglés orientado a los deportes de invierno.</p>	<p>Lección 1: Continuación de los pronombres interrogativos. El orden en las oraciones interrogativas con palabras wh o preguntas de afirmación negación. Repaso del imperativo. Modales básicos de obligación (must have to) y modales de habilidad (can y be able to). Vocabulario: Expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de esquí. Lección 2: Repaso de los números ordinales y cardinales. Formas no personales del verbo. Expresar gustos y preferencias. El gerundio terminaciones -ing. Los adverbios. Las conjunciones. Vocabulario: El material complementario del esquiador y esquiadora. Funciones: descripción del material del esquiador y esquiadora y poder hablar sobre las destrezas exigidas en el esquiador y esquiadora de grado medio. Lección 3: Gradación de los adjetivos. Tiempos verbales: el pasado simple y continuo. Uso del auxiliar did. Vocabulario: el tiempo, el clima, las condiciones atmosféricas en la estación de esquí. Funciones: establecer comparaciones entre personas, cosas y acciones.</p>	<p>Realizar ejercicios de test: conjunciones, gerundio, entre otros. Ejercicios de conversación en la nieve: mantener conversaciones fluidas con los compañeros y el profesor o profesora, durante una clase de esquí. Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del segundo nivel en inglés: supuesto práctico.</p>
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Aprender un nivel intermedio de francés orientado a los deportes de invierno.</p>	<p>Lección 1: Constituyentes del sintagma nominal: el sistema de determinantes, el adjetivo, la expansión relativa, morfotaxis. Vocabulario: expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de</p>	<p>Realizar ejercicios de repaso: sistema pronominal y temporal. Preparar y explicar una clase del segundo nivel en francés: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos nocionales: Comparar, mostrar las diferencias, hacer comentarios sobre</p>

<p>esquí. Lección 2: El sistema pronominal: doble morfología pronominal funcional. Los pronombres adverbiales (II). Localizadores espaciales y temporales (II). Vocabulario: el material complementario del esquiador y esquiadora. Funciones: descripción del material del esquiador y esquiadora y poder hablar sobre las destrezas exigidas en el esquiador y esquiadora de grado medio. Lección 3: El sistema temporal (revisión): expresión de la simultaneidad (être en train de), de la anterioridad (le passé récent), de la posterioridad (el futuro simple). Vocabulario: el tiempo, el clima, las condiciones atmosféricas en la estación de esquí. Funciones: establecer comparaciones entre personas, cosas y acciones.</p>	<p>los diferentes tipos de alumnos y alumnas en clase de esquí, dar instrucciones, entre otros.</p>
<p>PORTUGUÉS</p>	
<p>Objetivos formativos</p>	<p>Contenidos</p> <p>Lección 1: Estudio detallado de los artículos determinados e indeterminados. El sustantivo: plural, femenino, sufijos diminutivos y aumentativos. El verbo II: tiempos del subjuntivo. Vocabulario: Expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de esquí. Lección 2: La voz activa y pasiva. La preposición. La conjunción. Vocabulario: El material complementario del esquiador y esquiadora. Funciones: descripción del material del esquiador y esquiadora y poder hablar sobre las destrezas exigidas en el esquiador y esquiadora de grado medio. Lección 3: Los términos de realce. La entonación: funciones distintivas. Vocabulario: el tiempo, el clima, las condiciones atmosféricas en la estación de esquí. Funciones: establecer comparaciones entre personas, cosas y acciones.</p>
	<p>Criterios de evaluación</p> <p>Realizar ejercicios de repaso: el sustantivo. Preparar y explicar una clase del segundo nivel en portugués: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos nocionales: Comparar, mostrar las diferencias, hacer comentarios sobre los diferentes tipos de alumnos y alumnas en clase de esquí, dar instrucciones, entre otros.</p>

<p>3. ÁREA DE ENSEÑANZA Y/O ENTRENAMIENTO A DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES</p>		
<p>Objetivos formativos</p>	<p>Contenidos</p>	<p>Criterios de evaluación</p>
<p>Introducir a los futuros Técnicos en la práctica deportiva realizada por personas discapacitadas. Valorar la historia, y organización de las especialidades de los deportes de invierno para personas discapacitadas.</p>	<p>Análisis histórico de la especialidad del esquí de fondo para personas discapacitadas. La organización federativa internacional, estatal y autonómica.</p>	<p>Explicar qué actuaciones llevan a cabo las diferentes organizaciones nacionales, dedicadas a la promoción de los deportes de invierno con personas con alguna minusvalía.</p>
<p>Conocer la descripción de la etiología y tipología de las discapacidades de la clasificación médica y funcional de las diferentes discapacidades.</p>	<p>Etiología y tipología de las discapacidades de las personas que pueden practicar el esquí de fondo.</p>	<p>Describir las diferentes discapacidades que podemos encontrar en los y las deportistas que practican el esquí de fondo así como su clasificación médica y funcional. Identificar las discapacidades que posibilitan la práctica de esquí de fondo de competición</p>
<p>Adaptar los conocimientos adquiridos en el bloque específico del área de formación técnica a la enseñanza y/o entrenamiento de personas minusvalías.</p>	<p>Técnica y táctica adaptada. Enseñanza de las habilidades fundamentales del esquí de fondo. Adaptaciones de la actuación del profesor o profesora a las personas deportistas con necesidades especiales. Adecuación de los materiales a personas deportistas con necesidades especiales para la práctica del esquí de fondo. Ayudas y recursos que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Técnicas de motivación para esquiadores y esquiadoras discapacitados o discapacitadas.</p>	<p>Aplicar la estrategia de práctica adecuada para enseñar una habilidad fundamental de la técnica alpina a personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales. Enumerar y explicar recursos que motiven el aprendizaje o la mejora de gestos técnicos en personas deportistas con necesidades especiales.</p>

3.2.4. Bloque de Formación Práctica

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo, tiene como finalidad que los alumnos y alumnas desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia: *</p> <p>* La enseñanza de la técnica y la táctica del esquí de fondo.</p> <p>* La dirección del entrenamiento de los fondistas en las diferentes modalidades.</p> <p>* La dirección de los equipos de fondistas durante las competiciones de esquí de fondo.</p> <p>* La programación y organización de las actividades de esquí de fondo.</p>	<p>1. La formación práctica del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo consistirá en la asistencia continuada, a las actividades propias del Técnico Deportivo en Esquí de Fondo y con grupos designados a tal efecto. Este desarrollo:</p> <p>a) Sesiones de iniciación y perfeccionamiento del esquí de fondo, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>b) Sesiones de entrenamientos de esquí de fondo, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>c) Sesiones de acondicionamiento físico y de fondistas en las diferentes modalidades; entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>d) Sesiones de dirección de equipos en competiciones de esquí de fondo propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>e) Sesiones de programación de las actividades realizadas, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>2. El bloque de formación práctica constará de tres fases:</p> <p>a. Fase de observación: el alumno y alumna observará la sesión de esquí de fondo que llevará a cabo un Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.</p> <p>b. Fase de colaboración y actuación supervisada: el alumno y alumna emplea colaborando en las funciones del Técnico que dirige la sesión, y continúa asumiendo diferentes competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo.</p> <p>c. Fase autónoma: El alumno y alumna desarrollará las competencias docentes en la sesión de esquí de fondo con</p>	<p>En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que:</p> <p>* Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.</p> <p>* Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.</p> <p>* Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.</p> <p>* Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.</p> <p>* Presentar correctamente la memoria de prácticas.</p> <p>Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:</p> <p>a. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas.</p> <p>b. Desarrollo de las prácticas: competencias docentes que se han llevado a cabo en cada sesión realizada.</p> <p>c. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo en prácticas reflexiona sobre lo ocurrido en cada sesión y propone alternativas.</p> <p>d. Informe de evaluación del tutor o tutora.</p>

plena autonomía.	3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.
------------------	---

B) TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN ESQUÍ DE FONDO

1. Duración de los módulos de formación del Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo:

BLOQUE COMÚN			
Módulo	H. teóricas	H. prácticas	H. prácticas
Biomecánica del deporte	20		10
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	30		25
Fisiología del esfuerzo	25		10
Gestión del deporte	30		10
Psicología del alto rendimiento deportivo	20		-
Sociología del deporte de alto rendimiento	20		-
Carga horaria del bloque	145		55
			200
BLOQUE ESPECÍFICO			
Módulo	H. teóricas	H. prácticas	H. prácticas
Desarrollo profesional III	10		5
Material de esquí de fondo III	10		5
Metodología del entrenamiento del esquí de fondo II	40		60
Optimización de las técnicas y las tácticas del esquí de fondo	40		60
Seguridad deportiva III	20		5
Carga horaria del bloque	120		135

	255
BLOQUE COMPLEMENTARIO	
Carga horaria bloque	75
BLOQUE FORMACIÓN PRÁCTICA	
Carga horaria bloque	250
PROYECTO FINAL	
Carga horaria bloque	75
CARGA HORARIA TOTAL	855

2. Descripción del Perfil Profesional

- 2.1. Definición genérica del perfil profesional
El título de Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y dirigir el entrenamiento de personas deportistas y equipos de esquí de fondo, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir a Técnicos Deportivos en Esquí de Fondo de niveles inferiores al suyo y escuelas de deportes de invierno.
- 2.2. Unidades de competencia.
 1. Planificar y dirigir el entrenamiento de fondistas.
 2. Programar y dirigir la participación de los deportistas, las deportistas y equipos de esquí de fondo en competiciones de medio y alto nivel.
 3. Dirigir un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.
- 2.3. Capacidades profesionales
Este Técnico debe ser capaz de:
 - Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.
 - Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.
 - Dirigir el acondicionamiento físico de esquí de fondo en función del rendimiento deportivo.
 - Realizar el planeamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
 - Valorar el rendimiento de los deportistas, las deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
 - Dirigir al deportista, la deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
 - Evaluar la actuación del deportista, la deportista o el equipo después de la competición.
 - Programar la enseñanza del esquí de fondo.

- Programar la realización de las actividades deportivas ligadas al desarrollo del esquí de fondo.
- Planificar y coordinar la actividad de otros Técnicos del deporte.
- Garantizar la seguridad de los Técnicos que dependan de él.
- Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.
- Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de esquí de fondo.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

2.4. Ubicación en el ámbito deportivo

Este título acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.
Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza, el entrenamiento y la dirección de los y las deportistas y equipos de esquí de fondo de alto nivel.
En el área de gestión deportiva prestará sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de deportes de invierno.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Centros de alto rendimiento deportivo.
- Centros de tecnificación deportiva.
- Escuelas de deportes de invierno.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros de formación de Técnicos Deportivos de deportes de invierno.

2.5. Responsabilidades en las situaciones de trabajo

A este Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La programación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de esquiadores y esquiadoras de medio y alto nivel.
- La programación y dirección del acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras.
- La valoración del rendimiento de los deportistas y las deportistas.
- La dirección y seguridad de los Técnicos que dependen de él.
- La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno y de la gestión económica administrativa.

3. Enseñanzas

3.1 Bloque Común. Módulos

El bloque común de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo es igual al expuesto para el Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.

3.2 Bloque Específico. Módulos

1. DESARROLLO PROFESIONAL III		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Especificar las competencias, tareas y funciones,	Orientación sociolaboral. Las competencias profesionales del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo.	Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo superior

responsabilidades del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo.	Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de esquí de fondo.
Identificar responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo, derivados del ejercicio de su profesión.	Supuesto práctico describiendo las responsabilidades más relevantes para un Técnico superior: por ejemplo, tras un accidente con alumnos y alumnas en una pista de esquí.
Conocer las normativas de dopaje españolas e internacionales de los deportes de invierno.	Ante un supuesto práctico de competición de los deportes de invierno, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.
Conocer la sistemática de la organización de eventos y actividades en los deportes de invierno.	Describir cómo se dirige, gestiona, administra y organiza una escuela, un club y un centro de formación de deportes de invierno. Supuesto práctico de creación de una entidad deportiva en la nieve.
Aplicar la sistemática de la elaboración y ejecución de proyectos de actividades relacionadas con los deportes de invierno.	Describir cómo se dirige y coordina la actividad de Técnicos deportivos, desde su fase de formación práctica hasta su actividad profesional.
Aplicar los criterios para la organización y la promoción de actividades relacionadas con los deportes de invierno.	Describir cómo se planifica, desarrolla y se culmina una actividad deportiva en la nieve, desde una prueba social de club, una prueba balizada de cursillistas, hasta una prueba de competición regida por la normativa RIS. Necesidades: recursos humanos, estructurales, financieros, técnicos, informáticos, de difusión, etc.

2. MATERIAL DE ESQUÍ DE FONDO III	
Objetivos formativos	Criterios de evaluación
Conocer los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición.	Determinar el comportamiento de los materiales técnicos en las diferentes circunstancias de la competición y en función de la disciplina nórdica.
Aplicar los criterios de selección del material	Elección y justificación de la elección del material técnico.

las características de las disciplinas nórdicas.	La adaptación del material técnico al atleta.	Explicar los criterios que se siguen para adaptar el material técnico en las disciplinas de competición.
Adaptar el material técnico a las características de los deportistas.	Preparaciones especiales de los esquís, de las botas y de los bastones.	Realizar el proceso de preparación especial de los esquís y de las botas para las diferentes disciplinas nórdicas.
Determinar y efectuar los procesos de preparación especial de los materiales técnicos.	Test de los materiales.	Realizar el montaje y reglaje especial de las fijaciones.
Efectuar los montajes y reglajes especiales de las fijaciones.	Montajes de los accesorios especiales.	Realizar el montaje de los accesorios especiales.

3. METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL ESQUÍ DE FONDO II	
Objetivos formativos	Criterios de evaluación
Aplicar los modelos de planificación del entrenamiento al esquí de fondo de alto nivel.	Metodología del entrenamiento en el alto nivel. Entrenamiento de las diferentes disciplinas nórdicas en el alto nivel: técnica clásica, técnica libre.
Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí de fondo de competición de alto nivel.	Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del esquí de fondo de competición de alto nivel. Realizar el entrenamiento específico de las cualidades físicas condicionales, perceptivo-motrices y psíquicas que influyen en las disciplinas nórdicas.
Desarrollar las competencias del Técnico Deportivo superior en el control y dirección de entrenamiento de alto nivel.	Definir las competencias más relevantes del Técnico Deportivo superior en el control y la dirección del entrenamiento en el alto nivel del esquí de fondo. Procesos de regeneración utilizados en el entrenamiento y la competición.

Conocer los métodos de valoración y seguimiento del rendimiento técnico y táctico de las y los fondistas en las diferentes disciplinas nórdicas.	diferentes trazados en las diferentes modalidades nórdicas.	Valorar y hacer el seguimiento de la evolución del rendimiento técnico y táctico de los competidores y las competidoras en las diferentes disciplinas nórdicas.
5. SEGURIDAD DEPORTIVA III		
Contenidos		
Objetivos formativos Aplicar las medidas de seguridad en el entrenamiento y en la competición de alto nivel de las diferentes especialidades nórdicas.	Condiciones y medidas de seguridad en la práctica del entrenamiento y la competición de las diferentes especialidades nórdicas.	Explicar las diferentes medidas de seguridad que debe tener en cuenta un Técnico Deportivo superior.
Conocer las lesiones más frecuentes en el alto nivel, su prevención y su recuperación.	Origen, prevención y recuperación de las lesiones más frecuentes en el esquí de fondo del alto nivel.	Explicar la actuación que debe seguir un Técnico Deportivo superior, para prevenir y/o recuperar las diferentes lesiones más frecuentes en las y los fondistas que participan en las diferentes disciplinas nórdicas.

recuperación física a los periodos de entrenamiento y competición de alto nivel.	Proponer un programa de recuperación de la persona deportista.
Profundizar en los procesos de captación y selección de talentos en el esquí de fondo.	Realizar un proyecto en el que se reflejen los procedimientos que se llevarían a cabo para una captación y selección de talentos deportivos en el esquí de fondo en edades tempranas, creando las estructuras por las que debería de ir progresando y realizando el seguimiento hasta convertirse en un deportista o una deportista de alto rendimiento.
Profundizar en el reglamento por el que se rigen las diferentes competiciones nórdicas, en el ámbito nacional e internacional.	Calcular los resultados en una carrera nacional o internacional.

4. OPTIMIZACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y LAS TÁCTICAS DEL ESQUÍ DE FONDO	
Contenidos	
Objetivos formativos Conocer las adaptaciones de la técnica a las diferentes disciplinas nórdicas. Conocer la exigencia de media y alta competición en las diferentes disciplinas nórdicas.	Criterios de evaluación Explicar las diferentes técnicas entre los mejores competidores y competidoras de esquí de fondo del mundo. Explicar un análisis cinemático y dinámico de la técnica en cualquiera de las disciplinas nórdicas: técnica clásica, técnica libre. Explicar las diferentes tácticas en función del tipo de carrera en las diferentes disciplinas nórdicas.
Profundizar en el conocimiento de la biomecánica aplicada a las diferentes disciplinas nórdicas.	El entrenamiento de la técnica de las diferentes disciplinas nórdicas. Principios y conceptos del esquí de fondo de competición en diferentes países y en España. Análisis biomecánico de la técnica del esquí de fondo. Técnicas y métodos cuantitativos y cualitativos de la técnica del esquí de fondo para la mejora del rendimiento. Análisis cinemático y dinámico de la técnica en las diferentes disciplinas nórdicas.
Aplicar un correcto entrenamiento de la técnica en función de las diferentes disciplinas nórdicas.	El entrenamiento de la técnica de las diferentes disciplinas nórdicas. Estrategia de carrera: relevos, larga distancia. Reconocimiento y memorización de los

3.3 Bloque Complementario. Módulos.

1. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)		
INGLÉS		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Aprender un nivel avanzado de inglés orientado a los deportes de invierno.</p>	<p>Lección 1: Repaso de todos los tiempos verbales simples, iniciación en los tiempos verbales compuestos: present perfect y past perfect. El condicional simple y compuesto, las oraciones condicionales. Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí. Función: hablar de casos hipotéticos, imaginar posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí. Reserva y venta de una clase de esquí. Lección 2: Continuación de los verbos modales. Continuación de los tiempos verbales compuestos (for y since, yet y already). La oración pasiva. Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el esquí de fondo. Función: simulación de una clase de esquí de nivel superior. Lección 3: Pronombres relativos. Verbos frasales más frecuentes que implican acción o movimiento. Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales. Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacional.</p>	<p>Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en inglés: supuesto práctico. Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de esquí de fondo en inglés. Ejercicios de conversación telefónica.</p>

FRANCÉS		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Aprender un nivel avanzado de francés orientado a los deportes de invierno.</p>	<p>Lección 1: Revisión del constituyente adjetivo: emplazamiento, comparativos, superlativos. Las nominalizaciones. Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí. Función: hablar de casos hipotéticos (imaginar posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí, reserva y venta de una clase de esquí). Lección 2: La expresión de la hipótesis: tipología. La concordancia de tiempos. El discurso indirecto: verbos introductores. Producción de discursos: tipología discursiva. Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el esquí de fondo. Función: simulación de una clase de esquí de nivel superior. Lección 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales. Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacional.</p>	<p>Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en francés: supuesto práctico. Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de esquí de fondo en francés. Contenidos nocio-funcionales: expresar opiniones y gustos, argumentar, expresar órdenes y mandatos, analizar y comentar un discurso, una situación, entre otros.</p>

PORTUGUÉS		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Aprender un nivel avanzado de portugués orientado a los deportes de invierno.	<p>Lección 1: El verbo III: variaciones gráficas en la representación del verbo. Los valores del subjuntivo. Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí.</p> <p>Función: hablar de casos hipotéticos (imaginar posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí, reserva y venta de una clase de esquí).</p> <p>Lección 2: Formas no personales del verbo: infinitivo personal e impersonal, el gerundio, el participio. Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el esquí de fondo.</p> <p>Función: simulación de una clase de esquí de nivel superior.</p> <p>Lección 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales.</p> <p>Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacional.</p>	Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en portugués: supuesto práctico. Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de esquí de fondo en portugués. Contenidos nocio-funcionales: expresar opiniones y gustos, argumentar, expresar órdenes y mandatos, analizar y comentar un discurso, una situación, entre otros.

3. ÁREA DE ENSEÑANZA Y/O ENTRENAMIENTO A DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Conocer, en función de su minusvalía, los sistemas y métodos para desarrollar las cualidades físicas y perceptivo-motrices, enseñar y/o entrenar la técnica y táctica necesarias, para practicar el esquí de fondo.	<p>Técnica y táctica adaptada II. Enseñanza de las habilidades avanzadas del esquí de fondo. Adaptaciones de la actuación del profesor o profesora y/o entrenador o entrenadora a personas deportistas con necesidades especiales. Iniciación al entrenamiento de las disciplinas alpinas en personas con minusvalías. Metodología del entrenamiento. Ayudas para el entrenamiento.</p>	Aplicar la estrategia de práctica adecuada para enseñar y/o entrenar una habilidad avanzada de la técnica alpina en cualquiera de sus disciplinas a personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales.
Saber aplicar los conocimientos	Planificación y periodización del entrenamiento y de las diferentes	Explicar las diferencias a tener en cuenta en la planificación del

adquiridos en el área de formación técnica del bloque específico, para planificar, dirigir, organizar, valorar y aplicar los procesos de recuperación necesarios, para enseñar y/o entrenar a un grupo de personas minusvalías que practica el esquí de fondo con objetivos de rendimiento.	componentes. Procedimientos de control y dirección del entrenamiento y procesos de regeneración utilizados en el entrenamiento y la competición en las disciplinas alpinas con esquiadores y esquiadoras con alguna minusvalía.	entrenamiento con vistas al alto rendimiento en personas con minusvalías.
---	---	---

3.4 Bloque de Formación Práctica

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo, tiene como finalidad que los alumnos y alumnas desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia la dirección del entrenamiento de personas deportistas y equipos y su participación en competiciones de esquí de fondo de medio y alto nivel.	<p>1. La formación práctica del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo consistirá en la asistencia continuada, a las actividades propias del Técnico Deportivo superior en Esquí de Fondo, bajo la supervisión de un tutor o tutora asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:</p> <p>a) Sesiones de entrenamientos de esquí de fondo, entre un 25 por 100 y un 30 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>b) Sesiones de acondicionamiento físico de las y los fondistas en las diferentes modalidades norísticas, entre un 10 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>c) Sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>d) Sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del esquí de fondo, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>e) Sesiones de programación y coordinación de Técnicos deportivos de nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p>	<p>En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que:</p> <p>* Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.</p> <p>* Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.</p> <p>* Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.</p> <p>* Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica.</p> <p>Presentar correctamente la memoria de prácticas.</p> <p>Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:</p> <p>a. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el periodo de prácticas.</p> <p>b. Desarrollo de las prácticas: descripción de las principales competencias docentes que se han llevado a cabo en cada sesión realizada.</p> <p>c. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo en prácticas reflexiona sobre lo</p>

<p>dirección del acondicionamiento físico de los fondistas y las fondistas en las diferentes modalidades nórdicas.</p> <p>* La programación y enseñanza deportiva del Esquí de fondo.</p> <p>* La programación y coordinación de la actividad de los Técnicos deportivos de nivel inferior.</p> <p>* La dirección de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.</p>	<p>f) Sesiones de dirección de una escuela de deportes de invierno, entre un 10 y un 15 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>2. El bloque de formación práctica constará de tres fases:</p> <p>a. Fase de observación: el alumno y alumna observará la sesión de esquí de fondo que llevará a cabo un Técnico Deportivo en Esquí de Fondo.</p> <p>b. Fase de colaboración y actuación supervisada: el alumno y alumna empieza colaborando en las funciones del Técnico que dirige la sesión, y continúa asumiendo diferentes competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo.</p> <p>c. Fase autónoma: El alumno y alumna desarrollará las competencias docentes en la sesión de esquí de fondo con plena autonomía.</p> <p>3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.</p>	<p>ocurrido en cada sesión y propone alternativas.</p> <p>d. Informe de evaluación del tutor o tutora.</p>
--	---	--

3.5 Proyecto Final

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno y la alumna ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del Técnico Deportivo superior en Esquí de</p>	<p>El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación, en función de cada área:</p> <p>a. Alto Rendimiento: deportistas y equipos de esquí de fondo.</p> <p>* El entrenamiento de personas fondistas.</p> <p>* La dirección técnica de equipos de fondistas.</p> <p>* El acondicionamiento físico de deportistas.</p> <p>b. Enseñanza y Formación: * La dirección y formación de Técnicos deportivos.</p> <p>* La enseñanza del esquí de fondo.</p>	<p>El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. Se valorará en el proyecto:</p> <p>* La realización de un trabajo original, una correcta terminología específica.</p> <p>* La presentación y estructuración correcta del proyecto.</p> <p>* La pertinencia y la viabilidad del proyecto.</p> <p>* La realización de una completa revisión bibliográfica.</p>

<p>Fondo.</p>	<p>c. Gestión:</p> <p>* La dirección y gestión de escuelas de deportes de invierno.</p> <p>El proyecto final constará de los siguientes partes:</p> <p>a) Introducción, que establecerá los objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos precedentes si los hubiere y el enfoque general del mismo.</p> <p>b) Núcleo o contenidos del proyecto por áreas (alto rendimiento, enseñanza y formación, y gestión):</p> <p>* Descripción de la entidad.</p> <p>* Descripción de las actividades y actuaciones realizadas.</p> <p>* Recursos utilizados.</p> <p>* Evaluación del alumno y alumna sobre la formación y las prácticas en cada área.</p> <p>c) Referencias bibliográficas e iconográficas utilizadas para la elaboración del trabajo.</p>
---------------	---

ANEXO III

Enseñanzas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Snowboard

A) TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD

1. Duración de los módulos de formación del Técnico Deportivo en Snowboard:

Módulo	BLOQUE COMÚN			
	TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD PRIMER NIVEL		TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD SEGUNDO NIVEL	
	H. teóricas	H. prácticas	H. teóricas	H. prácticas
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	20	10	25	10
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	10	5	25	10
Entrenamiento deportivo	15	15	20	20
Fundamentos sociológicos del deporte	15	-	-	-

Organización y legislación del deporte	10	-	10	-
Primeros auxilios e higiene en el deporte	10	10	5	10
Teoría y sociología del deporte	-	-	15	-
Carga horaria del bloque	80	40	100	50
		120		150

Módulo	TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD PRIMER NIVEL		TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD SEGUNDO NIVEL	
	H. teóricas	H. prácticas	H. teóricas	H. prácticas
Desarrollo profesional	10	-	10	-
Formación técnica del snowboard	20	30	15	25
Material de snowboard	10	5	10	5
Metodología de la enseñanza del snowboard	15	30	15	25
Metodología del entrenamiento del snowboard	-	-	20	40
Medio ambiente de montaña	10	10	10	10
Seguridad deportiva	10	5	10	5
Carga horaria del bloque	75	80	90	110
		155		200

BLOQUE COMPLEMENTARIO	
TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD PRIMER NIVEL	TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD SEGUNDO NIVEL
25	45
Carga horaria bloque	

BLOQUE FORMACIÓN PRÁCTICA		
	TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD PRIMER NIVEL	TÉCNICO DEPORTIVO EN SNOWBOARD SEGUNDO NIVEL
Carga horaria bloque	150	200
CARGA HORARIA TOTAL		
	450	595

2. Técnico Deportivo en Snowboard. Primer Nivel.

- 2.1. Descripción del Perfil Profesional.
 - 2.1.1. Definición genérica del perfil profesional.
El Certificado de Primer Nivel de Técnico Deportivo en Snowboard acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al snowboard, así como para promocionar esta modalidad deportiva.
 - 2.1.2. Unidades de competencia.
 1. Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del snowboard.
 2. Conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva.
 3. Garantizar la seguridad de los snowboarders y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

- 2.1.3. Capacidades profesionales.
Este Técnico debe ser capaz de:
 - Realizar la enseñanza del snowboard, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
 - Instruir a los alumnos y alumnas sobre las técnicas y las tácticas básicas del snowboard, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia.
 - Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los deportistas y las deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
 - Enseñar la utilización de los materiales específicos de snowboard, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
 - Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
 - Motivar a los alumnos y alumnas en el progreso técnico y la mejora de la condición física.
 - Detectar la información técnica relacionada con sus funciones.
 - Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de deportes de invierno.
 - Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del snowboard.
 - Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.

- de personal facultativo.
- El cumplimiento del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.
- La colaboración con los servicios de primeros auxilios y evacuación de pistas de las estaciones de deportes de invierno.
- El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable o de la responsable de la entidad deportiva.

2.2.- Enseñanzas.

- 2.2.1. Bloque Común. Módulos.
 - El bloque común de las enseñanzas de Primer Nivel conducentes al título de Técnico Deportivo en Snowboard es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

2.2.2. Bloque Específico. Módulos.

1. DESARROLLO PROFESIONAL		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Conocer los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.	La figura profesional del Técnico Deportivo. Requisitos laborales y fiscales para el ejercicio de la profesión. Trabajo sin remuneración.	Describir derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden al Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.
Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares certificados de Primer Nivel en Snowboard.	Legislación aplicable a las relaciones laborales.	Conocer la legislación laboral aplicable al ejercicio de la profesión del Primer Nivel en Snowboard.
Especificar las competencias, funciones y tareas del certificado de Primer Nivel de Snowboard.	Perfil profesional del Primer Nivel del Técnico en Deportes de Invierno en la especialidad de Snowboard. Competencias profesionales.	Describir las competencias, tareas y limitaciones del certificado de Primer Nivel en Snowboard.
Conocer las responsabilidades del Técnico Deportivo del ejercicio profesional, y como deportista por cuenta propia.	Régimen de responsabilidades del Técnico Deportivo en el ejercicio profesional.	Diferenciar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.
Determinar el sistema básico de organización territorial de los deportes de invierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el ámbito nacional.	Organización y gestión de entidades que fomentan y promocionan el snowboard. Clubes y escuelas de deportes de invierno. Clasificación y características. Federación Andaluza de deportes de invierno. Organización y funciones.	Diferenciar las funciones de las federaciones deportivas, clubes deportivos, escuelas de snowboard y agencias de viajes. Describir el funcionamiento de un club elemental de deportes de invierno. Identificar la estructura organizativa del snowboard en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Estructurar la formación de los Técnicos Deportivos	Planes de formación de los Técnicos Deportivos de Invierno en España.	Describir la estructura formativa de los Técnicos Deportivos de Snowboard en España, y su desarrollo profesional.

- Transmitir a los deportistas y las deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.
- Introducir a los deportistas y las deportistas en la práctica deportiva saludable.
- Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.
- Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.
- Esquiar con seguridad y eficacia por el dominio esquiabile de una estación de deportes de invierno.
- Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de deportes de invierno.
- Prevenir las lesiones más frecuentes en el snowboard y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.
- Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y las pautas establecidas.
- Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.
- Organizar el traslado de la persona enferma o accidentada, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
- Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios en pistas de las estaciones de deportes de invierno.

2.1.4. Ubicación en el ámbito deportivo.

- Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de snowboarders en las pistas balizadas de una estación de deportes de invierno. Este Técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado relacionado con la práctica de snowboard. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:
- Escuelas deportivas
 - Centros de iniciación deportiva.
 - Clubes y asociaciones deportivas.
 - Federaciones deportivas.
 - Patronatos deportivos.
 - Empresas de servicios deportivos.
 - Centros escolares (actividades extraescolares).

2.1.5. Responsabilidades en las situaciones de trabajo

- Este Técnico actuará bajo la supervisión general de Técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:
- La enseñanza del snowboard hasta la obtención, por parte del deportista o de la deportista de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que les capaciten para ascender en los remontes mecánicos y descender con seguridad desplazándose por pistas rojas.
 - La elección de los objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.
 - La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.
 - La elección de las pistas y los remontes mecánicos.
 - La información a los practicantes y las prácticas sobre los materiales y la vestimenta más apropiados en función de las condiciones climáticas existentes.
 - La enseñanza de la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de deportes de invierno.
 - La conducción y el acompañamiento de los individuos y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.
 - La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
 - La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia

de los Deportes de Invierno.	
Determinar los sectores profesionales que conforman el turismo de nieve.	El turismo de nieve. Características y estructura de los servicios que los conforman.
Conocer la regulación básica y de la Comunidad Autónoma de Andalucía de las actividades en el medio natural.	Regulación de actividades deportivas en el medio natural.

2. FORMACIÓN TÉCNICA DEL SNOWBOARD		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Conocer los fundamentos de la técnica del snowboard.	Antecedentes históricos de la técnica del snowboard. Bases y fundamentos técnico-tácticos I del snowboard. Descripción y definición de las habilidades fundamentales de la técnica del snowboard.	Explicar cómo influyen las habilidades fundamentales en la técnica-táctica del snowboard.
Determinar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del snowboard.	Principios, gestos y movimientos fundamentales que componen la técnica del snowboard: los mecanismos de base. Fases y teorías de la curva en la técnica del snowboard.	Explicar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del snowboard, en la teoría y en la práctica. Explicar, con la terminología adecuada, qué ocurre durante la realización de curvas en el snowboard.
Ejecutar gestos técnicos básicos. Conocer las habilidades técnicas en el Snowboard Primer Nivel.	Progresiones de las habilidades técnicas del snowboard hasta el nivel internacional C.	Explicar las progresiones técnicas del snowboard en el nivel I, con diferentes supuestos prácticos. Demostrar la mejora del nivel de destreza, en la práctica del snowboard nivel I.

3. MATERIAL DE SNOWBOARD		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Determinar las características técnicas de los materiales que se emplean en la práctica del snowboard y aconsejar la elección del mismo en función de las características	Los materiales técnicos del snowboard. Características técnicas y aplicaciones en la nieve.	Describir las características técnicas de los materiales específicos del snowboard. Efectuar el reglaje de fijaciones. Describir la relación existente entre las características técnicas del material y la técnica de snowboard. Describir qué material es recomendable aconsejar a los snowboarders que se inician en el

individuales.		El mantenimiento y cuidados preventivos de los materiales técnicos. La reparación del material.	Describir y realizar los cuidados que deben ser aplicados al material para su correcta conservación.
Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.	Conocer las características técnicas de la vestimenta y los complementos específicos para la práctica del snowboard, así como su conservación.	Los materiales complementarios del snowboard: vestimenta, casco, guantes, gafas, cremas protectoras, otros.	Describir las características de la vestimenta y de los complementos deportivos y determinar los cuidados que deben ser aplicados para su correcta conservación.

4. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL SNOWBOARD		Contenidos	Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos		
Aplicar los principios fundamentales de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del snowboard.	Bases y principios metodológicos para la enseñanza del snowboard.		Saber aplicar en la enseñanza el sentido de movimiento y los criterios para conocer cómo aprende un alumno y alumna a surfear en la nieve. Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza de la técnica del snowboard.
Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza, así como su aplicación en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.	Métodos y estilos de enseñanza en el snowboard.		Emplear un estilo de enseñanza en la sesión de snowboard y justificar su utilización. Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.
Determinar los contenidos técnicos y de iniciación al snowboard y de adquisición de los fundamentos de la técnica.	Etapas de aprendizaje I. Progresiones metodológicas en el snowboard I.		Explicar, en la teoría y la práctica, cómo se deben aplicar los contenidos técnicos y tácticos que necesita el Técnico Deportivo en el Primer Nivel. Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del snowboard en función de alumnos y alumnas de diferentes edades.
Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del Snowboard.	Competencias docentes del Técnico Deportivo en la		Explicar, en la teoría y en la práctica, las competencias docentes centradas en: presentación de la tarea, demostración, feedback, organización

enseñanza del snowboard.	y desarrollo de las tareas, en diferentes supuestos, tanto cursillos como clases particulares. Realizar dos supuestos prácticos con diferentes tipos de alumnos y alumnas (niños y niñas, jóvenes, adultos): una clase particular y un cursillo (por ejemplo de 5 días con 3 horas cada día). Realizar calentamientos específicos en función de: número de alumnos y alumnas, tipo de sesión, hora del día, entre otros.
Aplicar la programación de la enseñanza deportiva al snowboard.	Bases para la programación de la enseñanza del snowboard. La programación de la enseñanza en la sesión.
Aplicar los criterios para evaluar la progresión del aprendizaje de la técnica.	Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de los alumnos y las alumnas. Indicar los criterios para clasificar por niveles a los snowboarders. Definir los criterios para evaluar la progresión del alumnado en el aprendizaje de la técnica.
5. MEDIO AMBIENTE DE MONTAÑA	
Objetivos formativos	Criterios de evaluación
Identificar las características más sobresalientes del medio ambiente de montaña.	Ubicar en un mapa las cadenas montañosas y las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la Península Ibérica. Concepto de ecología. Determinar e identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña de la Península Ibérica. Analizar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología. Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas. Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse. Empieando brújula y mapas. Determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes geográficos y/o los datos de los instrumentos de orientación. Situarse en el mapa puntos desconocidos. Definir itinerarios sobre el mapa y justificar esta elección.
Emplear la cartografía y la orientación natural para la orientación en la montaña.	Cartografía y orientación en la montaña.

Conocer la utilidad de la educación ambiental para el cambio de actitudes.	Educación ambiental. Finalidades de la educación ambiental. Recursos metodológicos de la educación ambiental.	Explicar cómo incorpora el Técnico de Deportes de Invierno, los planteamientos de la educación ambiental a su trabajo.
Conocer las iniciativas legislativas y sociales para la conservación de la naturaleza silvestre de las zonas de montaña de la Península Ibérica.	Introducción a la promoción y conservación de la naturaleza silvestre. Espacios naturales protegidos en Andalucía	Interpretar la legislación sobre los espacios naturales y las prácticas deportivas normatizadas.
6. SEGURIDAD DEPORTIVA		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Conocer las estaciones de esquí y su organización	Las estaciones de esquí y funciones. El dominio esquiable.	Explicar cómo se organiza una estación de esquí y montaña. Definir qué es el dominio esquiable.
Conocer la normativa de seguridad en las estaciones de esquí y montaña.	La seguridad en las estaciones de esquí y montaña. Normas de seguridad y balizaje en pistas de snowboard.	Explicar las actuaciones del Deportivo en las estaciones de esquí y montaña, en función de la normativa de seguridad aplicada.
Proporcionar las reglas de comportamiento de los snowboarders en pista.	Señalización de peligros. Sistemas de Reglas de comportamiento del esquiador y esquiadora.	
Conocer los accidentes más frecuentes y sus consecuencias habituales, para prevenir y actuar eficazmente.	Lesiones más frecuentes en el snowboard. Actuación, prevención y primeros auxilios en los diferentes accidentes producidos en las estaciones de esquí y montaña.	Describir los traumatismos más frecuentes en el snowboard. Práctica de primeros auxilios en función del accidente propuesto, en montaña.
Conocer los primeros auxilios en montaña.		
Describir y aplicar los métodos más eficaces para la prevención de los trastornos ocasionales por las radiaciones solares.	Protección y prevención de trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.	Diferenciar los sistemas de protección y prevención de la piel.

2.2.3. Bloque Complementario

1. ÁREA DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		Criterios de evaluación
Objetivos formativos Recordar, conocer o ampliar los conocimientos de informática que permitan al Técnico Deportivo utilizar el ordenador como herramienta de trabajo y complemento a su formación.	Contenidos Conceptos básicos de informática y componentes del ordenador personal. Sistemas operativos y componentes principales. Procesador de textos y hojas de cálculo.	Describir los principales componentes del ordenador. Saber utilizar un procesador de textos para generar informes escritos. Supuesto práctico utilizando una hoja de cálculo.
Facilitar los conocimientos necesarios de informática para que el Técnico Deportivo pueda acceder a las nuevas tecnologías para recabar información en cualquier lugar del mundo y sobre cualquier aspecto relacionado con su deporte u otros aspectos de la vida	Origen y evolución de internet: servicios, posibilidades y seguridad. Posibilidades que ofrece internet en el campo de la actividad física y el deporte. Bases para el desarrollo de páginas web.	Saber acceder a Internet, enviar y recibir mensajes. Desarrollo básico de una página web.

2. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)		Criterios de evaluación
INGLÉS		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Aprender un nivel básico de inglés orientado a los deportes de invierno.	Lección 1: Repaso de los pronombres personales y su correspondencia con el pronombre de objeto directo e indirecto. Pronombres y adjetivos posesivos. Interrogativos básicos (how, where y what). Demostrativos. Conjugación de verbos (to be, to have). Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquiador y esquiadora. Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad). Lección 2: Los artículos indeterminados y determinados. Las preposiciones básicas. Los números ordinales y cardinales. Formar plurales con los	Realizar ejercicios para ordenar frases: adjetivos, presente simple y continuo. Realizar ejercicios de test: preposiciones, plurales. Realizar ejercicios escritos de repaso: preparar y explicar una clase del primer nivel en inglés: supuesto práctico. Ejercicios de conversación: iniciar conversaciones con los compañeros y el profesor o profesora.

sustantivos. El adjetivo calificativo. Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí. Funciones: describirse, saludos y despedida. Simulación de una clase de esquí básica. Lección 3: Principales verbos en presente simple y continuo. La negación e interrogación con el auxiliar do y does. El imperativo básico. La hora y el calendario. Vocabulario: relacionado con técnicas y destrezas del snowboard. Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.	Objetivos formativos	Criterios de evaluación
FRANCÉS		
Aprender un nivel básico de francés orientado a los deportes de invierno.	Contenidos Lección 1: La frase atributiva. Los adjetivos. Formación de género: marcas orales y gráficas. Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquiador y esquiadora. Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad). Lección 2: Los pronombres personales. Los determinantes. La formación de número. Localizadores espaciales y temporales (l). Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí. Funciones: describirse, saludos y despedida. Simulación de una clase de esquí básica. Lección 3: Los adverbios pronominales fonológico francés, la liaison. Expresiones variadas: presente indicativo, imperativo, pasado, petición, obligación, entre otros. Vocabulario relacionado con técnicas y destrezas del snowboard. Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.	Realizar ejercicios de repaso: adjetivos, pronombres personales (formas tónicas y átonas, enclisis y proclisis) Preparar y explicar una clase del primer nivel en francés: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos no funcionales: Encuentros, saludos, despedidas, presentaciones, relatar entre otros.
PORTUGUÉS		
Aprender un nivel básico de portugués orientado a los	Objetivos formativos	Criterios de evaluación
	Contenidos Lección 1: Artículos definidos e indefinidos. Demostrativos, posesivos, numerales, interrogativos. Grado del	Realizar ejercicios de repaso: adjetivos, pronombres personales. Preparar y explicar una clase del

<p>deportes de invierno.</p>	<p>adjetivos. Vocabulario: las partes más importantes del cuerpo del esquiador y esquiadora. Función: Presentarse e identificarse. Hablar de uno mismo (nombre, nacionalidad, edad). Lección 2: Los pronombres personales. La preposición: preposiciones del lugar. Vocabulario: El material de esquí, lugares típicos en una estación de esquí. Funciones: describirse, saludos y despedida. Simulación de una clase de esquí básica. Lección 3: Adverbios. El verbo I: tiempos del indicativo. Imperativo. Vocabulario: relacionado con técnicas y destrezas del snowboard. Funciones: dar y recibir órdenes relacionadas con destrezas y técnicas del esquí a nivel básico.</p>	<p>primer nivel en portugués: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos socio-funcionales: Encuentros, saludos, despedidas, presentaciones, relatar cómo se desarrolla una clase de esquí, entre otros.</p>
------------------------------	--	--

2.2.4. Bloque Formación Práctica

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>El bloque de formación práctica del Primer Nivel en Snowboard, tiene como finalidad que los alumnos y alumnas desarrollen competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridos en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia la iniciación al snowboard, el acompañamiento de individuos o grupos durante su práctica</p>	<p>1. La formación práctica del Primer Nivel en Snowboard consistirá en la asistencia continuada a sesiones de iniciación al snowboard, bajo la supervisión de un tutor o tutora asignado y con grupos designados a tal efecto dentro del nivel técnico correspondiente al Primer Nivel. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al snowboard entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas. 2. El bloque de formación práctica constará de tres fases: a. Fase de observación: el alumno y alumna observará la sesión de snowboard que llevará a cabo el Técnico Deportivo en Snowboard. b. Fase de colaboración y actuación supervisada: el alumno y alumna empezará colaborando en las funciones del técnico que dirige la sesión, y continuará asumiendo</p>	<p>En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que: * Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases. * Participar de forma activa en las sesiones de trabajo. * Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones. * Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * Presentar correctamente la memoria de prácticas. Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes: a. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas. b. Desarrollo de las principales</p>

<p>deportiva y garantizar la seguridad de los individuos o grupos durante el desarrollo de la actividad, aplicando en caso necesario los primeros auxilios.</p>	<p>competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo. c. Fase autónoma: El alumno y alumna desarrollará las competencias docentes en la sesión de snowboard con plena autonomía. 3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.</p>	<p>competencias docentes que se han llevado a cabo en cada sesión realizada. c. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo reflexiona sobre lo ocurrido en cada sesión y propone alternativas. d. Informe de evaluación del tutor o tutora.</p>
---	---	---

3. Técnico Deportivo en Snowboard. Segundo Nivel.

3.1. Descripción del Perfil Profesional.

3.1.1. Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnico Deportivo en Snowboard acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y efectuar la enseñanza de snowboard con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del deportista o de la deportista, así como efectuar el entrenamiento básico de los y las deportistas y equipos de esta modalidad deportiva.

3.1.2. Unidades de competencia.

1. Programar y efectuar la enseñanza del snowboard y programar y dirigir el entrenamiento básico de snowboarders.
2. Dirigir a los y las deportistas y equipos durante su participación en competiciones de snowboard.
3. Programar y organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del snowboard.

3.1.3. Capacidades profesionales.

- Este Técnico debe ser capaz de:
- Esquiar con seguridad y eficacia en todo tipo de pista balizada y en terrenos no balizados dentro del dominio esquiable de una estación de deportes de invierno.
 - Programar la enseñanza del snowboard y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Realizar la enseñanza del snowboard con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico del deportista y.
 - Evaluar la progresión del aprendizaje.
 - Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los snowboarders, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
 - Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto y medio plazo.
 - Dirigir las sesiones de entrenamiento en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.

- La dirección técnica de esquiadores y esquiadoras y equipos durante la participación en competiciones de snowboard.

3.2.- Enseñanzas.

3.2.1. Bloque Común. Módulos.

El bloque común de las enseñanzas de Segundo Nivel conducentes al título de Técnico Deportivo en Snowboard es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

3.2.2. Bloque Específico. Módulos.

1. DESARROLLO PROFESIONAL II		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares del título de Técnico Deportivo de los Deportes de Invierno.	La figura del Técnico Deportivo. Requisitos laborales y fiscales del trabajador por cuenta propia. Orientación sociolaboral.	Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo en Snowboard. Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión por cuenta propia.
Especificar las competencias, funciones, tareas y responsabilidades del Técnico Deportivo en Snowboard.	Las competencias profesionales del Técnico Deportivo en Snowboard.	Describir las funciones y tareas propias de los Técnicos Deportivos en Snowboard. Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a un Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.
Especificar el grado de desarrollo de las profesiones de los técnicos de los deportes de invierno en los países de la Unión Europea y fuera de la misma. Concretar la equivalencia profesional de los técnicos españoles con los profesionales de estos países. Determinar las actuaciones para realizar trabajo contra remuneración en países de la Unión Europea y países de fuera de la Unión.	Situación profesional de los técnicos de deportes de invierno en otros países.	Definir las alternativas laborales de los Técnicos deportivos en Snowboard en otros países. Identificar las similitudes y las diferencias de la práctica profesional de los Técnicos de Deportes de Invierno en los países alpinos y en los países americanos, la equivalencia de titulaciones y comparar las competencias profesionales de éstos con los técnicos españoles. Realizar un supuesto práctico donde se valoren todos los requisitos legales para trabajar en una estación de esquí y montaña en el extranjero.
Determinar la organización y	La Real Federación Española de Deportes de Invierno.	Determinar las competencias y funciones de la Real Federación

- Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico en función del rendimiento deportivo.
- Dirigir equipos o los y las deportistas en competiciones de snowboard de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.
- Dirigir a personas deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación del deportista, de la deportista o el equipo después de la competición.
- Colaborar en la detección de individuos con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en proceso de alto rendimiento deportivo.
- Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de snowboard, con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de los practicantes.
- Controlar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
- Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.
- Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
- Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
- Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.
- Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.
- Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
- Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

3.1.4. Ubicación en el ámbito deportivo.

Este título acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento de snowboard. Su actividad profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista en el dominio esquiabile de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito la actuación por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde puedan desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Clubes y asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

3.1.5. Responsabilidades en las situaciones de trabajo.

A este Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza del snowboard hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del snowboarder.
- El entrenamiento básico de los deportistas, de las deportistas y equipos de snowboard.
- El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva.
- El control a su nivel del rendimiento deportivo

funciones de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.	Organización y funciones.	España de Deportes de Invierno.
Describir las características más sobresalientes del turismo de nieve.	El turismo de nieve en España y turismo de nieve en Europa. Singularidades.	Definir las características más significativas de los productos del turismo de nieve en España y en los países del resto de la Unión Europea.

2. FORMACIÓN TÉCNICA DEL SNOWBOARD II		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Profundizar en los fundamentos de la técnica del snowboard alpino, boardercross y freestyle.	Bases y fundamentos técnicos-tácticos II del snowboard. Capacidades condicionales y perceptivo-motrices aplicadas a la técnica del snowboard.	Explicar cómo influyen las capacidades condicionales y perceptivo-motrices en la técnica-táctica del snowboard, en el nivel II.
Aplicar la biomecánica deportiva al estudio de la técnica del snowboard alpino, boardercross y freestyle.	Estudio y desarrollo de la técnica del snowboard alpino, boardercross y freestyle, desde el punto de vista de la biomecánica deportiva. Características cinemáticas y dinámicas de los movimientos.	Definir las fuerzas internas y externas que actúan en la técnica del snowboard alpino, boardercross y freestyle.
Conocer los gestos técnicos y todas las posibilidades de la técnica del snowboard en el nivel II.	Perfeccionamiento de los gestos y movimientos fundamentales de la técnica del snowboard en el nivel II: las acciones de control.	Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.
Ejecutar gestos técnicos perfeccionados. Conocer las progresiones de las habilidades técnicas en el snowboard en el nivel II.	Progresiones de las habilidades técnicas del snowboard alpino, boardercross y freestyle. Adaptaciones de la técnica de ejecución en las diferentes disciplinas del snowboard de competición.	Explicar las progresiones técnicas del snowboard en el nivel II, con diferentes supuestos prácticos. Demostrar la mejora del nivel de destreza, en la práctica del snowboard alpino, boardercross y freestyle, en el nivel II.

3. MATERIAL DE SNOWBOARD II		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Determinar las características técnicas del material de competición de niños y niñas.	El material de snowboard de competición para los niños y niñas.	Justificar la elección del material técnico de competición de los niños y niñas.
Efectuar la reparación del material de snowboard.	Procesos de reparación de las tablas de snowboard.	Explicar sistemáticamente el proceso de reparación del material de snowboard. Efectuar correctamente el proceso de

Efectuar la preparación del material de competición del snowboard.	Procesos de preparación de las tablas de snowboard para la competición. Procesos de reparación y preparación para la competición de otros materiales.	reparación del material de snowboard. Explicar sistemáticamente el proceso de preparación del material para la competición de snowboard. Efectuar correctamente el proceso de preparación del material para la competición del snowboard.
Determinar los materiales y vestimentas específicos de competición del snowboard.	Materiales y vestimentas específicos de competición: slalom gigante, duel, boardercross y freestyle.	Identificar y seleccionar los materiales y vestimentas específicos de competición de snowboard.
Emplear los elementos necesarios para el entrenamiento y la competición del snowboard.	Materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición del snowboard	Seleccionar y emplear los materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición del slalom gigante, duel, boardercross y freestyle.

4. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL SNOWBOARD II		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Aplicar las diferentes habilidades motrices básicas en las sesiones de snowboard.	Las habilidades motrices básicas en el snowboard. Aprendizaje motor en el snowboard. La práctica.	Explicar cómo se llevan a la práctica las diferentes habilidades motrices, según el número, edades y condiciones especiales de los alumnos y alumnas.
Emplear la didáctica del snowboard en etapas infantiles.	Metodología de enseñanza-aprendizaje del snowboard en etapas infantiles.	Supuesto práctico: por ejemplo, programar un curso de 5 días, 3 horas cada día y con niños y niñas.
Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del snowboard en etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.	Etapas de aprendizaje II y la programación de la enseñanza metodológicas en el snowboard II.	Desarrollar dos supuestos prácticos en nieve, utilizando las competencias docentes en función de cada propuesta: curso, clase particular, según el número de alumnos y alumnas de sus edades, etc. Además de aplicar la progresión técnica más adecuada en cada supuesto práctico. Estas prácticas deben ser explicadas por el técnico: la presentación de las tareas, las demostraciones, los feedbacks, las organizaciones desarrolladas, la seguridad empleada, la elección de los ejercicios, entre otros.
Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.		
Determinar la táctica del snowboard que debe desarrollar.	Táctica en el snowboard. Iniciación y desarrollo.	Determinar las estrategias más adecuadas durante la clase de

<p>el Técnico Deportivo en las sesiones de snowboard.</p>	<p>snowboard, con diferentes edades (niños y niñas, jóvenes y adultos) y teniendo presente que puede ser en cualquier nivel técnico, no incluyendo la competición.</p>
<p>Objetivos formativos Aplicar los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo al entrenamiento de base del snowboard.</p>	<p>Factores que intervienen en el entrenamiento del Snowboard y teoría del entrenamiento del Snowboard. Fases sensibles de desarrollo de las capacidades específicas aplicadas al snowboard.</p>
<p>Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del snowboard de competición: slalom gigante, duel, boardercross y freestyle.</p>	<p>Metodología del entrenamiento de la técnica y la táctica del snowboard. Iniciación en el entrenamiento del snowboard en las diferentes disciplinas de competición: slalom gigante, duel, boardercross y freestyle. Competencias del Técnico Deportivo en el entrenamiento del snowboard.</p>
<p>Realizar el entrenamiento específico con esquís de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices.</p>	<p>Metodología de entrenamiento de las capacidades físicas condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices específicas del snowboard. Control de la carga de entrenamiento en el snowboard.</p>
<p>Aplicar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento del snowboard. Determinar los componentes fundamentales del entrenamiento del snowboard.</p>	<p>Fundamentos de la planificación y periodización del entrenamiento en el snowboard. Componentes del entrenamiento en las diferentes disciplinas del snowboard: físico, técnico, táctico, psicológico. Planificar las salidas a diferentes competiciones del snowboard, con equipos de entrenamiento. La sesión de entrenamiento.</p>
<p>Adquirir conocimientos necesarios para realizar procesos de captación y selección de talentos deportivos en el snowboard.</p>	<p>La captación y selección de jóvenes talentos para la práctica del snowboard. Criterios de selección de los y las deportistas y batería de pruebas psicocinéticas aplicadas al snowboard. Seguimiento del talento deportivo en el snowboard.</p>

<p>Conocer el reglamento por el que rigen las competiciones del snowboard.</p>	<p>Reglamento I: Reglas conjuntas para todas las pruebas del snowboard. Organización, salida, llegada, orden de salida, descalificaciones, reclamaciones. Reglas particulares de cada prueba de snowboard, características técnicas de cada disciplina de snowboard. Las normas de organización de competiciones de la REEDI.</p>
<p>Objetivos formativos Identificar las zonas esquiabiles más sobresalientes del planeta.</p>	<p>Contenidos Zonas esquiabiles del planeta.</p>
<p>Profundizar en el conocimiento del medio ambiente de montaña. Explicar la géogénesis de las cadenas montañosas de la Península Ibérica y del continente europeo.</p>	<p>Explicar las zonas de esquí más importantes del planeta. Explicar los detalles y diferencias geológicas más relevantes de las cadenas montañosas, donde se ubican las estaciones de esquí y montaña en España y las más relevantes en Europa.</p>
<p>Conocer el medio donde se practica el snowboard, las características del manto de nieve y los cambios que experimenta por la acción de la temperatura. Conocer qué son las avalanchas y cómo se producen.</p>	<p>Explicar los cambios que experimenta la nieve, desde que se origina hasta que se funde. Explicar la metamorfosis del manto nivoso. Tipos de nieve. Describir los tipos de avalanchas y cómo se producen.</p>
<p>Entender la interrelación entre los ecosistemas y las especies que los habitan.</p>	<p>Identificar y explicar las características más significativas de los diferentes ecosistemas de montaña. Explicar los principios de los ecosistemas y su interrelación. Ante un supuesto práctico y empleando la bibliografía adecuada realizar una exposición general sobre la fauna de una determinada zona. Analizar los efectos de las actuaciones humanas sobre los hábitat silvestres de determinadas zonas de montaña de España.</p>

5. METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL SNOWBOARD

Contenidos

Criterios de evaluación

espacios naturales de montaña.	Proponer acciones personales y colectivas a realizar en las estaciones de deportes de invierno para sensibilizar en relación a la conservación de la naturaleza y minimizar el impacto de la práctica del snowboard en el medio ambiente natural.
--------------------------------	---

7. SEGURIDAD DEPORTIVA II		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	los diferentes partes meteorológicos y sus posibles consecuencias para la actividad del Técnico Deportivo en deportes de invierno.
Conocer los principios generales que rigen la meteorología de montaña.	Meteorología y climatología en la montaña.	
Aplicar la normativa para evitar los accidentes por avalancha. Conocer y aplicar el protocolo de seguridad ante las avalanchas.	Técnicas de medición y previsión del riesgo de avalanchas. Control y actuación ante las avalanchas en las estaciones de esquí y montaña. Protocolo de seguridad ante las avalanchas.	Practicar en avalanchas, con todos los supuestos posibles, como personas sepultadas tras la misma, aplicando el protocolo de seguridad en cada uno de ellos. Utilización de los diferentes materiales y medios en las avalanchas.
Colaborar con el socorro y salvamento de personas en las zonas nevadas.	Socorro y salvamento en las zonas nevadas. Seguridad en el snowboard fuera de pista.	Explicar cómo debe actuar el Técnico Deportivo ante un salvamento de snowboarders fuera de pistas.
Conocer y emplear los sistemas de radiotelecomunicación.	Radiotelecomunicación en montaña. Protocolo de actuación. Servicio 112 de emergencia.	Practicar utilizando diversos medios de comunicación, donde el Técnico Deportivo, por ejemplo, ha tenido un percance con sus alumnos y alumnas fuera y dentro de las pistas.

3.2.3. Bloque Complementario. Módulos.

1. ÁREA DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
Conocer o ampliar los conocimientos de informática necesarios que permitan al Técnico Deportivo utilizar el ordenador como herramienta de trabajo y complemento a su formación.	Crear una presentación. Animar una presentación. Utilizar objetos en las presentaciones. Principales funciones y utilidades. Crear y utilizar una base de datos. Guardar y/o modificar datos. Generar informes con sólo pulsar una tecla del ordenador. Principales funciones y utilidades. Introducción a la Multimedia. Capturar imágenes con Scanners. Capturar imágenes en el ordenador de un vídeo. Tratamiento de imágenes en el ordenador. Sonidos.	Exponer un trabajo de snowboard durante quince minutos utilizando la informática y las nuevas tecnologías.

Ampliar los conocimientos acerca de la utilización de las nuevas tecnologías puestas al servicio del Técnico Deportivo para mejorar su formación y control de los procesos de enseñanza y/o entrenamiento.	Participar en círculos de debate sobre esquiadores y esquiadoras a través de Internet: los chat. Videoconferencia.	Saber acceder a un debate sobre snowboard vía Internet y diferenciar otros sistemas de comunicación
--	--	---

2. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	
<p>Aprender un nivel intermedio de inglés orientado a los deportes de invierno.</p> <p>Realizar ejercicios de test: conjunciones, gerundio, entre otros. Ejercicios de conversación en la nieve: mantener conversaciones fluidas con los compañeros y el profesor o profesora, durante una clase de esquí. Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del segundo nivel en inglés: supuesto práctico.</p>	<p>Lección 1: Continuación de los pronombres interrogativos. El orden en las oraciones interrogativas con palabras wh o preguntas de afirmación negación. Repaso del imperativo. Modales básicos de obligación (must have to) y modales de habilidad (can y be able to). Vocabulario: Expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de esquí.</p> <p>Lección 2: Repaso de los números ordinales y cardinales. Formas no personales del verbo. Expresar gustos y preferencias. El gerundio terminaciones -ing. Los adverbios. Las conjunciones. Vocabulario: El material complementario del esquiador y esquiadora. Funciones: descripción del material del esquiador y esquiadora y poder hablar sobre las destrezas exigidas en el esquiador y esquiadora de grado medio. Lección 3: Gradación de los adjetivos. Tiempos verbales: el pasado simple y continuo. Uso del auxiliar did. Vocabulario: el tiempo, el clima, las condiciones atmosféricas en la estación de esquí. Funciones: establecer comparaciones entre personas, cosas y acciones.</p>	
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Aprender un nivel intermedio de francés</p>	<p>FRANCÉS</p> <p>Contenidos</p> <p>Lección 1: Constituyentes del sintagma nominal: el sistema de determinantes, el pronominal y temporal.</p>	<p>Realizar ejercicios de repaso: sistema pronominal y temporal.</p>

	condiciones atmosféricas en la estación de esquí. Funciones: establecer comparaciones entre personas, cosas y acciones.	
3. ÁREA DE ENSEÑANZA Y/O ENTRENAMIENTO A DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Introducir a los futuros técnicos en la práctica deportiva realizada por personas discapacitadas. Valorar la historia, organización de las especialidades de los deportes de invierno para personas discapacitadas.	Análisis histórico de la especialidad del snowboard para personas discapacitadas. La organización federativa internacional, estatal y autonómica.	Explicar qué actuaciones llevan a cabo las diferentes organizaciones nacionales, dedicadas a la promoción de los deportes de invierno con personas con alguna minusvalía.
Conocer la etiología y tipología de las discapacidades de los deportistas que pueden practicar el snowboard. las diferentes discapacidades.	Etiología y tipología de las discapacidades de los deportistas que pueden practicar el snowboard.	Describir las diferentes discapacidades que podemos encontrar en los y las deportistas que practican el snowboard así como su clasificación médica y funcional. Identificar las discapacidades que posibilitan la práctica de snowboard de competición
Adaptar los conocimientos adquiridos en el bloque específico del área de formación técnica a la enseñanza y/o entrenamiento con personas minusvalías.	Técnica y táctica adaptada. Enseñanza de las habilidades fundamentales del snowboard. Adaptaciones de la actuación del profesor o profesora a las personas deportistas con necesidades especiales. Adecuación de los materiales a personas deportistas con necesidades especiales para la práctica del snowboard. Ayudas y recursos que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Técnicas de motivación para esquiadores y esquiadoras discapacitados o discapacitadas.	Aplicar la estrategia de práctica adecuada para enseñar una habilidad fundamental de la técnica alpina a personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales. Enumerar y explicar recursos que motiven el aprendizaje o la mejora de gestos técnicos en los deportistas y las deportistas con necesidades especiales.

3.2.4. Bloque de Formación Práctica.

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
-----------------------------	-------------------	--------------------------------

orientado a los deportes de invierno.	Preparar y explicar una clase del segundo nivel en francés: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos nocionales: Comparar, mostrar las diferencias, hacer comentarios sobre los diferentes tipos de alumnos y alumnas en clase de esquí, dar instrucciones, entre otros.
adjetivo, la expansión relativa, morfosintaxis. Vocabulario: Expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de esquí. Lección 2: El sistema pronominal: doble morfología pronominal funcional. Los pronombres adverbiales (II). Localizadores espaciales y temporales (II). Vocabulario: El material complementario del esquiador y esquiadora. Funciones: descripción del material del esquiador y esquiadora y poder hablar sobre las destrezas exigidas en el esquiador y esquiadora de grado medio. Lección 3: El sistema temporal (revisión): expresión de la simultaneidad (être en train de), de la anterioridad (le passé récent), de la posterioridad (el futuro simple). Vocabulario: el tiempo, el clima, las condiciones atmosféricas en la estación de esquí. Funciones: establecer comparaciones entre personas, cosas y acciones.	

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
Aprender un nivel intermedio de portugués orientado a los deportes de invierno.	Lección 1: Estudio detallado de los artículos determinados e indeterminados. El sustantivo: plural, femenino, sufijos diminutivos y aumentativos. El verbo II: tiempos del subjuntivo. Vocabulario: Expresiones más habituales en una clase de esquí. Función: simulación más avanzada de una clase de esquí y practicando fórmulas habituales de esa clase de esquí. Lección 2: La voz activa y pasiva. La preposición. La conjunción. Vocabulario: El material complementario del esquiador y esquiadora. Funciones: descripción del material del esquiador y esquiadora y poder hablar sobre las destrezas exigidas en el esquiador y esquiadora de grado medio. Lección 3: Los términos de realce. La entonación: funciones distintivas. Vocabulario: el tiempo, el clima, las	Realizar ejercicios de repaso: el sustantivo. Preparar y explicar una clase del segundo nivel en portugués: supuesto práctico. Ejercicios con contenidos nocionales: Comparar, mostrar las diferencias, hacer comentarios sobre los diferentes tipos de alumnos y alumnas en clase de esquí, dar instrucciones, entre otros.

	deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.
--	---

B) TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN SNOWBOARD

1. Duración de los módulos de formación del Técnico Deportivo Superior en Snowboard:

BLOQUE COMÚN		
Módulo	H. teóricas	H. prácticas
Biomecánica del deporte	20	10
Entrenamiento de alto rendimiento deportivo	30	25
Fisiología del esfuerzo	25	10
Gestión del deporte	30	10
Psicología del alto rendimiento deportivo	20	-
Sociología del deporte de alto rendimiento	20	-
Carga horaria del bloque	145	55
		200

BLOQUE ESPECÍFICO		
Módulo	H. teóricas	H. prácticas
Desarrollo profesional III	10	5
Material de snowboard III	10	5
Metodología del entrenamiento del snowboard II	20	50
Optimización de las técnicas y las tácticas del snowboard	20	50
Seguridad deportiva III	20	5
Carga horaria del bloque	80	115

<p>El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo en Snowboard, tiene como finalidad que los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La enseñanza de la técnica y la táctica del snowboard. * La dirección del entrenamiento de snowboarders en las diferentes modalidades. * La dirección de snowboarders y equipos durante las competiciones de snowboard. * La programación y organización de actividades de snowboard. 	<p>1. La formación práctica del Técnico Deportivo en snowboard consistirá en la asistencia continuada, a las actividades propias del Técnico Deportivo en snowboard, y con grupos designados a tal efecto. Este periodo deberá contener en su desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sesiones de iniciación y perfeccionamiento del snowboard, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. Sesiones de entrenamientos de snowboard, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. Sesiones de acondicionamiento físico de snowboarders en las diferentes modalidades, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. Sesiones de dirección de equipos en competiciones de snowboard propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. Sesiones de programación de las actividades realizadas, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica. <p>2. El bloque de formación práctica constará de tres fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fase de observación: el alumno y alumna observará la sesión de snowboard que llevará a cabo un Técnico Deportivo en snowboard. Fase de colaboración y actuación supervisada: el alumno y alumna empieza colaborando en las funciones del técnico que dirige la sesión, y continúa asumiendo diferentes competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo. Fase autónoma: El alumno y alumna desarrollará las competencias docentes en la sesión de snowboard con plena autonomía. <p>3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutora de la entidad</p>	<p>En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases. * Participar de forma activa en las sesiones de trabajo. * Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones. * Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * Presentar correctamente la memoria de prácticas. <p>Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el periodo de prácticas. Desarrollo de las prácticas: descripción de las principales competencias docentes que se han llevado a cabo en cada sesión realizada. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo en prácticas reflexiona sobre lo ocurrido en cada sesión y propone alternativas. Informe de evaluación del tutor o tutora.
--	---	---

- Programar la enseñanza del snowboard.
- Programar la realización de las actividades deportivas ligadas al desarrollo del snowboard.
- Planificar y coordinar la actividad de otros técnicos del deporte.
- Garantizar la seguridad de los técnicos que dependan de él.
- Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.
- Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de snowboard.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

2.4. Ubicación en el ámbito deportivo
 Este título certifica la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.
 Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del snowboard, de la dirección de los y las deportistas y equipos de alto nivel. Su actividad profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista en el dominio esquiable de una estación de deportes de invierno. Se excluye expresamente de su ámbito la actuación por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.
 En el área de gestión deportiva ejercerá su actividad prestando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de deportes de invierno.
 Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Centros de alto rendimiento deportivo.
- Centros de tecnificación deportiva.
- Escuelas de deportes de invierno.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros de formación de Técnicos Deportivos de deportes de invierno.

2.5. Responsabilidades en las situaciones de trabajo
 A este Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La programación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de snowboarders de medio y alto nivel.
- La programación y dirección del acondicionamiento físico de snowboarders.
- La valoración del rendimiento de los deportistas y las deportistas.
- La dirección y seguridad de los técnicos que depende de él.
- La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno y de la gestión económica administrativa.

3. Enseñanzas.
- 3.1. Bloque Común. Módulos.
 El bloque común de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo superior en Snowboard de Fondo es igual al expuesto para el Técnico Deportivo superior en Esquí Alpino.
- 3.2. Bloque Específico. Módulos.

	195
BLOQUE COMPLEMENTARIO	
Carga horaria bloque	75
BLOQUE FORMACIÓN PRÁCTICA	
Carga horaria bloque	250
PROYECTO FINAL	
Carga horaria bloque	75
CARGA HORARIA TOTAL	795

2. Descripción del Perfil Profesional.
- 2.1. Definición genérica del perfil profesional.
 El título de Técnico Deportivo Superior en Snowboard acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y dirigir el entrenamiento de personas deportistas y equipos de snowboard, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir a Técnicos Deportivos en Snowboard de niveles inferiores al suyo y escuelas de deportes de invierno.
- 2.2. Unidades de competencia.
1. Planificar y dirigir el entrenamiento de snowboarders.
 2. Programar y dirigir la participación de los deportistas, las deportistas y equipos de snowboard en competiciones de medio y alto nivel.
 3. Dirigir un departamento, sección o escuela de deportes de invierno.
- 2.3. Capacidades profesionales.
 Este Técnico debe ser capaz de:
- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.
 - Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.
 - Dirigir el acondicionamiento físico de snowboarders en función del rendimiento deportivo.
 - Realizar el planeamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
 - Valorar el rendimiento de los deportistas, las deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
 - Dirigir al deportista, a la deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
 - Evaluar la actuación del deportista, de la deportista o del equipo después de la competición.

1. DESARROLLO PROFESIONAL III		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Especificar las competencias, funciones y responsabilidades del Técnico Deportivo superior en Snowboard.</p> <p>Identificar las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Snowboard, derivados del ejercicio de su profesión.</p> <p>Conocer las normativas de dopaje españolas e internacional de los deportes de invierno.</p> <p>Conocer la sistemática de organización de eventos y actividades en los deportes de invierno.</p> <p>Aplicar la sistemática para la elaboración y ejecución de proyectos de actividades relacionadas con los deportes de invierno.</p> <p>Aplicar los criterios para la organización y la promoción de actividades relacionadas con los deportes de invierno.</p> <p>Organizar competiciones de snowboard de carácter regional y nacional.</p>	<p>Orientación sociolaboral. Las competencias profesionales del Técnico Deportivo superior en Snowboard. La dirección y promoción de equipos de competición de snowboard.</p> <p>Las responsabilidades civiles y penales del Técnico Deportivo superior en Snowboard, derivados del ejercicio de su profesión.</p> <p>El dopaje. Normativa española e internacional.</p> <p>La gestión, dirección y administración de organizaciones dedicadas a la enseñanza y/o el entrenamiento de los deportes de invierno. Los proyectos deportivos. La dirección y coordinación de técnicos deportivos.</p> <p>La organización de competiciones y eventos deportivos.</p>	<p>Definir las características del mercado laboral del Técnico Deportivo superior en snowboard. Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de snowboard.</p> <p>Supuesto práctico describiendo las responsabilidades más relevantes para un técnico superior: por ejemplo, tras un accidente con alumnos y alumnas en una pista de snowboard.</p> <p>Ante un supuesto práctico de competición de los deportes de invierno, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.</p> <p>Describir cómo se dirige, gestiona, administra y organiza una escuela, un club y un centro de formación de deportes de invierno. Supuesto práctico de creación de una entidad deportiva en la nieve. Describir cómo se dirige y coordina la actividad de técnicos deportivos, desde su fase de formación práctica hasta su actividad profesional.</p> <p>Describir cómo se planifica, desarrolla y se cumple una actividad deportiva en la nieve, desde una prueba social de club, una prueba balizada de cursillistas, hasta una prueba de competición regida por la normativa FIS. Necesidades: recursos humanos, estructurales, financieros, técnicos, informáticos, de difusión, etc.</p>

2. MATERIAL DE SNOWBOARD III		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Conocer los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición. Aplicar los criterios de selección del material técnico en función de las disciplinas del snowboard. Adaptar el material técnico a las características de los deportistas y las deportistas.</p> <p>Determinar y efectuar los procesos de preparación especial de los materiales técnicos. Efectuar los montajes y reglajes especiales de las fijaciones. Efectuar los montajes de los accesorios especiales de competición.</p>	<p>Las características de los materiales que se utilizan en la media y alta competición.</p> <p>La elección del material técnico en función de la disciplina de snowboard.</p> <p>La adaptación del material técnico al atleta.</p> <p>Preparaciones especiales de las tablas de snowboard y de las botas.</p> <p>Test de los materiales. Montajes y reglajes especiales de las fijaciones.</p> <p>Montajes de los accesorios especiales.</p>	<p>Determinar el comportamiento de los materiales técnicos en las diferentes circunstancias de la competición y en función de la disciplina de snowboard.</p> <p>Elección y justificación de la elección del material técnico.</p> <p>Explicar los criterios que se siguen para adaptar el material técnico en los snowboarders de competición.</p> <p>Realizar el proceso de preparación especial de las tablas de snowboard y de las botas para las diferentes disciplinas del snowboard.</p> <p>Realizar el montaje y reglaje especial de las fijaciones.</p> <p>Realizar el montaje de los accesorios especiales.</p>

3. METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEL SNOWBOARD II		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Aplicar los modelos de planificación del entrenamiento al snowboard de alto nivel. Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del snowboard de competición de alto nivel. Realizar el entrenamiento específico de las cualidades físicas condicionales, perceptivo-motrices y</p>	<p>Metodología del entrenamiento en el alto nivel. Entrenamiento de las diferentes disciplinas del snowboard en el alto nivel.</p> <p>Planificación y periodización del entrenamiento de los diferentes componentes del entrenamiento: físico, técnico, táctico, psicológico, por disciplinas a corto, medio y largo plazo, y en diferentes etapas de la vida del deportista. Planificación y periodización del entrenamiento integrado en las disciplinas del snowboard</p>	<p>Explicar los diferentes modelos de planificación en el entrenamiento de las diferentes disciplinas del snowboard.</p> <p>Efectuar una planificación de una temporada de entrenamiento y el acondicionamiento físico de un equipo de snowboard de alto nivel, determinando el macrociclo, los mesociclos, los microciclos de cada etapa. Los periodos preparatorios y los periodos de competición, especificando en cada uno los objetivos, contenidos, los medios de entrenamiento, cómo llevar el control diario del rendimiento de los deportistas y las deportistas y la</p>

conocimiento de la biomecánica aplicada a las disciplinas: slalom gigante, duel, boardercross y freestyle.	y snowboard. Técnicas y métodos cuantitativos y cualitativos para la mejora del rendimiento. Análisis cinemático y dinámico de la técnica en las diferentes disciplinas: slalom gigante, duel, boardercross y freestyle.	dinámico de la técnica en cualquiera de las disciplinas del snowboard: slalom gigante, duel, boardercross y freestyle.
Aplicar un correcto entrenamiento de la técnica en función de las diferentes disciplinas: slalom gigante, duel, boardercross y freestyle.	El entrenamiento de la técnica de las diferentes disciplinas del snowboard. Reconocimiento y memorización de los diferentes trazados y pruebas en las diferentes modalidades del snowboard.	Explicar las diferentes tácticas en función de cada prueba en las diferentes disciplinas del snowboard: slalom gigante, duel, boardercross y freestyle.
Conocer los métodos de valoración del rendimiento técnico y táctico de los snowboarders en las diferentes disciplinas del snowboard.	Seguimiento y valoración de los snowboarders en las diferentes disciplinas del snowboard.	Valorar y hacer el seguimiento de la evolución del rendimiento técnico y táctico de los competidores y competidoras en las diferentes disciplinas del snowboard.

5. SEGURIDAD DEPORTIVA III

5. SEGURIDAD DEPORTIVA III		Criterios de evaluación
Contenidos		
Objetivos formativos Aplicar las medidas de seguridad en el entrenamiento y en la competición de alto nivel de las diferentes especialidades del snowboard.	Condiciones y medidas de seguridad en la práctica del entrenamiento y la competición de las diferentes especialidades del snowboard.	Explicar las diferentes medidas de seguridad que debe tener en cuenta un Técnico Deportivo superior.
Conocer las lesiones más frecuentes en el alto nivel, su prevención y su recuperación.	Origen, prevención y recuperación de las lesiones más frecuentes en el snowboard del alto nivel.	Explicar la actuación que debe seguir un Técnico Deportivo superior, para prevenir y/o recuperar las diferentes lesiones más frecuentes en los snowboarders que participan en las diferentes disciplinas del snowboard.

psíquicas que influyen en las disciplinas del snowboard.	inclusión de diferentes ayudas psicológicas adaptadas al o la deportista de alto nivel.
Desarrollar las competencias del Técnico Deportivo superior en el control y dirección de entrenamiento de alto nivel.	Definir las competencias más relevantes del Técnico Deportivo superior en el control y la dirección del entrenamiento en el alto nivel del snowboard.
Aplicar los medios de recuperación física a los periodos de entrenamiento y competición de snowboarders de alto nivel.	Determinar los factores que influyen en la recuperación durante los periodos de entrenamiento y competiciones. Proponer un programa de recuperación de la persona deportista.
Profundizar en los procesos de captación y selección de talentos en el snowboard.	Realizar un proyecto en el que se reflejen los procedimientos que se llevarían a cabo para una captación y selección de talentos deportivos en el snowboard en edades tempranas, creando las estructuras por las que debería de ir progresando y realizando el seguimiento hasta convertirse en un deportista o una deportista de alto rendimiento.
Profundizar en el reglamento por el que se rigen las diferentes competiciones del snowboard, en el ámbito nacional e internacional.	Calcular los resultados en una carrera nacional o internacional.

4. OPTIMIZACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y LAS TÁCTICAS DEL SNOWBOARD		Criterios de evaluación
Contenidos		
Objetivos formativos Conocer las adaptaciones de la técnica a las diferentes disciplinas del snowboard. Conocer la exigencia de media y alta competición en las diferentes disciplinas del snowboard.	El entrenamiento de la técnica de las diferentes disciplinas del snowboard: slalom gigante, duel, boardercross y freestyle. Principios y conceptos del snowboard de competición en diferentes países y en España.	Explicar las diferentes técnicas entre los mejores competidores y competidoras de slalom gigante, duel, boardercross y freestyle del mundo.
Profundizar en el análisis biomecánico de la técnica del snowboard.	Análisis biomecánico de la técnica del snowboard.	Explicar un análisis cinemático y

3.3. Bloque Complementario. Módulos.

1. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE IDIOMA (Inglés, Francés o Portugués)		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Aprender un nivel avanzado de inglés orientado a los deportes de invierno.</p>	<p>Lección 1: Repaso de todos los tiempos verbales simples, iniciación en los tiempos verbales compuestos: present perfect y past perfect. El condicional simple y compuesto, las oraciones condicionales. Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí. Función: hablar de casos hipotéticos, imaginar posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí. Reserva y venta de una clase de esquí. Lección 2: Continuación de los verbos modales. Continuación de los tiempos verbales compuestos (for, y since, yet y already). La oración pasiva. Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el snowboard. Función: simulación de una clase de esquí de nivel superior. Lección 3: Pronombres relativos. Verbos frasales más frecuentes que implican acción o movimiento. Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales. Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacional.</p>	<p>Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en inglés: supuesto práctico. Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de snowboard en inglés. Ejercicios de conversación telefónica.</p>

FRANCÉS		
Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>Aprender un nivel avanzado de francés orientado a los deportes de invierno.</p>	<p>Lección 1: Revisión del constituyente adjetivo: emplazamiento, comparativos, superlativos. Las nominalizaciones. Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí. Función: hablar de casos hipotéticos (imaginar posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí, reserva y venta de una clase de esquí). Lección 2: La expresión de la hipótesis: tipología. La concordancia de tiempos. El discurso indirecto: verbos introductores. Producción de discursos: tipología discursiva. Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el snowboard. Función: simulación de una clase de esquí de nivel superior. Lección 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales. Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacional.</p>	<p>Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en francés: supuesto práctico. Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de snowboard en francés. Contenidos nocio-funcionales: expresar opiniones y gustos, argumentar, expresar órdenes y mandatos, analizar y comentar un discurso, una situación, entre otros.</p>

PORTUGUÉS		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	Preparar y explicar, una clase y un entrenamiento, del grado superior en portugués: supuesto práctico. Ejercicios de conversación en la nieve: impartir una clase de snowboard en portugués. Contenidos nocivo-funcionales: expresar opiniones y gustos, argumentar, expresar órdenes y mandatos, analizar y comentar un discurso, una situación, entre otros.
Aprender un nivel avanzado de portugués orientado a los deportes de invierno.	<p>Lección 1: El verbo III: variaciones gráficas en la representación del verbo. Los valores del subjuntivo. Vocabulario: Protocolo más habitual en la venta de una clase de esquí.</p> <p>Función: hablar de casos hipotéticos (imaginar posibles soluciones ante problemas planteados durante una clase de esquí, reserva y venta de una clase de esquí).</p> <p>Lección 2: Formas no personales del verbo: infinitivo personal e impersonal, el gerundio, el participio. Vocabulario: ejercicios y habilidades técnicas del grado superior en el snowboard.</p> <p>Función: simulación de una clase de esquí de nivel superior.</p> <p>Lección 3: Repaso general de aspectos problemáticos de la gramática del grado medio del Técnico Deportivo. Vocabulario: expresiones y protocolos habituales para las gestiones con agencias de viajes internacionales. Función: mantener una conversación telefónica que implique una gestión de grupos y/o mantener una conversación típica en una agencia de viajes internacional.</p>	

2. ÁREA DE ENSEÑANZA Y/O ENTRENAMIENTO A DEPORTISTAS CON NECESIDADES ESPECIALES		Criterios de evaluación
Objetivos formativos	Contenidos	Aplicar la estrategia de práctica adecuada para enseñar y/o entrenar una habilidad avanzada de la técnica alpina en cualquiera de sus disciplinas físicas y sensoriales.
Conocer, en función de su minusvalía, los sistemas y métodos para desarrollar las cualidades físicas y perceptivo-motrices, enseñar y/o entrenar la técnica y táctica necesarias, para practicar el snowboard.	<p>Técnica y táctica adaptada II. Enseñanza de las habilidades avanzadas del snowboard. Adaptaciones de la actuación del profesor o profesora y/o entrenador o entrenadora a deportistas con necesidades especiales. Iniciación al entrenamiento de las disciplinas alpinas en personas con minusvalías. Metodología del entrenamiento. Ayudas para el entrenamiento.</p>	
Saber aplicar los conocimientos adquiridos en el área de formación técnica	<p>Planificación y periodización del entrenamiento de las diferentes componentes. Procedimientos de control y dirección</p>	Explicar las diferencias a tener en cuenta en la planificación del entrenamiento con vistas al alto rendimiento en personas con.

del bloque específico, para planificar, dirigir, organizar, valorar y aplicar los procesos de recuperación necesarios, para enseñar y/o entrenar a un grupo de personas con minusvalías que practica el snowboard con objetivos de rendimiento.	del entrenamiento y procesos de regeneración utilizados en el entrenamiento y la competición en las disciplinas alpinas con esquiadores y esquiadoras con alguna minusvalía.
---	--

3.4. Bloque de Formación Práctica.

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
El bloque de formación práctica del Técnico Deportivo superior en Snowboard tiene como finalidad que los alumnos y alumnas desarrollen su práctica las competencias adquiridas durante el periodo de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan experiencia para realizar con eficacia: * La programación y dirección del entrenamiento de personas deportistas y equipos y su participación en competiciones de snowboard de medio y alto nivel. * La programación y dirección del acondicionamiento	<p>1. La formación práctica del Técnico Deportivo superior en Snowboard consistirá en la asistencia continuada, a las actividades propias del Técnico Deportivo superior en Snowboard, bajo la supervisión de un tutor o tutora asignado y con grupos designados a tal efecto. Este periodo deberá contener en su desarrollo:</p> <p>a) Sesiones de entrenamientos de snowboard, entre un 25 por 100 y un 30 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>b) Sesiones de acondicionamiento físico de snowboarders en las diferentes modalidades, entre un 10 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>c) Sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>d) Sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del snowboard, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>e) Sesiones de programación y coordinación de técnicos deportivos de nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>f) Sesiones de dirección de una escuela de deportes de invierno, entre un 10 y</p>	<p>En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los alumnos y alumnas tendrán que:</p> <p>* Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.</p> <p>* Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.</p> <p>* Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.</p> <p>* Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica.</p> <p>Presentar correctamente la memoria de prácticas.</p> <p>Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:</p> <p>a. Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el periodo de prácticas.</p> <p>b. Desarrollo de las principales descripciones de las principales competencias docentes que se han llevado a cabo en cada sesión realizada.</p> <p>c. Informe de autoevaluación de las prácticas, donde el Técnico Deportivo en prácticas reflexiona sobre lo ocurrido en cada sesión y propone alternativas.</p>

	<p>deportes de invierno. El proyecto final constará de los siguientes partes:</p> <p>a) Introducción, que establecerá los objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos precedentes si los hubiere y el enfoque general del mismo.</p> <p>b) Núcleo o contenidos del proyecto por áreas (alto rendimiento, enseñanza y formación, y gestión):</p> <ul style="list-style-type: none"> * Descripción de la entidad. * Descripción de las actividades y actuaciones realizadas. * Recursos utilizados. * Evaluación del alumno y alumna sobre la formación y las prácticas en cada área. <p>c) Referencias bibliográficas e iconográficas utilizadas para la elaboración del trabajo.</p>
--	--

<p>físico de snowboarders en las diferentes modalidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> * La programación y dirección de la enseñanza deportiva del snowboard. * La programación y coordinación de la actividad de los técnicos deportivos de nivel inferior. * La dirección de un departamento, sección o escuela de deportes de invierno. 	<p>un 15 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.</p> <p>2. El bloque de formación práctica constará de tres fases:</p> <p>a. Fase de observación: el alumno y alumna observará la sesión de snowboard que llevará a cabo un Técnico Deportivo superior en Snowboard.</p> <p>b. Fase de colaboración y actuación supervisada: el alumno y alumna empieza colaborando en las funciones del técnico superior que dirige la sesión, y continúa asumiendo diferentes competencias docentes dentro del grupo, siempre supervisado por el Técnico Deportivo.</p> <p>c. Fase autónoma: El alumno y alumna desarrollará las competencias docentes en la sesión de snowboard con plena autonomía.</p> <p>3. Al término de las tres fases el alumno y alumna realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor o tutora de la entidad deportiva, con el seguimiento del centro de formación donde hubiera realizado su formación.</p>	<p>c. Informe de evaluación del tutor o tutora.</p>
--	---	---

Objetivos formativos	Contenidos	Criterios de evaluación
<p>3.5. Proyecto Final.</p> <p>El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno o la alumna ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio del Técnico Deportivo superior en Snowboard.</p>	<p>El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación, en función de cada área:</p> <p>a. Alto Rendimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El entrenamiento de personas deportistas y equipos de snowboard. * La dirección técnica de equipos de snowboarders en las diferentes modalidades. * El acondicionamiento físico de snowboarders. <p>b. Enseñanza y Formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La dirección y formación de técnicos deportivos. * La enseñanza del snowboard. c. Gestión: * La dirección y gestión de escuelas de 	<p>El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.</p> <p>Se valorará en el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La realización de un trabajo original. * La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica. * La presentación y estructuración correcta del proyecto. * La pertinencia y la viabilidad del proyecto. * La realización de una completa revisión bibliográfica.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 5 de septiembre de 2005, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Area de Granada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Area de Granada.

Sevilla, 5 de septiembre de 2005

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Economía y Hacienda

ANEXO



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2005

Presupuesto de Explotación

Empresa: Consorcio Transp. Granada

Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-1

Debe	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
A) GASTOS (A1 a A16)	141.785	6.947.500	7.379.477	7.637.758	7.905.080
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0
2. Aprovisionamientos	0	7.700	8.075	8.356	8.648
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	0	0
c) Otros gastos externos	0	7.700	8.075	8.356	8.648
3. Gastos de personal	119.844	301.800	505.758	523.460	541.781
a) Sueldos, salarios y asimilados	94.790	251.200	400.026	414.027	428.518
b) Cargas sociales	25.054	50.600	105.732	109.433	113.263
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0	0	0	0	0
5. Variación de las provisiones de tráfico	0	0	0	0	0
a) Variación de las provisiones existentes	0	0	0	0	0
b) Variación de provisiones y pérdidas por créditos incobrables	0	0	0	0	0
c) Variación de otras provisiones de tráfico	0	0	0	0	0
6. Otros gastos de explotación	21.941	6.635.000	6.862.539	7.102.728	7.351.325
a) Servicios exteriores	21.941	6.520.000	6.746.408	6.982.532	7.226.921
b) Tributos	0	0	0	0	0
c) Otros gastos de gestión corrientes	0	115.000	116.131	120.196	124.404
d) Dotación al fondo de reversión	0	0	0	0	0
I. Beneficios de explotación (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	429.481	3.000	3.105	3.214	3.326
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0	3.000	3.105	3.214	3.326
a) Por deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) Por deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0	3.000	3.105	3.214	3.326
d) Pérdidas de inversiones financieras	0	0	0	0	0
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0
9. Diferencias negativas de cambio	0	0	0	0	0
II. Resultados financieros positivos (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	0	0	0	0	0
III. Beneficios de las actividades ordinarias (AI+AII-BI-BII)	429.481	0	0	0	0
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	0	0
13. Gastos extraordinarios	0	0	0	0	0
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	0	0	0	0
IV. Resultados extraordinarios positivos (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)	0	0	0	0	0
V. Beneficios antes de impuestos (AIII+AIV-BIII-BIV)	429.481	0	0	0	0
15. Impuesto sobre Sociedades	0	0	0	0	0
16. Otros impuestos	0	0	0	0	0
VI. Resultado del ejercicio (Beneficios) (AV-A15-A16)	429.481	0	0	0	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Presupuesto de Explotación

Empresa: Consorcio Transp. Granada

E.J.A. 2005-2

Ejercicio: 2005

Haber	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
B) INGRESOS (B1 a B13)	571.266	6.947.500	7.379.477	7.637.758	7.905.080
1. Importe neto de la cifra de negocios	69	5.848.306	6.221.584	6.439.339	6.664.716
a) Ventas	0	0	0	0	0
b) Prestaciones de servicios	69	5.848.306	6.221.584	6.439.339	6.664.716
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	0	0	0	0	0
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos de explotación	571.197	1.099.194	1.157.893	1.198.419	1.240.364
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0	0	0
b) Subvenciones y otras transferencias	571.197	595.763	636.842	659.131	682.201
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0	0	0	0	0
d) Transferencias de financiación de Explotación	0	503.431	521.051	539.288	558.163
I. Pérdidas de explotación (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	0	0	0	0	0
5. Ingresos de participaciones en capital	0	0	0	0	0
a) En empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) En empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) En otras empresas	0	0	0	0	0
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0	0	0	0	0
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) De otras empresas	0	0	0	0	0
7. Otros intereses del grupo	0	0	0	0	0
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Otros intereses	0	0	0	0	0
d) Beneficios en inversiones financieras	0	0	0	0	0
8. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0
II. Resultados financieros negativos (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	0	3.000	3.105	3.214	3.326
III. Pérdidas de las actividades ordinarias (BI+BII-AI-AII)	0	0	0	0	0
9. Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	0	0
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0
12. Ingresos extraordinarios	0	0	0	0	0
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	0	0	0	0
IV. Resultados extraordinarios negativos (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)	0	0	0	0	0
V. Pérdidas antes de impuestos (BIII+BIV-AIII-AIV)	0	0	0	0	0
VI. Resultado del ejercicio (Pérdidas) (BV+A15+A16)	0	0	0	0	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005
Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio Transp. Granada
Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-3

Estado de Dotaciones	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
1. Recursos aplicados a las operaciones	0	0	0	0	0
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	0	0	0	0	0
3. Adquisiciones de inmovilizado	89.916	1.270.385	1.339.248	1.386.122	1.434.636
a) Inmovilizaciones inmateriales	0	0	12.420	12.855	13.305
b) Inmovilizaciones materiales	89.916	1.270.385	1.326.828	1.373.267	1.421.331
c) Inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
c1) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
c2) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c3) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
4. Adquisición de acciones propias	0	0	0	0	0
5. Reducciones de Capital	0	0	0	0	0
6. Dividendos	0	0	0	0	0
-A la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-A otros	0	0	0	0	0
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	0	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0
b) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
c) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
d) De otras deudas	0	0	0	0	0
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
8. Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0	0
+ - Aumento/Disminución del Capital Circulante	429.481	0	0	0	0
TOTAL DOTACIONES	519.397	1.270.385	1.339.248	1.386.122	1.434.636



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005
Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio Transp. Granada
Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-4

Estado de Recursos	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
1. Recursos procedentes de las operaciones	429.481	0	0	0	0
2. Aportaciones de los accionistas	0	0	0	0	0
a) Ampliaciones de capital:	0	0	0	0	0
-De la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-De Organismos Autónomos	0	0	0	0	0
-De otros	0	0	0	0	0
b) Para compensación de pérdidas	0	0	0	0	0
3. Subvenciones y transferencias de capital	89.916	688.104	736.587	762.368	789.050
-De la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-De otros	89.916	688.104	736.587	762.368	789.050
4. Transferencias de financiación de Capital	0	582.281	602.661	623.754	645.586
5. Deudas a largo plazo	0	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0
b) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
c) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
d) De otras empresas	0	0	0	0	0
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
6. Enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0
a) Inmovilizaciones inmateriales	0	0	0	0	0
b) Inmovilizaciones materiales	0	0	0	0	0
c) Inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
c1) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
c2) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c3) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
7. Enajenación de acciones propias	0	0	0	0	0
8. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
a) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS	519.397	1.270.385	1.339.248	1.386.122	1.434.636



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Granada

Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-6

Activo	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	0	0	0	0	0
B) Inmovilizado	89.916	1.270.385	1.339.248	1.386.121	1.434.636
I. Gastos de establecimiento	0	0	0	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	0	0	12.420	12.855	13.305
1. Gastos de investigación y desarrollo	0	0	0	0	0
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
3. Fondo de comercio	0	0	0	0	0
4. Derechos de traspaso	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	0	0	12.420	12.855	13.305
6. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	0	0	0	0	0
7. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
8. Anticipos	0	0	0	0	0
9. Provisiones	0	0	0	0	0
10. Amortizaciones	0	0	0	0	0
III. Inmovilizaciones materiales	89.916	1.270.385	1.326.828	1.373.266	1.421.331
1. Terrenos y construcciones	8.957	11.500	18.630	19.282	19.957
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	26.190	54.000	55.890	57.846	59.871
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	20.675	78.600	43.470	44.991	46.566
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	0	0	0	0
5. Otro inmovilizado	34.094	1.126.285	1.208.838	1.251.147	1.294.937
6. Provisiones	0	0	0	0	0
7. Amortizaciones	0	0	0	0	0
IV. Inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
1. Participaciones en empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0	0	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	0	0	0
5. Cartera de valores a largo plazo	0	0	0	0	0
6. Otros créditos	0	0	0	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	0	0	0	0	0
8. Provisiones	0	0	0	0	0
9. Administraciones públicas a largo plazo	0	0	0	0	0
V. Acciones propias	0	0	0	0	0
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0
D) Activo circulante	545.754	0	0	0	0
I. Accionistas por desembolso exigidos	0	0	0	0	0
II. Existencias	0	0	0	0	0
1. Comerciales	0	0	0	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0
3. Productos en curso y semiterminados	0	0	0	0	0
4. Productos terminados	0	0	0	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	0	0	0
6. Anticipos	0	0	0	0	0
7. Provisiones	0	0	0	0	0
III. Deudores	190.874	0	0	0	0
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
2. Empresas del grupo, deudores	0	0	0	0	0
3. Empresas asociadas, deudores	0	0	0	0	0
4. Deudores varios	0	0	0	0	0
5. Personal	0	0	0	0	0
6. Administraciones públicas	190.874	0	0	0	0
7. Provisiones	0	0	0	0	0
IV. Inversiones financieras temporales	0	0	0	0	0
1. Participaciones en empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0	0	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	0	0	0
5. Cartera de valores a corto plazo	0	0	0	0	0
6. Otros créditos	0	0	0	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	0	0	0	0	0
8. Provisiones	0	0	0	0	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	354.880	0	0	0	0
VII. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0
Total General (A+B+C+D)	635.670	1.270.385	1.339.248	1.386.121	1.434.636



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2005

Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Granada

Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-7

Pasivo	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
A) Fondos propios	429.481	0	0	0	0
I. Capital suscrito	0	0	0	0	0
II. Prima de emisión	0	0	0	0	0
III. Reserva de revalorización	0	0	0	0	0
IV. Reservas	0	0	0	0	0
1. Reserva legal	0	0	0	0	0
2. Reservas para acciones propias	0	0	0	0	0
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante	0	0	0	0	0
4. Reservas estatutarias	0	0	0	0	0
5. Otras reservas	0	0	0	0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
1. Remanente	0	0	0	0	0
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	0	0	0	0	0
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	429.481	0	0	0	0
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0	0	0	0	0
VIII. Acciones propias para reducción de capital	0	0	0	0	0
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	89.916	1.270.385	1.339.248	1.386.121	1.434.636
1. Subvenciones de capital	89.916	582.281	602.661	623.754	645.586
2. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	0	0	0	0	0
3. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	688.104	736.587	762.367	789.050
5. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0	0
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	0	0	0	0	0
2. Provisiones para impuestos	0	0	0	0	0
3. Otras provisiones	0	0	0	0	0
4. Fondo de reversión	0	0	0	0	0
D) Acreedores a largo plazo	0	0	0	0	0
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	0	0	0	0	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0	0	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
IV. Otros acreedores	0	0	0	0	0
1. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
2. Otras deudas	0	0	0	0	0
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0	0	0	0	0
4. Administraciones públicas a largo plazo	0	0	0	0	0
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0	0	0
1. De empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. De empresas asociadas	0	0	0	0	0
3. De otras empresas	0	0	0	0	0
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0	0	0	0
E) Acreedores a corto plazo	116.273	0	0	0	0
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0	0	0
4. Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
1. Préstamos y otras deudas	0	0	0	0	0
2. Deudas por intereses	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0	0	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	0	0	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
IV. Acreedores comerciales	0	0	0	0	0
1. Anticipos recibidos por pedidos	0	0	0	0	0
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
3. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
V. Otras deudas no comerciales	116.273	0	0	0	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2005

Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Granada

E.J.A. 2005-7

Ejercicio: 2005

Pasivo	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
1. Administraciones públicas	0	0	0	0	0
2. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
3. Otras deudas	116.273	0	0	0	0
4. Remuneraciones pendientes de pago	0	0	0	0	0
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	0	0	0	0	0
VII. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0
Total General (A+B+C+D)	635.670	1.270.385	1.339.248	1.386.121	1.434.636



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005	E.J.A. 2005-8
EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES. ÁREA DE GRANADA	
LIQUIDACIÓN AÑO 2003	
<p>El Presupuesto del Consorcio de Transportes. Área de Granada para el ejercicio 2.003 se aprobó por el Consejo de Administración el 20 de febrero de 2003 y ascendía a la cantidad de seiscientos sesenta y tres mil ciento trece euros y treinta y un céntimos (663,113,31 euros), nivelado en gastos e ingresos. La determinación de los códigos de los conceptos del Estado de Ingresos y Gastos se realizó siguiendo las determinaciones de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de Septiembre de 1989, por la que se establece la Estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, por cuya normativa se rige el presente presupuesto y el funcionamiento en general del Consorcio, como legislación supletoria de los Estatutos de conformidad con el artículo 31 de los mismos.</p>	
<p>CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL:.....420.109,40 euros CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS..... 114.003,91 euros CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.....3.000,00 euros CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES.....126.000,00 euros</p>	
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.....663.113,31 euros	
<p>CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS.....2.000,00 euros CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....661.113,31 euros</p>	
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS..... 663.113,31 euros	
<p>La cuenta de resultados del presupuesto de gastos pone de manifiesto una gran diferencia entre los gastos de personal previstos en el presupuesto inicial, 420.109,40 € y los 119.844 € finalmente empleados. Sin embargo, si se tiene en cuenta que la mayor parte de la plantilla del Consorcio se incorporó en el último trimestre del ejercicio, el resultado es comprensible.</p>	
<p>Por otra parte, el Capítulo IV de Ingresos del Presupuesto se compone de tantos conceptos como Entidades constituyen el Consorcio. La previsión inicial para este capítulo ascendía a 661.113,31 €. Del total estimado se han recibido aportaciones por importe de 571.197 €, de esta cifra, 297.501 € se deben a aportaciones de la Junta de Andalucía, y 273.696 € son las transferencias recibidas por los distintos municipios integrantes del Consorcio. En definitiva, las estimaciones iniciales del capítulo IV de ingresos han sufrido una variación de 89.916,31 € correspondientes a las aportaciones no recibidas por parte de algunos municipios del Consorcio.</p>	
<p>La Liquidación de este presupuesto, tal y como consta en el Informe de la Intervención General del Consorcio, resumidamente es la siguiente:</p>	
<p>Respecto al Remanente de Tesorería que arroja la Liquidación hay que señalar que el proceso de liquidación no ha recogido cantidad de ingresos de dudoso cobro ya que todas las deudas de edad inferior al año se corresponden con aportaciones comprometidas por los entes integrantes del Consorcio.</p>	
<p>La liquidación del ejercicio 2.003, teniendo en cuenta lo anterior respecto de los saldos de dudoso cobro, ofrece un remanente de tesorería positivo para gastos generales de 429.481,19 euros.</p>	
<p>1. (+) Deudores pendientes de cobro.....190.874,43 2. (-) Acreedores pendientes pago.....116.273,49 3. (+) Fondos líquidos de Tesorería.....354.880,25 4. (-) Remanente Tesorería afectado a gastos con financiación afectada.....0,00</p>	
<p>* Remanente Tesorería para gastos generales (1-2+3-4).....429.481,19 euros</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005	E.J.A. 2005-9
EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES. ÁREA DE GRANADA	
AVANCE LIQUIDACIÓN AÑO 2004	
<p>La previsión inicial del Presupuesto del Consorcio de Transportes. Área de Granada para el ejercicio 2004, ascendía a la cantidad de ocho millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos ochenta y ocho euros (8.423.888 euros) y se presentaba nivelado en Ingresos y Gastos.</p> <p>Previsión Inicial Presupuesto 2004:</p> <p>GASTOS:</p> <p>CAPÍTULO-I GASTOS DE PERSONAL.....488.656 euros CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS..... 120.004 euros CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.....3.000 euros CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....6.518.269 euros CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.....1.293.959 euros TOTAL PRESUPUESTO GASTOS..... 8.423.888 euros</p> <p>RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTO:</p> <p>OPERACIONES CORRIENTES (CAPÍTULOS DEL I AL IV).....7.129.929 euros OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULOS DEL VI AL IX).....1.293.959 euros</p> <hr/> <p>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS..... 8.423.888 euros</p> <p>INGRESOS:</p> <p>CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS.....6.011.192 euros CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....1.118.737 euros CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....1.293.959 euros</p> <hr/> <p>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.....8.423.888 euros</p> <p>RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:</p> <p>OPERACIONES CORRIENTES (CAPÍTULOS DEL I AL V)..... 7.129.929 euros OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULOS DEL VI AL IX).....1.293.959 euros</p> <hr/> <p>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.....8.423.888 euros</p>	
<p>Sin embargo, la previsión de cierre del ejercicio 2004, tal y como muestran las fichas EJA 2005, anuncia algunas desviaciones con el mismo.</p> <p>En particular, destaca la importante disminución que experimenta la partida de gastos de personal. En un principio las previsiones para este concepto ascendían a 488.656 €, sin embargo, debido a que en la relación de puestos de trabajo del Consorcio de Transportes aún existen puestos vacantes y no parece que vayan a ocuparse antes de fin de año, la cantidad empleada en esta partida hasta fin del ejercicio se espera que sea de 301.800 €.</p> <p>Por otro lado, en el estado de ingresos, la cantidad estimada para el concepto de "Ingresos por prestación de servicios", y que constituyen la principal fuente de ingresos del Consorcio, ha sido de 5.848.306 €. En un principio se estimaron 6.011.192 €, pero debido al retraso que por motivos técnicos, sufrirá la implantación del billete único se ha revisado a la baja.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005	E.J.A. 2005-10
EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES. ÁREA DE GRANADA	
PREVISIÓN AÑO 2005	
<p>En el Presupuesto para el ejercicio 2005 el Estado de Ingresos se compone de tantos conceptos como Entidades constituyen el Consorcio por sendas aportaciones de transferencias corrientes y de capital, más una previsión por ventas de billetes y bonos que se compensa en el concepto de gastos de "Transferencias a Empresas Operadoras" y una consignación para posibles imprevistos, teniendo en cuenta las previsiones de gasto que se derivan de la actividad proyectada del Consorcio para el ejercicio 2005.</p> <p>La determinación de los códigos de los conceptos del Estado de Ingresos y Gastos se realizó siguiendo las determinaciones de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de Septiembre de 1989, por la que se establece la Estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, por cuya normativa se rige el presente presupuesto y el funcionamiento en general del Consorcio, como legislación supletoria de los Estatutos de conformidad con el artículo 31 de los mismos.</p> <p>Respecto al Estado de Ingresos del presupuesto del ejercicio 2005, es especialmente representativo el importe de la partida de "Prestaciones de Servicios" de 6.221.584 €, que son los ingresos previstos en concepto de venta de billetes y bonos. Éstos constituyen la principal fuente de ingresos del Consorcio y en la que se basa su actividad principal.</p> <p>Por otra parte, las aportaciones previstas en concepto de transferencias corrientes ascienden a 1.157.893 €. De esta cifra, 521.051 € se estima que sean las aportaciones de la Junta de Andalucía y 636.842 € del resto de los entes consorciados. Las previsiones para las transferencias de capital son de 1.339.248 €.</p> <p>En cuanto al presupuesto de gastos, el mayor importe corresponde al concepto de servicios exteriores, que suponen un gasto de 6.746.408 € y que en su mayoría se emplearán en concepto de adelantos a las empresas operadoras del Consorcio, con el fin de que puedan desempeñar su actividad normal.</p> <p>En el capítulo de inversiones se contemplan, entre otras, partidas para Infraestructuras del transporte, mobiliario (postes, paradas, marquesinas, señalización) y otras inversiones (títulos de transporte, software, máquinas de recarga, etc).</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005

Determinación de Objetivos. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Consorcio Transp. Granada

Ejercicio: 2005

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2005			Ejercicio 2006			Ejercicio 2007		
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Aportaciones a empresas privadas	n° actuaciones	7.015.509,00	60.076	116,77	7.261.052,00	60.076	120,86	7.515.187,00	60.076	125,09
2	Inversiones en inmovilizado	N/A	1.070.148,00			1.107.603,00			1.146.369,00		
3	Cobertura costes estructura	N/A	633.068,00			655.225,00			678.158,00		
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			8.718.725,00			9.023.860,00			9.339.714,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas o encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados. Imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) Total de la columna (B) que se corresponde con la suma del total debe (epígrafes A.1 a A.16) de la cuenta de pérdidas y ganancias, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los gastos que no hayan supuesto variación del capital circulante (cuentas compensadoras de valor tales como dotaciones a provisiones), y las pérdidas procedentes de la enajenación de elementos del inmovilizado, más las restantes dotaciones (apartados 2 a 8) del cuadro de financiación del ejercicio, y más el total (D) de la hoja PAIF 2-5.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar PAIF 1-1

Empresa: Consorcio Transp. Granada

Ejercicio: 2005

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2005		Ejercicio 2006		Ejercicio 2007	
			Importe	Nº Unidades C	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	1.1.A empr. privadas para imagen autobuses según Cto-Programa	nº autobuses	269.100,00	66	278.519,00	66	288.267,00	66
1	1.2. Aportación a empresas operadoras	nº viajes/día	6.219.514,00	60.000	6.437.197,00	60.000	6.662.497,00	60.000
1	1.3. Subvenciones a la explotación	nº subvenciones	526.895,00	10	545.336,00	10	564.423,00	10
2	2.1. Inversiones en inmovilizado	N/A	1.070.148,00		1.107.603,00		1.146.369,00	
3	3.1. Cobertura de costes de estructura	N/A	633.068,00		655.225,00		678.158,00	
	Totales		8.718.725,00		9.023.860,00		9.339.714,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Consorcio Transp. Granada

Ejercicio: 2005

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2005		Ejercicio 2006		Ejercicio 2007	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.13.00.03.00.445.81.51B	521.051	539.288	521.051	539.288	558.163	558.163
Total (C):						
a') APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Cobertura de costes de estructura Subvenciones de explotación	284.881 236.170	294.852 244.436	521.051	539.288	305.172 252.991	558.163
Total (D):						
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (Indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Consorcio Transp. Granada

Ejercicio: 2005

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS				
	Ejercicio 2005		Ejercicio 2006		Ejercicio 2007
	Importe		Importe		Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.13.00.03.00.445.81.51B	521.051	539.288	558.163		
Total (C):	521.051	539.288	558.163		
a') APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Cobertura de costes de estructura Subvenciones de explotación	284.881 236.170	294.852 244.436	305.172 252.991		
Total (D):	521.051	539.288	558.163		
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0		

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

ORDEN de 5 de septiembre de 2005, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Area de Málaga.

con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transportes del Area de Málaga.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, en relación

Sevilla, 5 de septiembre de 2005

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Economía y Hacienda

ANEXO



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2005

Presupuesto de Explotación

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-1

Debe	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
A) GASTOS (A1 a A16)	0	3.114.563	7.591.481	7.857.183	8.132.184
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0
2. Aprovisionamientos	0	15.000	27.690	28.659	29.662
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	0	0
c) Otros gastos externos	0	15.000	27.690	28.659	29.662
3. Gastos de personal	0	170.629	451.150	466.940	483.283
a) Sueldos, salarios y asimilados	0	150.629	354.247	366.646	379.479
b) Cargas sociales	0	20.000	96.903	100.294	103.804
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0	0	0	0	0
5. Variación de las provisiones de tráfico	0	0	0	0	0
a) Variación de las provisiones existentes	0	0	0	0	0
b) Variación de provisiones y pérdidas por créditos incobrables	0	0	0	0	0
c) Variación de otras provisiones de tráfico	0	0	0	0	0
6. Otros gastos de explotación	0	2.266.821	7.111.641	7.360.549	7.618.168
a) Servicios exteriores	0	1.640.821	6.309.412	6.530.241	6.758.800
b) Tributos	0	6.000	6.300	6.521	6.749
c) Otros gastos de gestión corrientes	0	620.000	795.929	823.787	852.619
d) Dotación al fondo de reversión	0	0	0	0	0
I. Beneficios de explotación (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	661.113	1.000	1.000	1.035	1.071
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0	1.000	1.000	1.035	1.071
a) Por deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) Por deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0	1.000	1.000	1.035	1.071
d) Pérdidas de inversiones financieras	0	0	0	0	0
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	0	0	0
9. Diferencias negativas de cambio	0	0	0	0	0
II. Resultados financieros positivos (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	0	0	0	0	0
III. Beneficios de las actividades ordinarias (AI+AII-BI-BII)	661.113	0	0	0	0
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	0	0
13. Gastos extraordinarios	0	661.113	0	0	0
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	0	0	0	0
IV. Resultados extraordinarios positivos (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)	0	0	0	0	0
V. Beneficios antes de impuestos (AIII+AIV-BIII-BIV)	661.113	0	0	0	0
15. Impuesto sobre Sociedades	0	0	0	0	0
16. Otros impuestos	0	0	0	0	0
VI. Resultado del ejercicio (Beneficios) (AV-A15-A16)	661.113	0	0	0	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Presupuesto de Explotación

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

E.J.A. 2005-2

Ejercicio: 2005

Haber	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
B) INGRESOS (B1 a B13)	661.113	2.453.450	7.591.481	7.857.183	8.132.184
1. Importe neto de la cifra de negocios	0	928.990	4.803.681	4.971.809	5.145.822
a) Ventas	0	0	0	0	0
b) Prestaciones de servicios	0	928.990	4.803.681	4.971.809	5.145.822
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	0	0	0	0	0
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos de explotación	661.113	1.524.460	2.787.800	2.885.374	2.986.362
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0	0	0
b) Subvenciones y otras transferencias	661.113	838.453	1.533.290	1.586.956	1.642.499
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0	0	0	0	0
d) Transferencias de financiación de Explotación	0	686.007	1.254.510	1.298.418	1.343.863
I. Pérdidas de explotación (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	0	0	0	0	0
5. Ingresos de participaciones en capital	0	0	0	0	0
a) En empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) En empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) En otras empresas	0	0	0	0	0
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0	0	0	0	0
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) De otras empresas	0	0	0	0	0
7. Otros intereses del grupo	0	0	0	0	0
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Otros intereses	0	0	0	0	0
d) Beneficios en inversiones financieras	0	0	0	0	0
8. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0
II. Resultados financieros negativos (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	0	1.000	1.000	1.035	1.071
III. Pérdidas de las actividades ordinarias (B1+B11-A1-A11)	0	0	0	0	0
9. Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0	0	0	0	0
10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	0	0
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0
12. Ingresos extraordinarios	0	0	0	0	0
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	0	0	0	0
IV. Resultados extraordinarios negativos (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)	0	661.113	0	0	0
V. Pérdidas antes de impuestos (B11+B14-A11-A14)	0	661.113	0	0	0
VI. Resultado del ejercicio (Pérdidas) (BV+A15+A16)	0	661.113	0	0	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005
Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio Transp. Málaga
Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-3

Estado de Dotaciones	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
1. Recursos aplicados a las operaciones	0	0	0	0	0
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	0	0	0	0	0
3. Adquisiciones de inmovilizado	0	560.000	691.000	715.185	740.216
a) Inmovilizaciones inmateriales	0	6.000	30.000	31.050	32.137
b) Inmovilizaciones materiales	0	554.000	395.000	408.825	423.133
c) Inmovilizaciones financieras	0	0	266.000	275.310	284.946
c1) Empresas del grupo	0	0	266.000	275.310	284.946
c2) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c3) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
4. Adquisición de acciones propias	0	0	0	0	0
5. Reducciones de Capital	0	0	0	0	0
6. Dividendos	0	0	0	0	0
-A la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-A otros	0	0	0	0	0
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	0	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0
b) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
c) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
d) De otras deudas	0	0	0	0	0
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
8. Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0	0
+ - Aumento/Disminución del Capital Circulante	661.113	0	0	0	0
TOTAL DOTACIONES	661.113	560.000	691.000	715.185	740.216



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio Transp. Málaga
Ejercicio: 2005

E.J.A. 2005-4

Estado de Recursos	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
1. Recursos procedentes de las operaciones	0	0	0	0	0
2. Aportaciones de los accionistas	661.113	0	0	0	0
a) Ampliaciones de capital:	0	0	0	0	0
-De la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-De Organismos Autónomos	0	0	0	0	0
-De otros	0	0	0	0	0
b) Para compensación de pérdidas	661.113	0	0	0	0
3. Subvenciones y transferencias de capital	0	308.000	380.050	393.352	407.119
-De la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
-De otros	0	308.000	380.050	393.352	407.119
4. Transferencias de financiación de Capital	0	252.000	310.950	321.833	333.097
5. Deudas a largo plazo	0	0	0	0	0
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0
b) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
c) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
d) De otras empresas	0	0	0	0	0
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
6. Enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0
a) Inmovilizaciones inmateriales	0	0	0	0	0
b) Inmovilizaciones materiales	0	0	0	0	0
c) Inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
c1) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
c2) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c3) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
7. Enajenación de acciones propias	0	0	0	0	0
8. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	0	0	0	0	0
a) Empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) Empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) Otras inversiones financieras	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS	661.113	560.000	691.000	715.185	740.216



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2005

Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

E.J.A. 2005-6

Ejercicio: 2005

Activo	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	0	0	0	0	0
B) Inmovilizado	0	560.000	691.000	715.185	740.216
I. Gastos de establecimiento	0	0	0	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	0	6.000	30.000	31.050	32.137
1. Gastos de investigación y desarrollo	0	0	30.000	31.050	32.137
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
3. Fondo de comercio	0	0	0	0	0
4. Derechos de traspaso	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	0	6.000	0	0	0
6. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	0	0	0	0	0
7. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
8. Anticipos	0	0	0	0	0
9. Provisiones	0	0	0	0	0
10. Amortizaciones	0	0	0	0	0
III. Inmovilizaciones materiales	0	554.000	395.000	408.825	423.133
1. Terrenos y construcciones	0	0	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	0	62.000	34.000	35.190	36.421
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	0	27.000	15.000	15.525	16.068
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	0	0	0	0
5. Otro inmovilizado	0	465.000	346.000	358.110	370.644
6. Provisiones	0	0	0	0	0
7. Amortizaciones	0	0	0	0	0
IV. Inmovilizaciones financieras	0	0	266.000	275.310	284.946
1. Participaciones en empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0	0	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	266.000	275.310	284.946
5. Cartera de valores a largo plazo	0	0	0	0	0
6. Otros créditos	0	0	0	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	0	0	0	0	0
8. Provisiones	0	0	0	0	0
9. Administraciones públicas a largo plazo	0	0	0	0	0
V. Acciones propias	0	0	0	0	0
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0	0	0	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0
D) Activo circulante	661.113	0	0	0	0
I. Accionistas por desembolso exigidos	0	0	0	0	0
II. Existencias	0	0	0	0	0
1. Comerciales	0	0	0	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0
3. Productos en curso y semiterminados	0	0	0	0	0
4. Productos terminados	0	0	0	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	0	0	0
6. Anticipos	0	0	0	0	0
7. Provisiones	0	0	0	0	0
III. Deudores	661.113	0	0	0	0
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
2. Empresas del grupo, deudores	0	0	0	0	0
3. Empresas asociadas, deudores	0	0	0	0	0
4. Deudores varios	0	0	0	0	0
5. Personal	0	0	0	0	0
6. Administraciones públicas	661.113	0	0	0	0
7. Provisiones	0	0	0	0	0
IV. Inversiones financieras temporales	0	0	0	0	0
1. Participaciones en empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas del grupo	0	0	0	0	0
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0	0	0	0
4. Créditos a empresas asociadas	0	0	0	0	0
5. Cartera de valores a corto plazo	0	0	0	0	0
6. Otros créditos	0	0	0	0	0
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	0	0	0	0	0
8. Provisiones	0	0	0	0	0
V. Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Tesorería	0	0	0	0	0
VII. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0
Total General (A+B+C+D)	661.113	560.000	691.000	715.185	740.216



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

E.J.A. 2005-7

Ejercicio: 2005

Pasivo	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
A) Fondos propios	661.113	0	0	0	0
I. Capital suscrito	0	0	0	0	0
II. Prima de emisión	0	0	0	0	0
III. Reserva de revalorización	0	0	0	0	0
IV. Reservas	0	0	0	0	0
1. Reserva legal	0	0	0	0	0
2. Reservas para acciones propias	0	0	0	0	0
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante	0	0	0	0	0
4. Reservas estatutarias	0	0	0	0	0
5. Otras reservas	0	0	0	0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	0	661.113	0	0	0
1. Remanente	0	661.113	0	0	0
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	0	0	0	0	0
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	661.113	-661.113	0	0	0
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0	0	0	0	0
VIII. Acciones propias para reducción de capital	0	0	0	0	0
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	560.000	691.000	715.185	740.216
1. Subvenciones de capital	0	252.000	310.950	321.833	333.097
2. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	0	0	0	0	0
3. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0
4. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	0	308.000	380.050	393.352	407.119
5. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	0
C) Provisiones para riesgos y gastos	0	0	0	0	0
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	0	0	0	0	0
2. Provisiones para impuestos	0	0	0	0	0
3. Otras provisiones	0	0	0	0	0
4. Fondo de reversión	0	0	0	0	0
D) Acreedores a largo plazo	0	0	0	0	0
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	0	0	0	0	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0	0	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
IV. Otros acreedores	0	0	0	0	0
1. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
2. Otras deudas	0	0	0	0	0
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0	0	0	0	0
4. Administraciones públicas a largo plazo	0	0	0	0	0
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0	0	0	0	0
1. De empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. De empresas asociadas	0	0	0	0	0
3. De otras empresas	0	0	0	0	0
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	0	0	0	0	0
E) Acreedores a corto plazo	0	0	0	0	0
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
1. Obligaciones no convertibles	0	0	0	0	0
2. Obligaciones convertibles	0	0	0	0	0
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0	0	0	0	0
4. Intereses de obligaciones y otros valores	0	0	0	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
1. Préstamos y otras deudas	0	0	0	0	0
2. Deudas por intereses	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0	0	0	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	0	0	0	0
1. Deudas con empresas del grupo	0	0	0	0	0
2. Deudas con empresas asociadas	0	0	0	0	0
IV. Acreedores comerciales	0	0	0	0	0
1. Anticipos recibidos por pedidos	0	0	0	0	0
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
3. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
V. Otras deudas no comerciales	0	0	0	0	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2005

Balance de Situación

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

E.J.A. 2005-7

Ejercicio: 2005

Pasivo	Liquidación 2003	Avance 2004	Previsión 2005	Previsión 2006	Previsión 2007
1. Administraciones públicas	0	0	0	0	0
2. Deudas representadas por efectos a pagar	0	0	0	0	0
3. Otras deudas	0	0	0	0	0
4. Remuneraciones pendientes de pago	0	0	0	0	0
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0	0	0	0	0
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	0	0	0	0	0
VII. Ajustes por periodificación	0	0	0	0	0
Total General (A+B+C+D)	661.113	560.000	691.000	715.185	740.216

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005	E.J.A. 2005-8
EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE MALAGA	
LIQUIDACIÓN AÑO 2003	
<p>Los primeros presupuestos del Consorcio de Transportes del Área de Málaga han sido redactados para el año 2003 y fueron aprobados por el Consejo de Administración con fecha 18 de diciembre de 2003. En estos presupuestos la partida B)4 (otros ingresos de explotación) corresponde a las aportaciones en subvenciones de los Organismos que integran el Consorcio de Transportes del Área de Málaga, y asciende a 661.113€, de los cuales 297.501 € corresponden a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Esta partida B)4 no ha sufrido modificación.</p> <p>En el ejercicio 2003 no se ha contraído ningún gasto ya que la puesta en marcha operativa de las actividades del Consorcio se realiza en el ejercicio 2004, por lo que el importe total de subvenciones realizadas en el año 2003 pasan a formar parte de las economías aumentando el remanente líquido de Tesorería, que al ser este el primer ejercicio presupuestario, coinciden al cien por cien ambas magnitudes.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005	E.J.A. 2005-9
EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE MALAGA	
AVANCE LIQUIDACIÓN AÑO 2004	
<p>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</p> <p>Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:</p> <p>A) GASTOS</p> <p>3. Gastos de personal (170.629 €)</p> <p>Esta partida comprende los gastos de personal cuya ejecución se prevé a 31 de diciembre de 2004. En los presupuestos aprobados para el 2004 estaba presupuestado dicha partida en 241.000 €, pero puesto que el funcionamiento operativo del Consorcio se ha retrasado unos meses, la contratación de parte del personal se ha realizado en mayo de 2004 y no en enero como estaba previsto. Asimismo se contemplan las gratificaciones a los Cuerpos Nacionales que ejercen las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería.</p> <p>6. Otros gastos de explotación (2.266.821 €)</p> <p>La partida 6.a (servicios exteriores, 1.640.821 €) prevé los gastos para que esté operativo para final de año el billete único, así como implantar durante el presente ejercicio nuevos servicios de transporte interurbano por carretera. No varía respecto a lo que está presupuestado en el 2004, ya que en dicho presupuesto estaba previsto el comienzo de la actividad del billete para el último trimestre de esta anualidad. Para la primera actuación se ha estimado que será necesario compensar a los operadores con 1.338.178 € debido al descenso de ingresos por venta de billetes que supondrá el nuevo marco tarifario. Para el segundo concepto se han previsto 302.644 €.</p> <p>La partida 6.c (otros gastos de gestión corriente 620.000€) incluye los gastos dedicados a estudios y trabajos técnicos (620.000 €) que se prevé realizar antes de finalizar el ejercicio 2004 y donde se contempla el inventario y actuación en paradas, la actualización del PIT, el estudio de los sistemas de expendición y cancelación de títulos, y otros.</p> <p>INGRESOS</p> <p>1. Importe neto de la cifra de negocios (928.990 €)</p> <p>Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte, previsto para el último trimestre de 2004. Se ha reducido su cuantía respecto a los presupuestos aprobados en el 2004 (1.179.517€), por cambios en el modelo de estimación de ingresos por ventas de títulos y aportaciones a operadores privados de transporte.</p> <p>4. Otros ingresos de explotación (1.524.460€)</p> <p>Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transportes del Área de Málaga. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la COPT de la Junta de Andalucía es de 686.007€.</p> <p>PRESUPUESTO DE CAPITAL</p> <p>ESTADO DE DOTACIONES</p> <p>3. Adquisiciones de inmovilizado (560.000 €)</p> <p>Comprende como partida más importante el plan de equipamientos de paradas, así como todo lo concerniente a la dotación de la oficina del Consorcio y los gastos de información a los usuarios de la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de transporte. Es la misma cantidad consignada en el presupuesto ya que el funcionamiento operativo del Consorcio ha comenzado en el mes de mayo y aún se está en fase de tramitación para autorización de gastos.</p>	

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005	E.J.A. 2005-9
EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE MALAGA	
AVANCE LIQUIDACIÓN AÑO 2004	
<p>ESTADO DE RECURSOS</p> <p>3 Subvenciones y transferencias de capital (308.000 €)</p> <p>Esta cantidad corresponde a parte de las aportaciones de todas las administraciones que componen el Consorcio excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las inversiones reales.</p> <p>4. Transferencias de financiación de capital (252.000 €)</p> <p>Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005	E.J.A. 2005-10
EMPRESA: CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE MALAGA	
PREVISIÓN AÑO 2005	
 PRESUPUESTO DE CAPITAL	
Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:	
A) GASTOS	
3. Gastos de personal (451.150€)	
Esta partida comprende los gastos de la plantilla completa, aprobada en el Consejo de Administración de 18 de diciembre, así como las gratificaciones a los Cuerpos Nacionales que ejercen las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería.	
6. Otros gastos de explotación (7.111.641€)	
La partida 6.a (servicios exteriores 6.309.412 €) prevé los gastos que se ocasionan como motivo de las aportaciones a empresas privadas de transportes para compensar la menor recaudación tarifaria que implica la implantación del billete único (5.909.412 €), así como implantar durante el ejercicio 2005 nuevos servicios de transporte interurbano por carretera (400.000 €).	
La partida 6.c (otros gastos de gestión corriente, 795.929 €) incluye como gasto más importante el dedicado a estudios y trabajos técnicos (346.500 €), donde se contempla estudios técnicos sobre la incorporación al Consorcio del área de Málaga de los servicios de autobús urbano de los municipios consorciados (100.000 €), un plan indicativo de gestión de aparcamientos asociados en terminales de transporte público (80.000 €), estudio de desarrollo de un GIS específico para la gestión del sistema de transporte (150.000 €), elaboración de un plano de transporte (15.000€). El resto de gastos de bienes corrientes son los adecuados para el normal funcionamiento del Consorcio de Transportes.	
B) INGRESOS	
1. Importe neto de la cifra de negocios (4.803.681 €)	
Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte, previsto para el año 2005.	
4. Otros ingresos de explotación (2.787.800 €)	
Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transportes del Área de Málaga. Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía es de 1.254.510 €.	
 PRESUPUESTO DE CAPITAL	
ESTADO DE DOTACIONES	
3. Adquisiciones de inmovilizado (691.000 €)	
Comprende como partida más importante "bienes destinados al uso general" (230.000 €), que comprende la adquisición y colocación de postes de paradas y postes de zona. Otra partida a destacar es la de "información a los usuarios" (100.000 €), donde se presupuesta la realización y edición de dípticos, trípticos y planos de transportes, para la información a los usuarios de los servicios prestados por el Consorcio de Transportes. Se incluye asimismo una partida de 266.000€ para aportaciones a empresas para sistemas de cancelación e imagen de autobuses.	
ESTADO DE RECURSOS	
3 Subvenciones y transferencias de capital (380.050 €)	
Esta cantidad corresponde a las aportaciones de todas las Administraciones que componen el Consorcio excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las inversiones reales y el resto de transferencias de capital.	
4. Transferencias de financiación de capital (310.950 €)	
Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

Ejercicio: 2005

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2005			Ejercicio 2006			Ejercicio 2007		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Aportaciones a empresas privadas	nº autobuses	266.000,00	60	4.433,33	275.310,00	60	4.588,50	284.946,00	60	4.749,10
2	Inversiones en inmovilizado	N/A	425.000,00			439.875,00			455.270,00		
3	Aportación a empr. privadas actividad corriente	nº viajeros	6.309.412,00	8.800.000	0,71	6.530.241,00	9.000.000	0,72	6.756.800,00	9.300.000	0,72
4	Cobertura de costes de estructura	N/A	1.282.069,00			1.326.941,00			1.373.384,00		
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			8.292.481,00			8.572.367,00			8.872.400,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo.
- (B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas o encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados, imputables al objetivo
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
- (E) Total de la columna (B) que se corresponde con la suma del total debe (epígrafes A.1 a A.16) de la cuenta de pérdidas y ganancias, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los gastos que no hayan supuesto variación del capital circulante (cuentas compensadoras de valor tales como dotaciones a provisiones), y las pérdidas procedentes de la enajenación de elementos del inmovilizado, mas las restantes dotaciones (apartados 2 a 8) del cuadro de financiación del ejercicio, y mas el total (D) de la hoja PAIF 2-5.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar PAIF 1-1

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

Ejercicio: 2005

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2005		Ejercicio 2006		Ejercicio 2007	
			Importe	Nº Unidades C	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	1.1.Aportac. a empresas para sist. de cancelación		50.000,00	10	51.750,00	10	53.561,00	10
1	1.2.Aportac. empr.privadas para imagen de autobuses	nº autobuses	216.000,00	60	223.560,00	60	231.385,00	60
2	2.1.Inversiones en inmovilizado	N/A	425.000,00		439.875,00		455.270,00	
3	3.1.Aportac.para compensación tarifa	nºviajeros	5.909.412,00	8.000.000	6.116.241,00	8.000.000	6.330.310,00	8.000.000
3	3.2.Aportac. para mejoras de servicios	nº viajeros	400.000,00	800.000	414.000,00	800.000	428.490,00	800.000
4	4.1.Cobertura de costes de estructura	N/A	1.282.069,00		1.326.941,00		1.373.384,00	
	Totales		8.282.481,00		8.572.367,00		8.872.400,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

Ejercicio: 2005

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	
	Importe	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.13.00.03.00.445.82.51B	1.254.510	1.298.418	1.343.863	
Total (C):	1.254.510	1.298.418	1.343.863	
a') APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN				
Aportac.empr.privadas por mejoras servicios	180.000	186.300	192.821	
Cobertura costes estructura	576.931	597.124	618.023	
Aportac.empr.privadas por menor recaudación tarif	497.579	514.994	533.019	
Total (D):	1.254.510	1.298.418	1.343.863	
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2005

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2005

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Consorcio Transp. Málaga

Ejercicio: 2005

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	
	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.13.00.03.00.745.82.51B	310.950	321.833		333.097
Total (C):	310.950	321.833		333.097
c') APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Aportac.empr.privadas para imagen autobuses Inversiones en inmovilizado Aportac.empr.privadas sistema de cancelación	97.200 191.250 22.500	100.601 197.944 23.288		104.122 204.872 24.103
Total (D):	310.950	321.833		333.097
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0		0

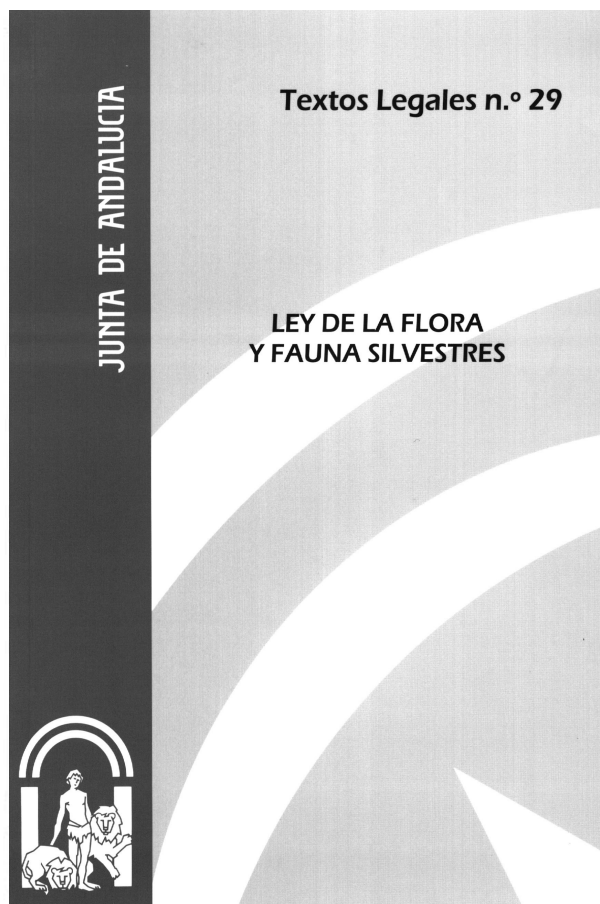
NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

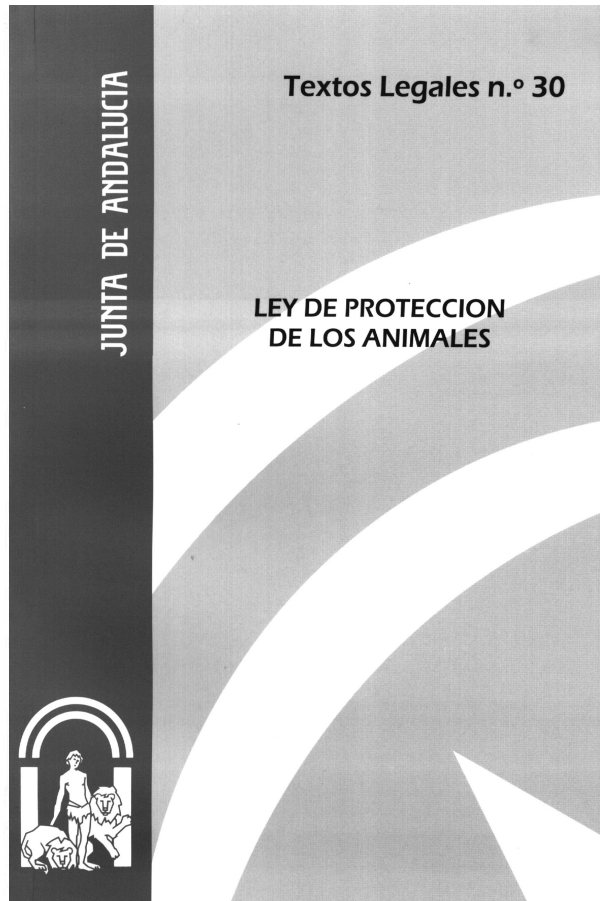
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

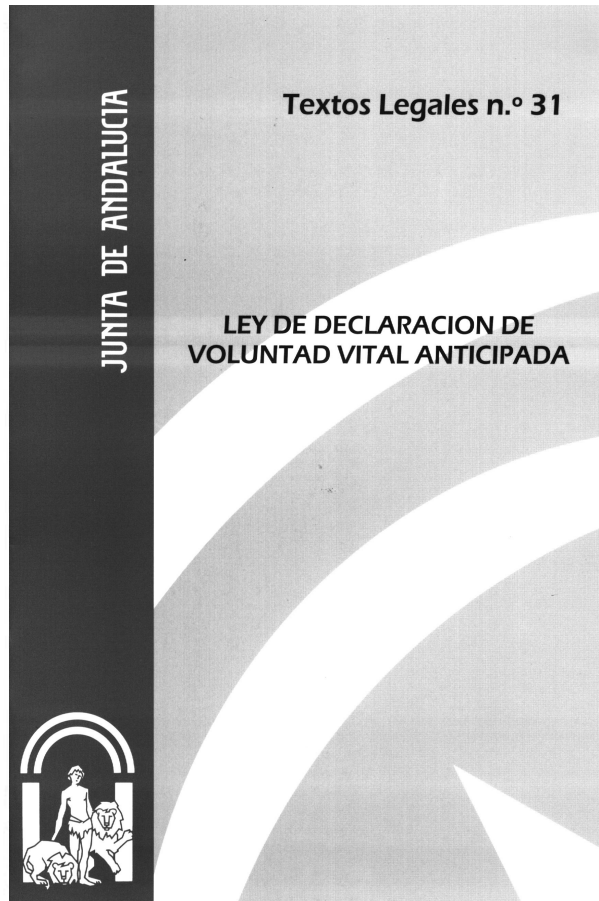
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

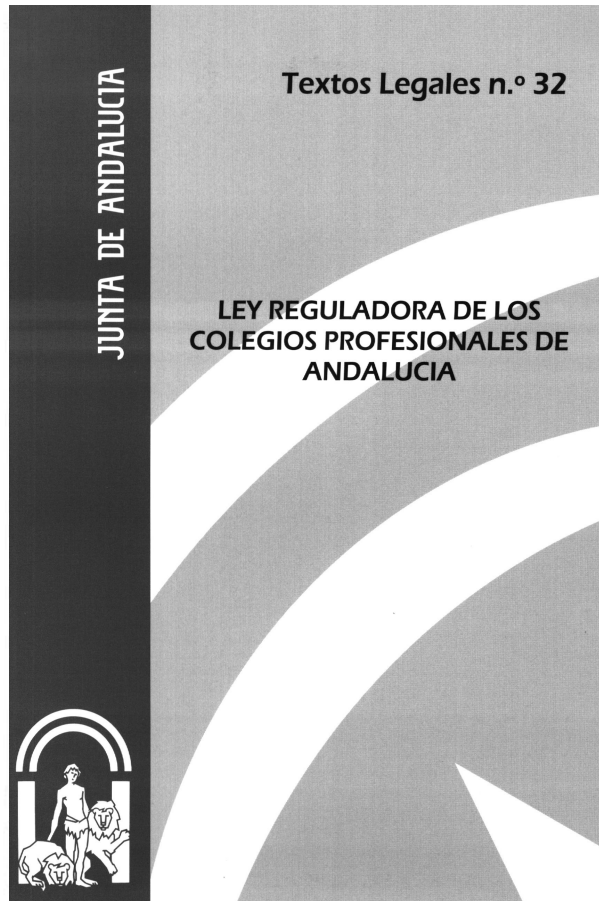
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63